



**APLICACIÓN DE SISTEMA DE COSTEO BASADO EN
ACTIVIDADES EN UNA UNIDAD DE GINECOLOGÍA Y
OBSTETRICIA: MÁS ALLÁ DE LOS COSTOS CLÍNICOS DE
PARTOS NORMALES O QUIRÚRGICOS**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN**

**Alumno: Constanza Santander Velásquez
Profesor Guía: Liliana Neriz Jara**

Santiago, Mayo 2017

AGRADECIMIENTOS

Nunca pensé que este camino sería tan duro y no escribo esto para quejarme, sino para agradecer a quienes estuvieron o fueron parte de este largo proceso, quienes me apoyaron, me dieron ánimo y un abrazo cuando lo necesitaba.

Para comenzar, quiero dar mil gracias a mi estimada profe Lili, quién me guio, acompañó y me apoyó en todo momento. Sin su conocimiento, ayuda e infinita paciencia los frutos de esta investigación no serían los mismos. Recuerdo la primera reunión del proyecto, nos advirtió que el trabajo era difícil y que sería un camino largo; no le creí y *pucha* que costó. Gracias por recibirme, escucharme y darme ánimo todas las veces que necesité de su ayuda. Esta tesis significa el cierre de una etapa y al final de esta, me siento más grande y mejor preparada para el mundo profesional.

También quiero agradecer a mi tía Gloria, mi tía matrona, sin su gran experiencia este trabajo hubiese sido mucho más largo. Gracias por entregarme esos fines de semana donde trabajamos codo a codo, por responder mis mensajes casi a diario, por darme ánimo y por darme esos abrazos cuando me sentía desesperanzada. De verdad, infinitas gracias. También mil gracias a mi tío Chalo, quién nos apoyaba con su conocimiento y con sus libros de medicina.

Gracias a mi familia, gracias por soportar mis días de *stress* y mi falta de sueño. Durante mi tesis, sucedieron muchas cosas, un accidente incluido, pero juntos hemos superado todo; gracias por estar ahí cuando los necesité y por apoyarme a dar la pelea. Abril, infinitas gracias, porque nunca me diste un “no” como respuesta cuando te pedí ayuda, aunque aún te debo muchos chocolates. Agradecer también a mis Abuelos, ustedes y mis papás fueron quienes me impulsaron a seguir este camino, me apoyaron y creyeron en mí.

Finalmente cómo no agradecer a mis amigos. A mi Vale, quién siempre estuvo ahí, ¿cómo no agradecerte? Si no fuera por ti, todavía estaría confundida con el ABC. Mil gracias por recibirme en tu casa y apoyarme cuando lo necesité. A mi Martina, nos apoyamos mutuamente, siempre teníamos la intención de avanzar en nuestras tesis pero las ganas de conversar muchas veces nos ganaron. A mi Seba, gracias por brindarme tu ayuda cuando menos lo esperé y más lo necesitaba.

AGRADECIMIENTOS (continuación)

Gracias a mis puntitos: Vale, Cami, Pepe y Lapa, gracias por darme ánimo, por acompañarme y por resolver mis dudas de “salud” que como ingeniera no entendía. Y a mis compañeras de trabajo y amigas, Javi y Carli, gracias por darme ánimo todos, pero todos los días y cubirme de vez en cuando para que yo pudiera avanzar en mi tesis.

Para terminar, recuerdo cuando me preguntaban sobre qué trataba mi tesis, pocos lograban entender por qué había escogido un tema como éste, relacionado al área de la salud, tema desconocido para mí. A veces les encontraba la razón, pero ahora, finalizando esta etapa, creo que no me equivoqué; es un tema muy interesante y donde hay mucho que aprender, conocer y mejorar, y donde como ingenieros podemos aportar gran valor. En resumen, hoy me siento fuerte, grande, y preparada para enfrentar cualquier desafío profesional y con un conocimiento en salud que pocos ingenieros pueden tener. Muchas Gracias.

TABLA DE CONTENIDOS

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN.....	1
1. Objetivos de la investigación.....	2
1.1. Objetivo general.....	2
1.2. Objetivos específicos.....	3
2. Justificación.....	3
3. Metodología.....	5
4. Alcances y limitaciones.....	7
CAPITULO II: ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN.....	10
1. Antecedentes demográficos de Chile y usuarios del sector salud.....	10
2. Maternidad en Chile.....	14
CAPITULO III: MARCO TEÓRICO.....	20
1. Costeo basado en actividades en instituciones de Salud.....	20
2. Evidencia teórica de costos en unidades de ginecología y obstetricia en Hospitales.....	24
CAPITULO IV: METODOLOGÍA.....	28
1. Análisis de la estructura organizacional.....	29
2. Análisis de la Unidad de Ginecología y Obstetricia.....	31
3. Levantamiento de procesos.....	35
3.1. Levantar actividades.....	36
3.2. Diagramar procesos.....	37
4. Confección de diccionario de actividades.....	41
5. Levantamiento de recursos y tiempos.....	42
5.1. Definición de recursos.....	42
5.2. Definición de tiempos.....	47
6. Definición de Objetos del costo.....	48
7. Definición de generadores de costos de recursos y costos de actividad.....	54
7.1. Inductores de Recursos.....	55
7.2. Inductores de Costos de Actividad.....	56
8. Costeo de diagnósticos.....	57
8.1. Confección de tablas de recursos a actividades y actividades a objetos del costo y generación del costeo ABC.....	58

8.2. Asignación de costos directos.....	58
8.3. Validación de resultados	60
CAPITULO V: RESULTADOS.....	61
1. Costo de las Actividades.....	61
2. Costo de los Productos.....	64
2.1. Costo total por objetos del costo	64
2.2. Costo unitario de los diagnósticos.	67
3. Comparación valores objetos del costo y valores del Programa PAD (Pago asociado a diagnóstico).....	72
4. Análisis de permanencia hospitalaria	77
CAPITULO 6: CONCLUSIONES.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
ANEXOS	90
1. Anexo 1: Consulta de Expertos	90
2. Anexo 2: Simbología Bizagi.....	91
3. Anexo 3: Diccionario de Actividades	92
4. Anexo 4: Recursos indirectos agrupados según clasificación.	99
5. Anexo 5: Tabla de tiempos por actividad, expresados en minutos.	104
6. Anexo 6: Recursos indirectos e inductores de recursos por categoría	107
7. Anexo 7: Actividades e inductores de costo de actividad clasificados por tipo de inductor.	113
8. Anexo 8: Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades identificadas para el CR de la Mujer.	116
9. Anexo 9: Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo identificados para el CR de la Mujer	158
10. Anexo 10: Tabla cruce entre recursos directos y objetos del costo.	168

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1. Gasto en salud per cápita en dólares, 2013.	4
Ilustración 2. Metodología de investigación	6
Ilustración 3. Nacidos vivos corregidos y Tasa de Natalidad.....	11
Ilustración 4. Tasa de Natalidad por Región sobre nacidos vivos inscritos, corregidos y con atención profesional de parto en Chile, 2011.....	12
Ilustración 5. Mortalidad observada por 100.000 nacidos vivos corregidos, 2000 – 2011.	13
Ilustración 6. Defunciones en el embarazo, parto o puerperio según causas, Chile 2011.	13
Ilustración 7. Partos normales o cesáreas atendidas en la Red Pública de Salud.....	14
Ilustración 8. Partos normales o cesáreas atendidas en el Sector Privado de Salud.....	15
Ilustración 9. Índice de Cesáreas según la OCDE, 2013	16
Ilustración 10. Partos relativos al PAD 1998-2013	19
Ilustración 11. Servicio de Ginecología y Obstetricia	31
Ilustración 12. Atenciones en el Servicio de Ginecología y Obstetricia	34
Ilustración 13. Diagrama instalación catéter venoso periférico de la Unidad de Ginecología y Obstetricia.....	37
Ilustración 14. Criterios de Agrupación.....	50
Ilustración 15. Distribución del Costo Unidad de Ginecología y Obstetricia por Actividades	63
Ilustración 16. Distribución del costo de la Unidad de Ginecología y Obstetricia por Objetos del costo	67
Ilustración 17. Costos unitarios por prestación de la Unidad de Ginecología y Obstetricia	70
Ilustración 18. Duración de estadías para diagnósticos con costos totales altos.	78
Ilustración 19. Duración de estadías para objetos del costo con costos unitarios altos.	79

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Población por grupos de edad.....	11
Tabla 2. Cantidad de partos atendidos en la Red pública y en la Red privada.	14
Tabla 3. Cantidad de partos normales y cesáreas en Chile.....	16
Tabla 4. Parto PAD.....	18
Tabla 5. Centros de Responsabilidad HLF	30
Tabla 6. Lugar de origen o ingreso de pacientes.....	34
Tabla 7. Actividades de Hospitalización y Pabellón Gineco-obstétrico.....	39
Tabla 8. Extracto del Diccionario de Actividades	41
Tabla 9. Dedicación clínica y administrativa del personal (Jefaturas).....	44
Tabla 10. Tabla de Toma de Tiempo en minutos.	47
Tabla 11. Supuestos para agrupación de egresos.....	49
Tabla 12. Objetos del costo para la Unidad de Ginecología y Obstetricia	51
Tabla 13. Egresos sin información.....	53
Tabla 14. Definición inductores de Recurso.....	55
Tabla 15. Inductores de costo de actividad.....	57
Tabla 16. Recursos directos.....	59
Tabla 17. Costo Total por Actividad	61
Tabla 18. Costos totales por prestación de la Unidad de Ginecología y Obstetricia	65
Tabla 19. Costos unitarios por prestación de la Unidad de Ginecología y Obstetricia	68
Tabla 20. Costo actividades de Parto por cesárea y síndrome hipertensivo del embarazo	70
Tabla 21. Prestaciones y valores del programa PAD para la Mujer, año 2015.	72
Tabla 22. Costos Unitarios obtenidos de la aplicación del sistema ABC.....	73
Tabla 23. Objetos del costo para cálculo del valor promedio de la atención de parto. Incluye complicaciones del parto.	74
Tabla 24. Valores PAD versus valores obtenidos por aplicación de sistema ABC.....	75
Tabla 25. Monto total anual PAD versus ABC	77
Tabla 26. Simbología Bizagi y su significado.....	91
Tabla 27. Recursos indirectos.....	99
Tabla 28. Tiempos por actividad, expresados en minutos.....	104
Tabla 29. Recursos indirectos e inductores de recursos.....	107
Tabla 30. Actividades e inductores de costo de actividad	113
Tabla 31. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A1 a A10).....	116
Tabla 32. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A11 a A20).....	122
Tabla 33. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A21 a A30).....	128
Tabla 34. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A31 a A40).....	134
Tabla 35. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A41 a A50).....	140
Tabla 36. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A51 a A60).....	146
Tabla 37. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A61 a A71).....	152
Tabla 38. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P1 a P9)	158
Tabla 39. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P10 a P19)	160

Tabla 40. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P20 a P29)	162
Tabla 41. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P30 a P39)	164
Tabla 42. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P40 a P49)	166
Tabla 43. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P1 a P10).....	168
Tabla 44. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P11 a P20).....	169
Tabla 45. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P21 a P30).....	170
Tabla 46. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P31 a P40).....	171
Tabla 47. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P41 a P49).....	172

RESUMEN EJECUTIVO

Los servicios de salud siempre han sido focos de críticas respecto del servicio que entregan, la gestión de los recursos y la capacidad de respuesta ante la gran demanda y el aumento de la población. Los cambios demográficos como también el aumento migratorio han exigido que los hospitales u otras instituciones de salud realicen un mayor esfuerzo principalmente en las unidades de ginecología y obstetricia para responder la necesidad de mayor atención de partos y otras atenciones ginecológicas. Esto lleva a plantearse cómo se puede mejorar el servicio y dónde se debe hacer gestión para responder al aumento de las exigencias a las que se ven enfrentadas este tipo de instituciones, ya que se ha demostrado que el aumento de recursos no es suficiente para resolver los problemas que aquejan a estas organizaciones.

Un elemento relevante para poder realizar gestión en las organizaciones es la información. Actualmente en Chile, el manejo de datos en hospitales es muy precario, lo que afecta directamente al proceso de toma de decisiones, tanto a nivel estratégico como a nivel operacional. Una forma de obtener información es la implementación de un sistema de costeo. Se ha demostrado que la utilización de los métodos tradicionales en este tipo de instituciones no determinan el costo real del producto o servicio, ya que no asignan de forma precisa la gran cantidad de costos indirectos que poseen.

La presente tesis busca aplicar el sistema de costeo basado en actividades (ABC) en la Unidad de Ginecología y Obstetricia de un hospital público, específicamente en el Centro de Responsabilidad de la Mujer del Hospital Clínico de la Florida Dra. Eloísa Díaz Insunza, el cual provee de información detallada de los costos y permite una mejor asignación por medio de inductores de costos. Para esto se realizó en primer lugar una completa contextualización de los antecedentes demográficos y de la maternidad en Chile y una revisión de la bibliografía relativa a la aplicación de este modelo en las instituciones de salud y en unidades de ginecología y obstetricia de otros hospitales. Luego, mediante la utilización de una metodología de trabajo, enmarcada bajo el proyecto FONDEF IT13I10003, "ABC Salud: Una herramienta para el mejoramiento de la gestión y valoración de prestaciones en hospitales públicos", se desarrolló la aplicación del sistema ABC con el fin de obtener el costo de las diferentes prestaciones y determinar el consumo de recursos y de actividades.

De los resultados obtenidos se pudo concluir que el sistema de costeo basado en actividades determina los costos de una manera más precisa eliminando subsidios cruzados entre prestaciones, entrega una mayor cantidad de información relativa a la utilización de recursos y actividades apoyando directamente al proceso de mejora continua operacional y sustenta el proceso de toma de decisiones.

La implementación del sistema de costeo basado en actividades en la unidad de ginecología y obstetricia permitió determinar las diferencias que existen en términos de costos entre prestaciones relativas a patologías que poseen una o más complicaciones o comorbilidades. Asimismo, se pudo realizar una comparación entre los valores del programa Pago asociado a diagnóstico (PAD) del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) para ciertas prestaciones asociadas a la mujer y los costos obtenidos consecuencia de esta investigación, resultando que los costos de las prestaciones no son cubiertos por la bonificación que entrega el gobierno, por lo que necesariamente debe existir un copago del afiliado.

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

Según un informe desarrollado por *'World Population Data Sheet'* (2016)¹, la población Chilena superará los 20 millones de habitantes en el año 2030, aproximadamente un 11% mayor a lo que figura en la actualidad. Dicho escenario enfoca los ejes acción del gobierno en muchos temas, siendo la salud un punto vital en la agenda diaria. Aspectos respecto a la mejora, acceso, calidad y equidad se convierten en hitos críticos para la toma de decisiones, las cuales requieren de datos e información para no desarrollar políticas inoportunas o arbitrarias.

Como punto de partida, la Constitución de 1980, divide al sistema de salud chileno en dos grandes grupos, el público y privado, delegando a cada persona la posibilidad de optar libremente por uno u otro. Respecto al primero, este involucra aproximadamente al 70% de la población y otorga cobertura a sus beneficiarios mediante el Fondo Nacional de Salud (Fonasa). Relativo al segundo, las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) son las que perciben las cotizaciones obligatorias de salud y otorgan financiamiento a las diferentes prestaciones de salud (Asociación de Isapres, 2016).

En el año 2005, el sistema evolucionó hacia el Régimen General de Garantías de Salud (GES, o también conocido como Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud, o AUGE), el cual posee como objetivo disminuir la brecha en equidad entre los dos sistemas mencionados en el párrafo anterior. Dicho régimen, se puede definir textualmente, según la Superintendencia de Salud (2017), como: "Garantías relativas a acceso, calidad, protección financiera y oportunidad con que deben ser otorgadas las prestaciones asociadas a un conjunto priorizado de programas, enfermedades o condiciones de salud que señale el decreto correspondiente".

Tal como se dejó entrever, cada política llevada a cabo requiere de información que sustente su implementación, apoye su ejecución u otorgue retroalimentación. Es sumamente importante tener una clara imagen de cuándo, cómo y en qué se gastan los recursos entregados a los hospitales, y con mayor razón cuando estos son escasos o tienen un alto costo. El servicio de salud público siempre ha estado en constantes críticas en cuanto a calidad y cantidad de demanda

¹ <http://www.latercera.com/noticia/poblacion-en-chile-llega-a-182-millones-y-en-2030-superara-los-20-millones/>

atendida sobre los servicios que prestan. Hospitales y centros de salud se ven sobrepasados de capacidad y con falta de recursos. Es aquí entonces que es necesario considerar diferentes aspectos para evaluar el servicio y por qué se obtienen tales resultados.

La presente investigación consta de la aplicación del Sistema de Costeo Basado en Actividades (en adelante ABC) a un hospital público en Chile, específicamente a la Unidad de Obstetricia y Ginecología, que constan de las áreas de Hospitalización y Pabellones gineco-obstétricos, del Hospital Clínico La Florida Dra. Eloísa Díaz Insunza. Esta investigación se desarrolla en el marco del proyecto FONDEF IT13I10003.

La implementación del sistema ABC no sólo permite calcular los costos de los productos o prestaciones atendidas en esta unidad, sino que se transforma en una herramienta que confiere información útil para la toma de decisiones respecto a gestión de recursos, mejora de procesos, control y manejo de costos y evaluación de desempeño.

1. Objetivos de la investigación

1.1. Objetivo general

El objetivo principal de esta tesis es determinar cuál es el costo de las principales prestaciones de la unidad de obstetricia y ginecología de un hospital público, esto es, las unidades de pabellones y hospitalización obstétrica y ginecológica, por medio del método ABC, el cual propone entregar información de costos mucho más precisa en comparación a los tradicionales métodos de costeo, constituyendo un paso para una mejor gestión de los costos y de las actividades de estas unidades clínicas. Es importante notar que en esta investigación se considera una mayor variabilidad en los objetos del costo, lo que permite profundizar y complementar los estudios de costos de las unidades de obstetricia y ginecología de hospitales presentes en la literatura actual.

La obtención de los costos para ciertas prestaciones da paso al segundo objetivo que es poder realizar una comparación respecto del valor total del bono por el programa Pago asociado a Diagnóstico (PAD) entregado por FONASA para la atención de algunos diagnósticos relacionados a atenciones ginecológicas u obstétricas. Finalmente, se pretende realizar un análisis respecto a la duración de las estadías en hospitalización de diferentes diagnósticos, dado que tienen una incidencia directa en los costos.

1.2. Objetivos específicos

- Realizar un levantamiento de los procesos que se llevan a cabo en las unidades de pabellones obstétricos y maternidad.
- Definir las diferentes actividades que componen estos procesos levantados y confeccionar un diccionario de actividades. Además, identificar los recursos utilizados en cada una de estas actividades, para luego determinar los inductores de costos, tanto de recursos como actividades.
- Establecer, en base a las atenciones realizadas por la unidad de obstetricia y ginecología de la institución de salud, una nómina de productos.
- Determinar el costo de las prestaciones o productos de las unidades de pabellones y hospitalización obstétrica y ginecológica.
- Realizar una comparación del precio de ciertos bonos relacionados a prestaciones obstétricas o ginecológicas del PAD respecto de los valores obtenidos con el sistema ABC.
- Realizar un análisis respecto a la duración de estadías reales sobre duración de estadías esperadas para los diferentes objetos del costo considerados en esta investigación.

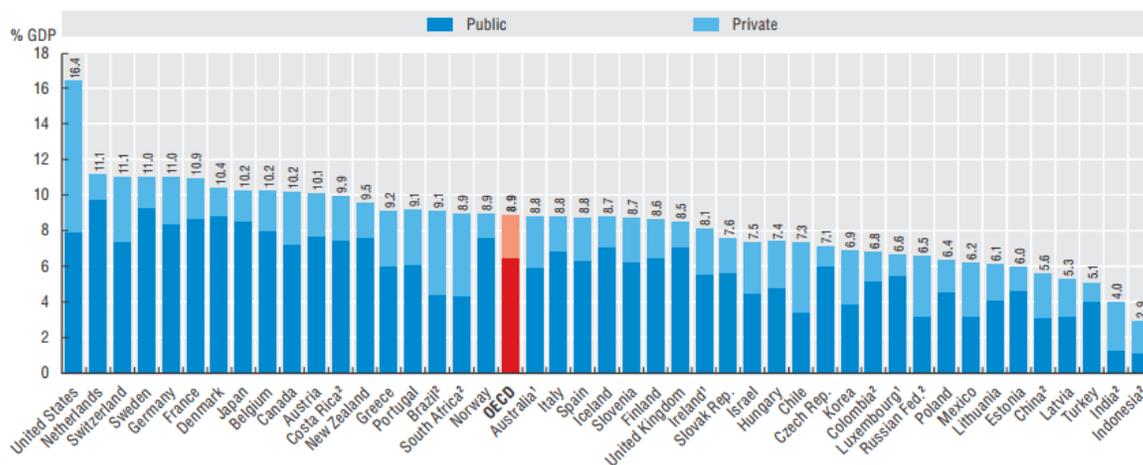
2. Justificación

La gestión de recursos de las instituciones de salud siempre ha sido un tema relevante dentro de la administración hospitalaria y sanitaria. El aumento de demanda por atenciones relacionado con el aumento de la población y el aumento migratorio se ha convertido en puntos críticos que han tenido un impacto en el desempeño de estas organizaciones. Existen estudios que revelan que Chile es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con

mayor aumento en el gasto por habitante en Salud, no obstante, este gasto destinado para enfrentar el aumento en las necesidades de atención y servicios de salud² permanece bajo el promedio de los países que conforman esta organización, (ver Ilustración 1).

Ilustración 1. Gasto en salud per cápita en dólares, 2013.

Fuente: OECD, (2015).



La poca capacidad de gestión de los recursos que existe en los hospitales y otras instituciones de salud debido a la falta o precariedad de información, provocan que estos problemas sean de mayor relevancia y donde se deben aplicar mayores esfuerzos. La información es considerada un *input* importante, tanto para la toma de decisiones operacional y estratégico de cada establecimiento, como para la toma de decisiones respecto a reformas de salud.

De lo anterior es que esta investigación nace con la justificación de mejorar la disponibilidad y exactitud de la información, por medio de la implementación del sistema ABC, para apoyar directamente al proceso de toma de decisiones, entregando información más exacta sobre la utilización de recursos, procesos y atenciones.

Por otro lado, se ha detectado que gran parte de los estudios dedicados al análisis de costos en la unidad de obstetricia y ginecología en diferentes hospitales se dedican a la investigación de costos respecto a las atenciones de partos quirúrgicos y partos normales, es decir, existen pocos estudios que consideren un alcance respecto a la cantidad de diagnósticos que son atendidos en esta unidad, abarcando una mayor variabilidad o combinación de estos, como por ejemplo, la

² <http://www.elmostrador.cl/mercados/2015/11/04/ocde-chile-es-el-pais-donde-mas-ha-crecido-el-gasto-en-salud-pero-aun-es-muy-bajo/>

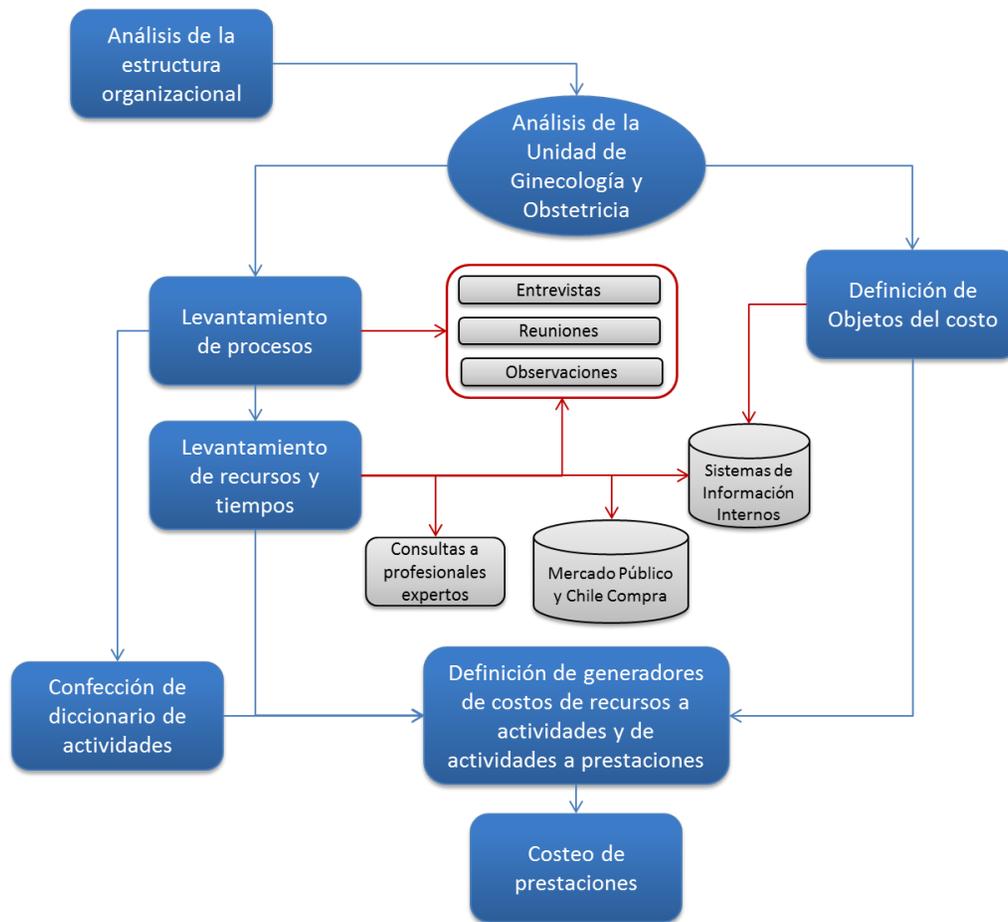
incorporación de partos normales o quirúrgicos con niveles altos de riesgo obstétrico y la incorporación de diagnósticos ginecológicos. En este mismo sentido, autores como Xu et al (2015), mencionan que el parto es la principal causa de hospitalización en los Estados Unidos, sin embargo, existe poca investigación sobre la variación de costos hospitalarios relacionadas al parto. Ellos consideran que la mayoría de los estudios se encuentran relacionados a hospitalizaciones relacionados a partos de bajo riesgo. Dado esto, esta investigación no sólo tiene por objetivo calcular los costos para prestaciones relacionadas al parto (ya sea natural o quirúrgico), sino que también tiene por objetivo considerar un análisis más amplio de casos, donde se considerarán no sólo embarazos con complicaciones y diagnósticos obstétricos, sino que también se incluyen diagnósticos ginecológicos.

3. Metodología

La metodología de investigación se basa en la metodología propuesta por Kaplan y Cooper (1998), considerando además aspectos como el levantamiento de información, análisis de datos e investigación de mercado. Esta investigación se enmarca en el contexto del proyecto FONDEF número IT13I10003, "ABC Salud: Una herramienta para el mejoramiento de la gestión y valoración de prestaciones en hospitales públicos". En este proyecto se trabajó específicamente con el Hospital Clínico La Florida Dra. Eloísa Díaz Insunza.

Ilustración 2. Metodología de investigación

Fuente: Elaboración propia.



Tal como se puede ver en la Ilustración 2, para llevar a cabo la investigación se desarrolló una completa metodología definida para esta tesis que consta de varias etapas. El primer paso constó de un análisis de la estructura organizacional, para luego realizar un completo análisis del Centro de Responsabilidad de la Mujer (en adelante, CR de la Mujer), examinar cómo está compuesta y determinar cuáles son sus roles dentro de la institución. Seguido de esto, paralelamente, se realiza la definición de objetos del costo o prestaciones y el levantamiento de procesos clínicos realizados dentro de la unidad de estudio, como también el levantamiento de los recursos y tiempos dedicados para las diferentes actividades o procesos. La definición de objetos del costo se realizó en base a información entregada por el hospital, correspondiente a los egresos de pacientes que recibieron atenciones dentro de la unidad de estudio, y por otro lado, para el levantamiento de procesos clínicos, recursos y tiempos se consideraron fuentes de información primarias y

secundarias. Las primeras consistieron en visitas a la institución, entrevistas y reuniones con el personal clínico del hospital, como también con profesionales del área de la salud, quienes poseen experiencia en otras instituciones de salud públicas. Respecto a las fuentes de información secundarias, se contempla toda la información que el Hospital Clínico de la Florida maneja en sus sistemas internos y bases de datos, como por ejemplo, datos de personal, recursos, información contable, etc., e información de mercado que aparece en internet, páginas o plataformas del gobierno, como son Mercado Público y Chile Compra. Posteriormente al levantamiento de procesos, se confeccionó el diccionario de actividades donde se encuentra cada una de las definiciones de las actividades realizadas por el personal del CR de la Mujer. Luego, se realizó la definición de los generadores de costos de recursos y de costos de actividad, que son parte crucial para la determinación del costo de las diferentes prestaciones. Cada una de estas etapas y el detalle de la metodología utilizada en esta investigación se puede revisar en el Capítulo IV.

4. Alcances y limitaciones

Los resultados de este estudio son basados en la aplicación del sistema ABC en el CR de la Mujer del Hospital Clínico Metropolitano La Florida Dra. Eloísa Díaz Insunza. Específicamente esta investigación considera dos de tres unidades clínicas relativas a la entrega de servicios de obstetricia y ginecología del hospital, que corresponden a Hospitalización obstétrica o Maternidad y a Pabellones obstétricos. Se debe recalcar que para esta investigación se tomó información del año 2015, por lo que todos los resultados obtenidos se condicionan a la situación de ese periodo.

La unidad de Urgencia Mujer, que corresponde a la tercera unidad perteneciente al CR de la Mujer del hospital, fue dejada fuera del alcance de la investigación dada la escasez de información respecto de la producción o egresos de esta unidad, es decir, la cantidad de pacientes y diagnósticos atendidos. Esta falta de información se considera una gran limitación al estudio; si bien se contaba con la información de pacientes que ingresaron al servicio de urgencia y posteriormente fueron trasladados a la unidad de Pabellones u Hospitalización obstétrica, no se contaba con la totalidad de los datos, es decir, pacientes que ingresan a urgencia y que son dados de alta, que corresponde a la mayoría de los casos. Por tanto, los resultados obtenidos de esta investigación pueden ser aplicados a un hospital público de mediana complejidad y de semejantes características, considerando las unidades de pabellón y hospitalización obstétrica y ginecológica.

Es importante notar que el acceso a la información no fue completa, ejemplo de lo anterior, es la falta de información respecto de los recursos directos e indirectos y su relación con las actividades, como también, la relación de las actividades con los productos; todo esto a nivel detallado como se requiere para la aplicación del sistema ABC. La solución a esta limitación consistió en una profunda recopilación de información, que considera un trabajo en conjunto con profesionales del área de la Salud de otros hospitales públicos de Santiago, (ver Anexo 1: Consulta de Expertos) y un trabajo investigativo sobre precios y valores de recursos en la plataforma Mercado Público y Chile Compra.

Por lado de las limitaciones es importante considerar que no se tuvo acceso a la información desagregada a nivel de unidad clínica de gastos administrativos, como por ejemplo, gastos como servicios generales que corresponden a alimentación y bebidas, casino, textiles, vestuario y calzado, lavandería, materiales y útiles de aseo, vigilancia, mantenimiento de jardines y alumbrado público, salas cunas y jardines, servicios de pago y cobranza, gastos de publicidad y difusión, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, tales como estudios e investigaciones, capacitaciones y otros gastos en bienes y servicios de consumo, como derechos y tasas, pasajes y traslados de pacientes, entre otros. Todos estos gastos no se consideran dentro del estudio porque no se tuvo acceso al nivel de desagregación en las unidades clínicas y tampoco se detectó una forma adecuada de distribuir estos montos, por lo que el costo de estos servicios no se ve reflejado en los productos. Asimismo, el costo de los centros de responsabilidad de apoyo y administrativos tampoco se consideran dentro del alcance de esta investigación.

Para el caso de los gastos relacionados a productos químicos, como la red de oxígeno y gases medicinales y la red de aire comprimido que cubre a todo el hospital, sólo se poseía el gasto final anual y no se poseía información respecto al uso de estos recursos por parte de estos centros de responsabilidad. El gasto de Farmacia fue posible asignar a las actividades sobre un análisis por prestación u objetos del costo y el tiempo de estadía, es decir, dado que se poseía el valor de cada uno de los insumos farmacológicos utilizados, estos fueron asignados a las actividades, tales como sueros fisiológicos, o directamente a los productos, en el caso que el fármaco sea un costo directo, por ejemplo un medicamento que está asociado a un diagnóstico como la insulina a la Diabetes.

Otra limitación proviene respecto de servicios externalizados por el hospital, ya que tampoco se tuvo acceso al nivel de desagregación de costos necesario entre los centros de responsabilidad o el uso que los centros clínicos requirieron en el periodo de estudio de esta investigación, por lo que no existe posibilidad de asignar este costo de forma que se refleje costo real de lo que centros de responsabilidad requirieron. Dentro de este grupo de servicios externalizados se encuentran los servicios de esterilización y servicio de aseo, estos costos no pudieron ser asignados adecuadamente a la unidad del CR de la Mujer.

Se debe mencionar, que el costo de los servicios de médicos becados o médicos estén realizando su especialidad, como también personal clínico o estudiantes que estén realizando su práctica, no fueron considerados dentro del alcance de esta investigación.

Finalmente, toda atención que se realice al recién nacido por personal externo de la unidad de obstetricia, no está considerada dentro del alcance, como por ejemplo, visitas médicas, exámenes, fototerapias, entre otros, ya que corresponden a tareas llevadas a cabo por personal de Neonatología.

CAPITULO II: ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN

En el siguiente capítulo se presentan antecedentes de Chile respecto a los cambios demográficos, haciendo énfasis en las condiciones o contexto actual respecto a la mortalidad materna y sus causas. Además se realiza un análisis de la maternidad en Chile y de cómo y dónde son atendidos los partos, realizando una comparación entre el sector privado y la red pública de salud. Asimismo se añade al análisis, la incorporación del Pago Asociado a Diagnóstico (PAD) y cuáles han sido sus efectos en los servicios de maternidad.

1. Antecedentes demográficos de Chile y usuarios del sector salud

En Chile, la población se ha visto inmersa a grandes cambios demográficos revelando un envejecimiento progresivo. En base a la información actualizada de la población, entre los años 2002-2012 y de las estimaciones y proyecciones para los años 2013-2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población chilena ha aumentado alrededor de un 15% entre los años 2002 y 2015 alcanzando alrededor de 18 millones de personas³.

A pesar del aumento de la población, tal como puede ver en la Tabla 1, existe una disminución de alrededor de un 11% entre los años 2002 y 2015 para el grupo de personas entre 0 y 14 años, y un aumento de aproximadamente un 60% entre 2002 y 2015 para el grupo de personas de 60 años o más, confirmando el envejecimiento de la población. Factores que han propiciado el envejecimiento de la población son el aumento de esperanza de vida y la disminución de la natalidad. Para el año 2015, la esperanza de vida es de alrededor de 76 años para los hombres y 81 para las mujeres.

³ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Actualización de la población para el periodo 2002-2012 y proyección de la población de corto plazo que comprende el periodo 2013-2020. Trabajo realizado a la espera del censo abreviado 2017.

Tabla 1. Población por grupos de edad.

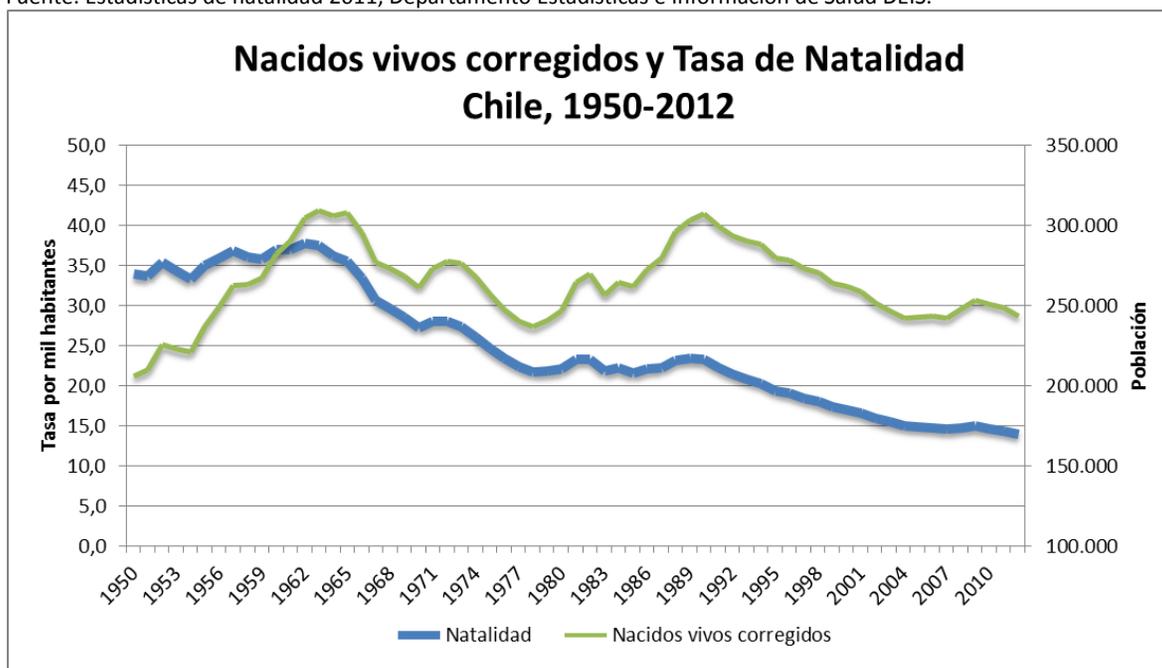
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Población por grupos de edad	2002	2005	2010	2012	2015	2020
0-14 años	4.115.986	3.932.503	3.721.495	3.684.934	3.666.492	3.725.004
15-59 años	9.867.257	10.368.686	11.121.758	11.368.372	11.660.005	11.899.690
60 o más años	1.685.028	1.864.127	2.222.889	2.391.493	2.679.910	3.271.990

Por otro lado, con respecto a la natalidad, en la Ilustración 3 se observa que en Chile hasta el año 1963 se presentaba un aumento en la tasa de natalidad alcanzando un 37,6, es decir, en ese año aproximadamente 38 niños nacían por cada mil habitantes, no obstante, con el pasar del tiempo, esta tasa ha disminuido considerablemente, llegando a 14 nacimientos por cada mil habitantes para el año 2012.

Ilustración 3. Nacidos vivos corregidos y Tasa de Natalidad

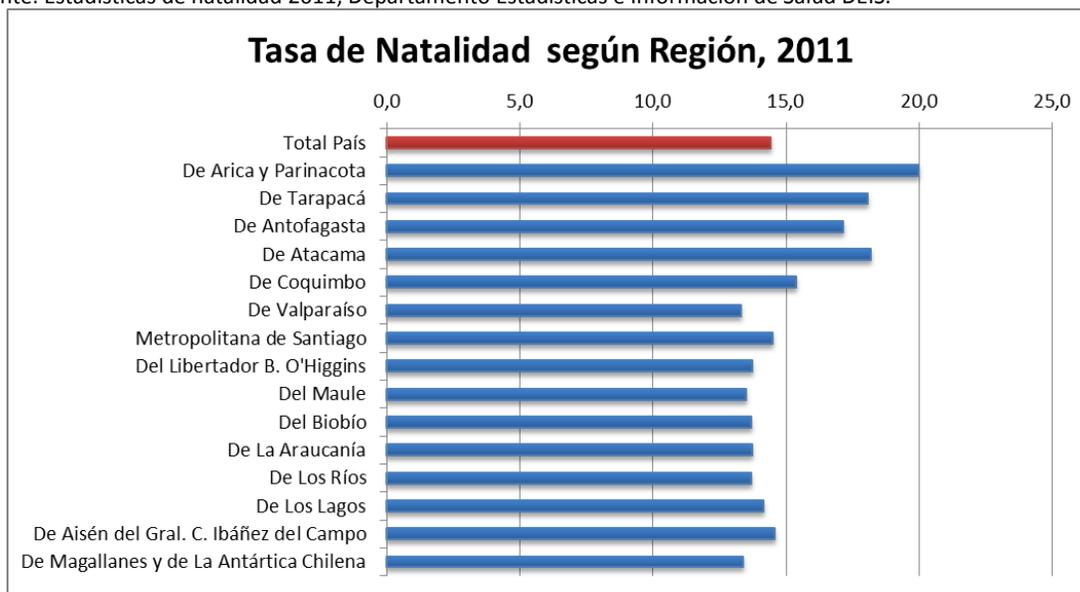
Fuente: Estadísticas de natalidad 2011, Departamento Estadísticas e Información de Salud DEIS.



En esta misma línea, se puede visualizar en la Ilustración 4 que para los registros del año 2011, la tasa de natalidad es mayor para las regiones de la zona norte del país, alcanzando un 20% en la región de Arica y Parinacota seguido de 18,2% en la región de Atacama.

Ilustración 4. Tasa de Natalidad por Región sobre nacidos vivos inscritos, corregidos y con atención profesional de parto en Chile, 2011.

Fuente: Estadísticas de natalidad 2011, Departamento Estadísticas e Información de Salud DEIS.



Por otra parte, han existido avances con respecto a la tasa de mortalidad; la tasa de mortalidad general entre 1973 y 2012 descendió de 8,0 a 5,7 por 1.000 habitantes⁴. Por un lado, las tasas de mortalidad infantil y mortalidad neonatal descendieron desde 60,6 y 25,3 a 7,4 y 5,4 por 1.000 nacidos vivos respectivamente. No obstante, durante el mismo período, se puede ver en la Ilustración 5, que la tasa de mortalidad materna se ha mantenido, sin presentar grandes variaciones, alcanzando un valor de 18,5 (46 defunciones) por 100.000 nacidos vivos para el año 2011. En base a esto, Chile no alcanzaría a cumplir el quinto Objetivo del Milenio sobre la mejoría de la salud materna⁵, donde se propone reducir la razón de mortalidad materna en tres cuartas partes entre el 1990 y 2015, que significa alcanzar una tasa de 9,9 por 100.000 nacidos vivos. (Donoso y Carvajal, 2012).

⁴ Guía Perinatal 2015, Ministerio de Salud.

⁵ Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) definidos en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas realizada el año 2000, cuyas metas debían ser cumplidas para el año 2015.

Ilustración 5. Mortalidad observada por 100.000 nacidos vivos corregidos, 2000 – 2011.

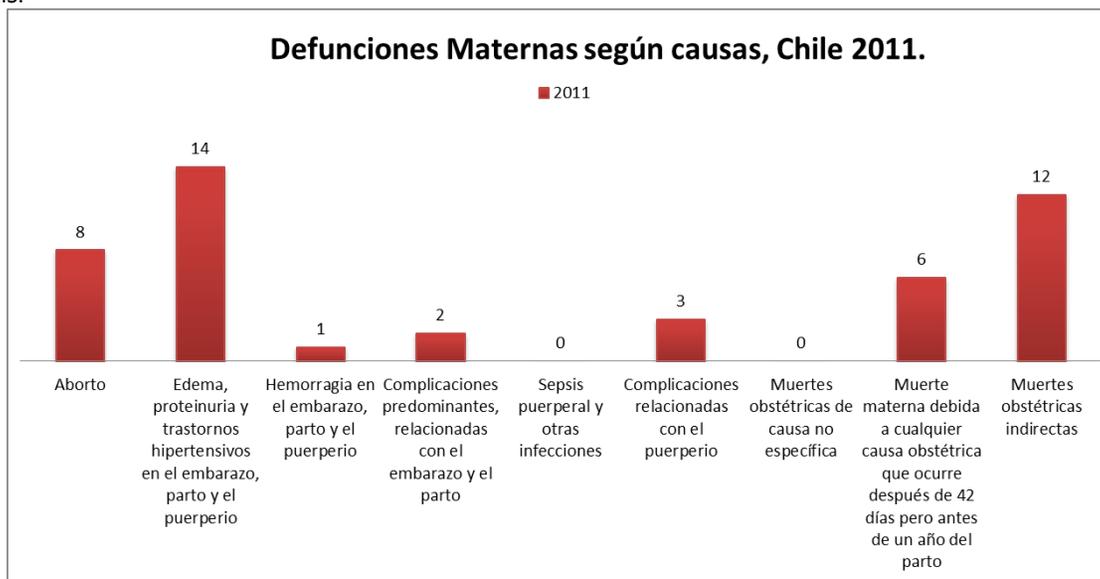
Fuente: Defunciones y Mortalidad materna 2000 a 2011, Departamento Estadísticas e Información de Salud DEIS.



En este mismo sentido, en la Ilustración 6, se destaca que en el año 2011 la causa con mayor número de defunciones maternas corresponde a edemas, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio, alcanzando una razón de mortalidad materna de 5,6 por 100.000 nacidos vivos, seguido de muertes obstétricas indirectas y en tercer lugar por abortos.

Ilustración 6. Defunciones en el embarazo, parto o puerperio según causas, Chile 2011.

Fuente: Mortalidad por algunas causas según regiones 2000 a 2011, Departamento Estadísticas e Información de Salud DEIS.



2. Maternidad en Chile

Según datos del Ministerio de Salud (MINSAL), se puede visualizar en la Tabla 2 que la cantidad de atenciones por partos o cesáreas realizadas por el sistema de salud público versus el sector privado son considerablemente mayores, donde en promedio el 76% son hechas por la red pública.

Tabla 2. Cantidad de partos atendidos en la Red pública y en la Red privada.

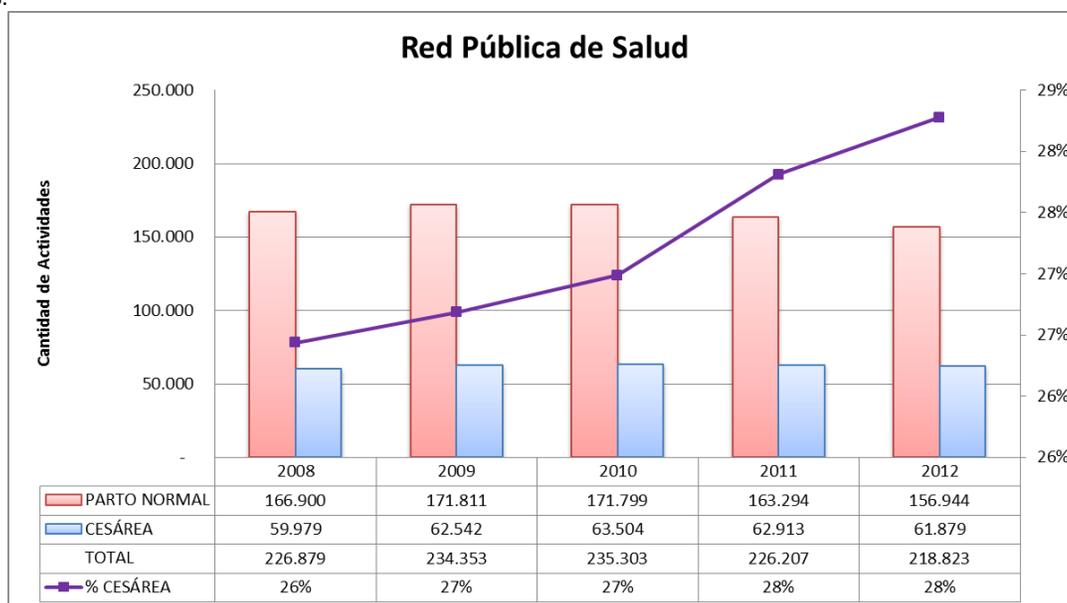
Fuente: Departamento Estadísticas e Información de Salud DEIS.

Total País	2008	2009	2010	2011	2012
Total Red Pública	226.879	234.353	235.303	226.207	218.823
Total Sector Privado	51.717	66.324	86.527	71.777	68.914
% Red Pública	81%	78%	73%	76%	76%
% Sector Privado	19%	22%	27%	24%	24%

En base al resumen de atenciones realizadas por la red asistencial pública a nivel país, se puede visualizar en la Ilustración 7 una gran diferencia entre la cantidad de partos normales y cesáreas, donde la cantidad de cesáreas realizadas comprende en todos los años, desde el 2008 hasta el 2012 un número considerablemente menor, alcanzando un 28% al año 2012. En términos de cantidades, de los 219 mil partos que se realizaron en la red pública en el año 2012, 61 mil aproximadamente lo hicieron por cesárea.

Ilustración 7. Partos normales o cesáreas atendidas en la Red Pública de Salud.

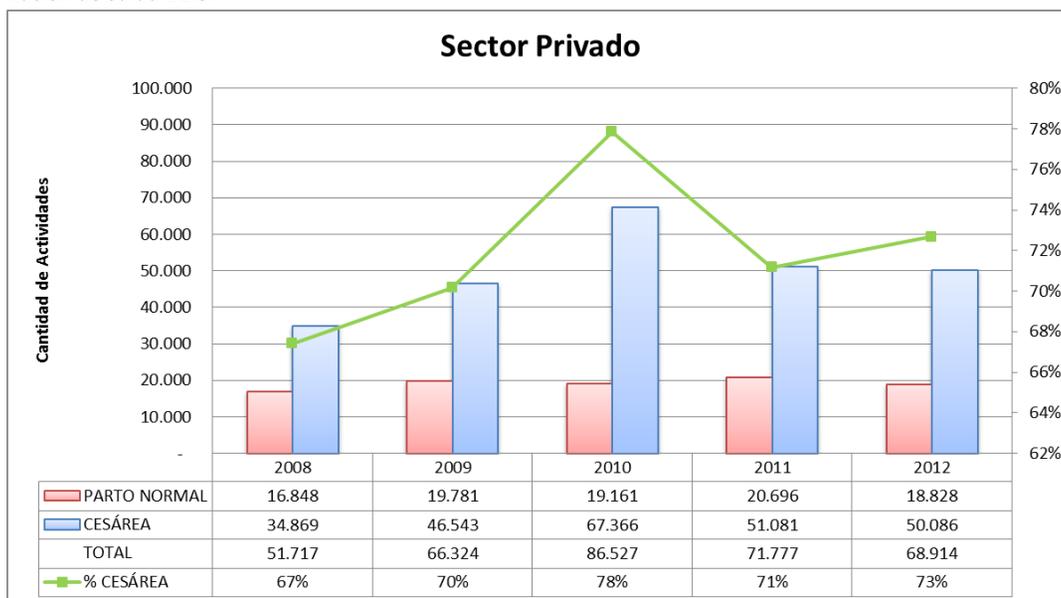
Fuente: Resumen actividades según Servicio de Salud, 2007-2013, Departamento Estadísticas e Información de Salud DEIS.



El sector privado presenta un escenario totalmente distinto. En la Ilustración 8 se puede comprobar que la cantidad de cesáreas supera al número de partos normales realizados, las que siguen aumentando cada año, alcanzando desde el 2008 un 67% hasta llegar a un 73% al año 2012 respecto al total de partos realizados en el sector privado de salud. En términos de cantidades, el sector privado comprende 69 mil partos aproximadamente, de los cuales 50 mil fueron realizados por cesárea, por lo que la cantidad de cesáreas realizadas en el sector privado duplica a los partos quirúrgicos atendidos en la red pública.

Ilustración 8. Partos normales o cesáreas atendidas en el Sector Privado de Salud.

Fuente: REMSAS 2008 – 2012, Atención Sector Privado, Atenciones de Maternidad, Departamento Estadísticas e Información de Salud DEIS.



Esto es sumamente relevante dado que a nivel país de las 287 mil intervenciones que se realizaron en el año 2012 (ver Tabla 3), alrededor del 40% de los partos (112 mil aproximadamente) fueron partos quirúrgicos o cesáreas. En el estudio de Guzmán et al (2015) se menciona que Chile es uno de los países de Latinoamérica con mayores tasas de cesáreas, alcanzando un 40% y un 70% del total de partos atendidos en la red pública y red privada respectivamente.

Tabla 3. Cantidad de partos normales y cesáreas en Chile

Fuente: Departamento Estadísticas e Información de Salud DEIS.

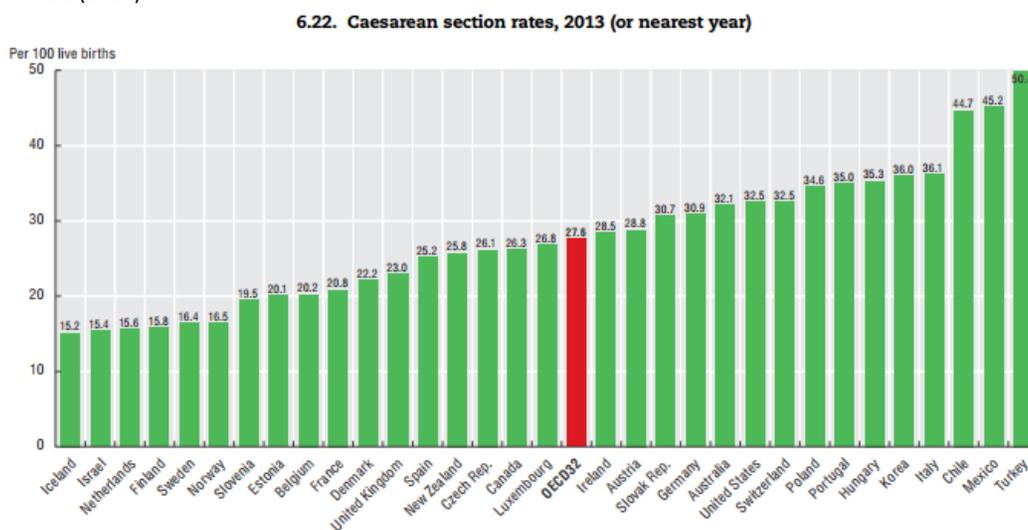
Total País	2008	2009	2010	2011	2012
Parto Normal	183.748	191.592	190.960	183.990	175.772
Cesárea	94.848	109.085	130.870	113.994	111.965
Total	278.596	300.677	321.830	297.984	287.737
% Parto Normal	66%	64%	59%	62%	61%
% Cesárea	34%	36%	41%	38%	39%

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1985, menciona que sólo en el 10 a 15% de los casos se justifica realizar una cesárea, lo que está lejos de la situación actual del país⁶. No obstante, el Ministerio de Salud, con el objetivo de acercarse a la tasa recomendada por la OMS, plantea no superar el 30% de nacimientos realizados por cesárea⁷.

Como se puede comprobar en la Ilustración 9, según la OCDE (2015), entre los países que constituyen esta organización, para el año 2015, Chile es el tercer país con más cesáreas realizadas, donde la tasa de cesárea alcanza un 44,7% (considerando los partos del sistema público), es decir, se realizan aproximadamente 45 cesáreas por cada 100 nacidos vivos.

Ilustración 9. Índice de Cesáreas según la OCDE, 2013

Fuente: OCDE (2015).



⁶ <http://www.latercera.com/noticia/tendencias/2014/03/659-567832-9-expertos-alertan-sobre-sostenido-aumento-de-cesareas-en-chile.shtml>

⁷ <http://www.latercera.com/noticia/hospital-la-florida-logra-74-nacimientos-parto-normal-la-mayor-tasa-del-pais/>

La razón de querer destacar esto es que los partos por cesárea asocian un mayor riesgo de morbilidad materna comparada con los partos vaginales (Villar et al, 2007), e incluso asocian otras complicaciones, tales como infecciones, hemorragias y lesiones viscerales (Salinas et al, 2007), problemas respiratorios para el feto (Levine et al, 2001) o morbilidad neonatal, presentación de placenta previa o ruptura uterina en partos posteriores (Guzmán et al, 2015). Asimismo, está comprobado que los partos por cesárea no mejoran los resultados perinatales (Villar et al, 2006).

Muchas justificaciones nacen sobre la gran cantidad de cesáreas realizadas en Chile, según Oyarzún y Farías (2012), el uso masivo de monitorización electrónica fetal, el aumento de embarazos en mujeres mayores de 40 años y pacientes con cesáreas previas, corresponden a pacientes a quienes se tiende a inducir el trabajo de parto porque existe un mayor riesgo. Otros profesionales mencionan que se realizan partos quirúrgicos debido a problemas que pueda presentar el feto como una distocia de presentación, en otras palabras, la presentación del feto respecto de la pelvis de la madre no permiten el parto vaginal⁸. Por otro lado, se menciona también el tema de la judicialización de la medicina⁹, donde los médicos prefieren realizar cesáreas a partos normales, dado que es un procedimiento mucho más estándar y menos complicado, y se arriesgan menos a recibir demandas.

Es importante destacar que el costo de las cesáreas es notablemente mayor que un parto normal. Villar et al (2006), menciona que cada 1% de aumento en la tasa de cesáreas en los países desarrollados, existe un aumento en el costo de US\$9,5 millones. Asimismo, Gibbons et al (2012) menciona que disminuir las tasas de cesáreas al 15% produce un ahorro estimado de US\$2320 millones a nivel global y el costo de las cesáreas realmente necesarias correspondería a US\$432 millones aproximadamente (costo estimado de las cesáreas, que corresponden al 10% de los partos totales).

⁸ <http://www.ipsuss.cl/ipsuss/actualidad/cesareas/casi-la-mitad-de-los-partos-en-nuestro-pais-son-cesareas/2015-02-09/131550.html>

⁹ <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={5bf21f77-dbf3-4b18-94fd-b648064dee36}>

La presidenta del Colegio de Matronas de Chile menciona que “se debe avanzar en una legislación que abarque desde las cesáreas con consentimiento informado, hasta la humanización del parto”¹⁰, donde “la regulación de las cesáreas depende de que se elimine el Fonasa PAD”; pero, ¿Qué es el PAD? El PAD, por sus siglas, Pago Asociado a Diagnóstico, es una forma de pago implementada a fines de la década del 90, creado con el objetivo de “incentivar la eficacia en la atención médica y promover la eficiencia en la administración de los recursos destinados a la atención del paciente, estableciendo un esquema de retribución financiera o premio a la eficiencia para el prestador, toda vez que el costo de la resolución de la patología sea, en promedio, inferior al precio definido por el PAD” (Salazar, 2013).

El sistema PAD considera una lista de 62 procedimientos médicos y quirúrgicos, que permite al cotizante de FONASA conocer de forma anticipada el valor de las intervenciones con una bonificación que puede llegar, por ejemplo, hasta el 75% del valor total para el caso del Parto, ver Tabla 4. El PAD garantiza el monto a cancelar por la intervención o procedimiento en establecimientos a elección tanto de la red privada o de la red pública de salud que tengan convenio con FONASA¹¹. Es importante notar que la atención de cualquier procedimiento asociado al PAD incluye la resolución de la patología y las complicaciones derivadas hasta 15 días después del procedimiento o intervención, impidiendo así que el prestador en convenio cobre diferencias por días de cama, recargos y otros.

Tabla 4. Parto PAD¹²

Fuente: Fondo Nacional de Salud

Código	Tratamientos e Intervenciones Quirúrgicas	Valor Total (\$)	Copago Asegurados (\$)	Bonificación Fonasa (\$)	% Bonificación
2501009	Parto	1.053.150	263.290	789.860	75,0%

Tal como se puede visualizar en la Ilustración 10, existe evidencia estadística sobre el aumento y uso del PAD para diagnósticos como el parto, donde 65.464 mujeres accedieron a esta forma de pago en el año 2013.

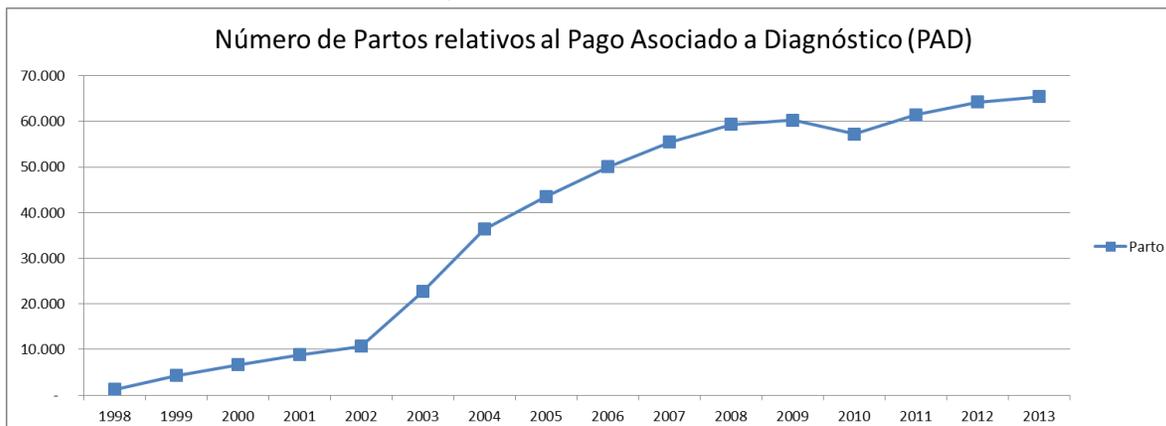
¹⁰ <http://www.ipsuss.cl/ipsuss/actualidad/cesareas/presidenta-de-colegio-de-matronas-la-regulacion-de-las-cesareas-depende/2015-11-27/181321.html>

¹¹ <http://www.supersalud.gob.cl/consultas/570/w3-article-5135.html>

¹² <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/coberturas/pad/prestaciones/09>

Ilustración 10. Partos relativos al PAD 1998-2013

Fuente: Estadísticas Productos Institucionales, Fondo Nacional de Salud



En base a lo recién descrito, la presidenta del Colegio de Matronas justifica la eliminación del PAD, “porque el 80% de ellos (PAD para diagnóstico de parto) se realizan en el sector privado, en donde los tiempos de los equipos están por sobre la decisión de las mujeres”; esto es avalado por Sadler y Leiva (2016) donde mencionan que existe un tránsito creciente desde el servicio público al servicio privado a través del PAD, donde a mujeres de bajo riesgo obstétrico se les asocia una alta tasa de cesáreas.

Autores como Murray (2000) declara que los seguros de salud privados en Chile, en este caso las isapres, requieren que la atención primaria de maternidad sea realizada por un obstetra y las mujeres con obstetras privados muestran tasas de cesáreas más altas. Esta autora establece que los obstetras que realizan atenciones privadas, que significan por lo demás una gran fuente de ingresos, están en constante conflicto por la demanda de tiempo, donde la solución a este problema es resuelto por la realización de partos quirúrgicos, en otras palabras, programar los nacimientos es una estrategia para gestionar el tiempo de los obstetras, dado que las diferencias en cuanto a tiempo, honorarios y trabajo entre el parto normal y una cesárea son bastante considerables, donde “sólo la fase activa del trabajo de parto que va de los cuatro a los diez centímetros de dilatación dura en promedio cinco a seis horas, por tanto, en el mismo periodo en que un equipo médico acompaña un parto vaginal, podría eventualmente realizar varias cesáreas” (Sadler y Leiva, 2015).

CAPITULO III: MARCO TEÓRICO

El siguiente capítulo se presenta una revisión bibliográfica de las materias y temas que fueron desarrollados en esta investigación. Principalmente se realiza un análisis de la teoría sobre la aplicación de sistemas de costeo basado en actividades en instituciones de salud, para luego examinar la evidencia teórica que existen respecto a los costos en unidades de ginecología y obstetricia en hospitales.

1. Costeo basado en actividades en instituciones de Salud

Las organizaciones de salud constantemente se ven enfrentadas a desafíos respecto de calidad de atenciones, cambios demográficos y demanda de prestaciones, reformas, cobertura AUGE, acreditaciones y en la mayoría de estas instituciones deben enfrentar el gran desafío de encontrar un balance entre los recursos limitados y los costos para proveer los servicios. Baker (1998) en su estudio declara que “el seguimiento y la medición de los costos es uno de los más difíciles - y una de las tareas más importantes- para la organización de atención de salud hoy en día”. Dada la complejidad que posee una organización de salud se presentan dos condiciones que hacen difícil la tarea, que son la trazabilidad de un costo y la diversidad de servicios o atenciones entregadas.

Autores como Jericó y Castilho (2010) declaran que la mayoría de los hospitales que cuentan con sistemas de gestión de costos utilizan el método de absorción, donde argumentan que estos métodos tradicionales han causado distorsiones en términos de costos ya que asignan los costos indirectos a servicios o productos basados en alguna medida de servicio o de volumen de producto. Por otra parte, mencionan además que los informes contables normalmente no proporcionan o no permiten realizar interpretaciones y acciones para el control de las desviaciones, es decir, el nivel de detalle de la información que se deriva de los costeos tradicionales no permite realizar un análisis profundo para tomar acción frente a problemas o desviaciones.

Por otro lado, un factor adicional, que provoca que la gestión de costos sea un desafío aún mayor, es debido a los avances e investigaciones médicas que tienen efecto en la introducción de nuevas técnicas, medicinas y tecnologías, que generalmente causan un aumento en los costos de las atenciones de salud, (Popesko y Nývák, 2011). En este orden, los hospitales se ven presionados a ser más eficientes y contar con sistemas de costeo más exactos para tener un mayor control sobre estos.

A principios de la década de los 80, el ABC ganó preferencia por organizaciones industriales y manufactureras en Estados Unidos y a principios de los 90' cobró impulso en empresas de servicios y organizaciones sin fines de lucro. A mediados de esta última nace la tendencia a la adopción de esta metodología por parte de las instituciones de salud (Baker, 1998).

Ramsey (1994) señala que un sistema de contabilidad de costos debe cumplir tres objetivos: se debe promover la eficiencia de costos, se debe permitir a la organización maximizar sus recursos mediante la gestión de los servicios que ofrece a sus pacientes, y deben resaltar las oportunidades para la mejora continua de las operaciones; en este sentido, entonces ¿por qué ABC puede ser bueno para implementarlo en organizaciones de salud? La gran diferencia entre la visión tradicional de la contabilidad de costos y el ABC es la relación causal que tiene este último. La visión tradicional considera que los servicios o productos consumen recursos y, por otro lado la visión del ABC, es que los servicios o productos consumen actividades y luego las actividades consumen recursos, permitiendo así un costeo mucho más exacto no sólo cuando la demanda de recursos relacionados a un producto cambia debido al volumen, complejidad, material y otros, sino que también considera aspectos cuando existe una gran proporción de gastos generales relacionados con el volumen (Chan, 1993).

Los sistemas ABC permitieron que los costos indirectos fueran asignados, primero hasta las actividades y procesos, y luego a los productos o servicios, proporcionando a los directivos una imagen mucho más clara de los costos de las operaciones (Kaplan y Cooper, 1998). El ABC nace como una alternativa o solución a la contabilidad tradicional, donde se presentan problemas de asignación de costos permitiendo “subsidiados cruzados” entre estos (Baker, 1998).

Según Lin et al (2007), los potenciales valores de la metodología ABC en el área de la salud en comparación con el tradicional método escalonado (“step-down costing”) radican en que el ABC es más preciso en los cálculos de los costos y tiene el potencial para evaluar la calidad o la eficacia de la atención de salud sobre la base de las actividades. A diferencia del método escalonado que identifica los recursos necesarios para proveer un servicio, luego asigna estos recursos a los centros de costos por medio de una base o inductor y posteriormente estos costos se van filtrando o distribuyendo en los centros de costo de interés del hospital, (Younis et al, 2010).

El ABC solucionaría este problema de imprecisión en la determinación de los costos reales de producción o de servicios, evitando que la administración tome decisiones basadas en datos inexactos. En esta misma línea, Ramsey (1994) y Baker (1998) mencionan que herramientas como el ABC en instituciones de salud son importantes herramientas que pueden ser utilizadas para fortalecer el proceso de toma de decisiones operacionales y financieras para mejorar el servicio entregado al paciente. “El sistema de costos basado en las actividades nace para satisfacer la necesidad de información fidedigna” (Kaplan y Cooper, 1998).

ABC provee información de costos más detallada sobre las actividades del hospital y un enfoque estructurado para poder analizarlas, lo que se traduce en poder valorizar los servicios, reducir costos y mejorar la gestión y calidad de ellos (Udpa, 1996; Popesko y Nývák, 2011). Udpa (1996) menciona además que el ABC que pone en juego las habilidades de los trabajadores y ayuda a generar ideas y soluciones innovadoras para los sistemas actuales. En palabras de Ross (2004), el ABC no mejorará las operaciones, sino que el valor del ABC radica en el uso de la información que este entrega. El ABC y todo el proceso que conlleva la implementación de esta metodología permite que los empleados logren una mayor comprensión de los procesos y con esto estar capacitados para generar cambios que aumenten el valor y la eficacia de la organización de salud; en otras palabras que puedan adquirir la habilidad de identificar áreas donde se pueden reducir costos, manejar la demanda de pacientes y optimizar los procesos. Finalmente, ABC es un medio para generar cambios y lograr objetivos.

Por otro lado, la información proveniente de la aplicación del ABC en organizaciones de Salud puede ser usada para estudiar tendencias, evaluar consumo de recursos, distribución entre unidades, comparar costos por diagnósticos e identificar actividades que no agregan valor, es

decir, que consumen recursos sin agregar valor al paciente (Helmi y Tanju, 1991). Además la información puede ser utilizada para analizar variaciones entre lo planeado y lo ejecutado a lo largo de un periodo determinado (Kutchá y Zabek, 2011) y a su vez, estas varianzas pueden ser utilizadas para mejorar, estandarizar y proveer información detallada para realizar benchmarking entre pares (Grandlich, 2004). Más aún, esta información permite que las instituciones sean capaces de realizar planificaciones y controles de costos de una manera más efectiva (Chan, 1993).

Existen numerosos desafíos en la implementación de un sistema ABC en hospitales, tales como la recolección de información, proceso que es costoso y que requiere de mucha dedicación y tiempo disponible, el análisis de datos contables y financieros, el análisis sobre la asignación de costos, entre otros (Udpa, 1996). Debido a la exactitud o precisión del método ABC, su aplicación es mucho más compleja que la de los sistemas de costo tradicionales (Cao, Toyabe y Azawa, 2006), ya que se debe considerar la complejidad que poseen los hospitales en cuanto a que poseen una gran cantidad de actividades, la colección y normalización de datos implican un trabajo considerable y no menor y, finalmente, la confección de *cost drivers* consumen una gran cantidad de tiempo. En esta misma línea autores mencionan que muchos administradores, que han tratado de poner en práctica el ABC en sus organizaciones, incluidas organizaciones de salud, han abandonado el intento de cara a las dificultades percibidas, costos de implementación e irritación de los empleados (Kaplan y Anderson, 2004; Lawson, 2005).

Existe una gran cantidad de investigaciones dedicadas a la aplicación o implementación del ABC en organizaciones de salud. Ejemplos de áreas donde se presentan aplicaciones son: Laboratorios clínicos (Chan, 1993), Radiología (Laurila et al, 2000; Canby, 1995), Diálisis renal (West y West, 1997), Cardiología o Centros cardiológicos (Marteau et al, 2001; Ridderstolpe et al, 2002), Pabellones quirúrgicos (Grandlich, 2004; Neriz et al, 2006), Urgencias (Fuentes y Henríquez, 2010), Esterilización (Hernández, 2006; Contreras, 2013), entre muchos más. Sin embargo, se debe tener en consideración que la decisión de si debe o no aplicar un sistema ABC o ABM (Activity Based Management), radica en la evaluación de todos los beneficios potenciales que se pueden obtener a partir de estos sistemas, así como tener en cuenta su capacidad de hacer los cambios organizativos necesarios para alcanzar estos beneficios (Lawson, 2005).

2. Evidencia teórica de costos en unidades de ginecología y obstetricia en Hospitales

Se ha demostrado que uno de los gastos más altos en los que incurre un país son los gastos en salud y, específicamente, se ha visualizado desde hace años que el gasto en las atenciones de maternidad ha aumentado. En 1985 en Estados Unidos el gasto en servicios de maternidad y recién nacidos era de alrededor de US\$ 16 mil millones, donde se incluye aproximadamente US\$ 4,7 mil millones en cuidados médicos y gastos de laboratorio y US\$11,3 millones para gastos de hospitalización (Barber-Madden y Kotch, 1990; Gold et al, 1987; Fuchs y Perreault 1986). Asimismo, Xu et al (2015) revelan que dentro de los gastos nacionales en salud en Estados Unidos, la atención hospitalaria es uno de los más altos, donde la principal causa de ingreso son las admisiones por partos. En términos numéricos, en el 2011 las atenciones de partos consideraron un gasto de US\$3,8 millones y los gastos de hospitalización por atenciones de maternidad fueron alrededor de US\$15,1 mil millones.

La evidencia teórica sobre costos en las unidades de maternidad es muy escasa. Gran cantidad de autores han dedicado sus estudios o parte de ellos a la investigación sobre la variación de costos en cuanto al modo de parto, esto es, principalmente, identificar la diferencia de costos entre un parto normal (*vaginal delivery*) y una cesárea, donde la cesárea es considerada mucho más costosa. Sin embargo, existe una gran brecha o diferencias entre montos debido a los distintos métodos y elementos a considerar al momento del cálculo de los costos de estas atenciones, (Mistry et al, 2007; Nahar y Costello, 1998; Xu et al, 2015).

Por otra parte, existen investigaciones en las unidades de maternidad donde se busca identificar cuáles son los factores que provocan un mayor costo para los hospitales. Xu et al (2015), por ejemplo, estudia los costos de estadía en las unidades de maternidad para partos de bajo riesgo de diferentes hospitales en Estados Unidos. El costo considerado por estos autores para realizar las comparaciones se basa en una estimación de los costos de las instalaciones en los hospitales, donde se muestra que este en promedio varía desde US\$1.189 a US\$11.986 entre 463 hospitales. Estos investigadores revelan que parte de la diferencia se presenta debido al modo de parto,

cantidad de partos cubiertos por *Medicaid*¹³, cantidad de partos cubierto por otro sistema en Estados Unidos, la duración de las estadías, los costos de los servicios de los médicos anestesistas para el caso de las cesáreas y a características propias de los hospitales, como por ejemplo, ubicación, tamaño, tipo de propiedad, si el hospital es pedagógico o de enseñanza, entre otros. Con esto se puede concluir que existe una gran oportunidad para implementar diferentes estrategias y diferentes prácticas para reducir costos, un ejemplo de esto puede ser reducir el número de partos atendidos por cesáreas o atendidos por personal médico.

Estudios como los de Clark, Mugford y Paterson (1991) relevan que el costo de la atención en maternidad en el Reino Unido varía en cuanto al modo de parto y el lugar en que este se realiza; se demostró, que en base a observaciones de recursos utilizados, procedimientos llevados a cabo e información adicional, la cesárea costaba en promedio tres veces más que un parto normal. No obstante, dentro de las observaciones del Reino Unido e información de costos de Estados Unidos resultó que para cada modo de parto, ya sea normal o quirúrgico, existe un amplio rango de variación de costos, del cual se permite concluir que las diferencias en costos se pueden deber a la duración de la estadía, la intensidad de los cuidados adicionales, el uso de los recursos y de las diferentes prácticas que se llevan a cabo dentro del hospital, entre otros. Ejemplos de esto, es que el parto normal cuesta mucho menos en el Reino Unido que en Estados Unidos; debido a que en el Reino Unido los partos son supervisados por matronas o parteras, no así en Estados Unidos, donde el procedimiento es llevado por un equipo médico. Un segundo ejemplo que se menciona en el estudio, es en relación al uso de recursos; existen algunas formas de atención que llevan a un uso ineficiente de recursos, como el amplio uso los equipos de monitoreo fetal durante el trabajo de parto para detectar el sufrimiento fetal por sospecha de asfixia, no obstante, no hay pruebas de que la continua vigilancia es mejor que la auscultación intermitente en términos de resultados (Grant, 1989). Como último ejemplo, es que los autores mencionan que existe un margen para reducir las tasas de infección post-operatorias para mujeres con parto por cesárea y, por lo tanto, para reducir el costo de atención de maternidad de este tipo de prestación. Finalmente, al realizar una comparación de los valores de Chile al año 2017, específicamente los valores de la Modalidad de Atención Institucional¹⁴ de Fonasa, la intervención quirúrgica de cesárea y la atención del parto

¹³ Programa social de salud en Estados Unidos para personas y familias de bajos y limitados recursos.

¹⁴ La red Pública Preferente (Modalidad de Atención Institucional) de Fonasa está compuesta por todos los establecimientos públicos de salud del país (hospitales, consultorios, policlínicos, postas rurales, centros de salud, entre otros), además de algunos establecimientos privados integrados a la red para la entrega de

vaginal cuestan alrededor de \$142 mil¹⁵ cada una, donde se debe notar que estos valores no consideran costos de días camas y otros procedimientos clínicos adicionales que recibe la paciente. Por otro lado, el valor de la prestación del Parto para Fonasa PAD, para el año 2017, alcanza \$1.053.150¹⁶; dentro de este valor está considerada tanto la intervención quirúrgica de cesárea o la atención de parto, como también toda atención que reciba la paciente durante la estadía, es decir, cuidados profesionales, derechos de pabellón, días cama, y además cualquier otro tipo de atención derivada de alguna complicación o patología adicional. De este monto, el 25% es aporte del beneficiario, es decir, \$263.290, y el resto corresponde a la bonificación que entrega Fonasa al afiliado.

La mayoría de las investigaciones presentes en la bibliografía consideran el cálculo del costo sobre embarazos de bajo riesgo y únicos, es decir, existen pocos estudios de costos en relación a la atención de embarazos múltiples, como gemelares, o embarazos de alto riesgo, por ejemplo, mujeres con diabetes gestacional o mujeres embarazadas con hipertensión, donde se puede concluir que pueden tener un costo significativamente más alto, debido a que se les necesita realizar exámenes adicionales, ser atendidas por profesionales especialistas y la duración de las estadías son más largas (Mistry et al., 2007).

Por otra parte, respecto a la evidencia teórica o estudios relacionados a costos sobre atenciones o patologías ginecológicas se encuentra muy poco. Existen estudios que dedicados al análisis del consumo de recursos hospitalarios en pacientes ginecológicos por edad, como es el estudio de Muñoz et al (1988) donde comprueban que en general, las pacientes de mayor edad consumen recursos de una forma mayor respecto a las pacientes más jóvenes, debido a la duración de la estadía hospitalaria. Estos autores mencionan que el sistema por Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD ¹⁷) compensaba el costo de las pacientes mayores, no obstante, años más tarde,

prestaciones específicas, (<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/informacion-general/red-preferente>).

¹⁵ Aranceles MAI 2017 para impresión, archivo Excel, Fonasa.

(<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/prestadores/normativa/aranceles>).

¹⁶ Aranceles MLE 2017 para impresión, archivo Excel, Fonasa.

(<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/prestadores/normativa/aranceles>).

¹⁷ Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) corresponden a un sistema de clasificación de pacientes que permite relacionar distintos tipos de pacientes (es decir, su casuística), con el costo que representa su asistencia, es decir, clasifica pacientes en grupos homogéneos en términos de consumo de recursos (<http://www.gestion-sanitaria.com/grupos-relacionados-diagnostico-GRD.html>,

este mismo autor, Muñoz en 1990, menciona que al estratificar los diagnósticos de acuerdo a complicaciones o comorbilidades¹⁸, las pacientes con mayores complicaciones presentaban mayores costos hospitalarios, reflejados en una mayor duración en la estada y procedimientos que se le realizan. Es sumamente importante este punto, debido a que se presentan inequidades respecto de los pagos que realizan los pacientes sin complejidades en el sistema GRD.

Por otra parte, existen estudios de costos relativos a sólo algunas prestaciones ginecológicas, no obstante, estas no se realizan sobre la base del análisis de recursos y consumos de estos por prestación, sino que realizan un análisis sobre los costos en que incurren los pacientes, es decir, cuánto pagan; ejemplo de lo anterior, es el estudio de Subak et al (2001) donde estiman los costos anuales directos de intervenciones quirúrgicas por prolapsos genitales, considerando como valor del sistema DRG y valores promedio por el reembolso que es pagado por los usuarios al recibir estos servicios.

Finalmente y a modo de resumen, se puede concluir que el entendimiento de los costos y las consecuencias o resultados de estos permitiría entender y establecer mejores políticas para el cuidado de atención en maternidad, involucrando tanto ejecutivos como personal clínico para decidir sobre la gestión de recursos, protocolos, procesos y procedimientos llevados a cabo dentro de la unidad hospitalaria.

http://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk_publicaciones/es_publi/adjuntos/calidad/ManualAPGRDv.25.0.pdf

¹⁸ Se entiende como comorbilidades como la presencia de uno o más trastornos (o enfermedades) además de la enfermedad primaria.

CAPITULO IV: METODOLOGÍA

En este capítulo se presenta la metodología de investigación utilizada para llevar a cabo la aplicación del sistema de costeo basado en actividades (ABC) en la unidad de ginecología y obstetricia en un establecimiento de salud pública. Este trabajo se enmarca, principalmente, en el contexto del proyecto FONDEF IT13I10003, "ABC Salud: Una herramienta para el mejoramiento de la gestión y valoración de prestaciones en hospitales públicos"¹⁹.

Este proyecto contó con la colaboración del Hospital Clínico Metropolitano La Florida Dra. Eloísa Díaz Insunza, en adelante HLF, que fue inaugurado el año 2013 en la comuna de La Florida y creado con la justificación de asumir parte de la demanda asistencial del Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río²⁰, entrando en funcionamiento como el primer hospital bajo el modelo de concesiones, que consiste en que el Estado entrega el derecho a privados o particulares, por un tiempo determinado, la ejecución, conservación y explotación de una obra pública fiscal²¹. El HLF cuenta con 391 camas que son distribuidas en áreas como Adulto, Infantil, Gineco-Obstétricas, Pensionado, Camas críticas y Neonatología, 17 pabellones y 106 box de consultas médicas²².

Esta investigación consta de la aplicación del sistema ABC en las unidades de Pabellones y Hospitalización gineco-obstétrica pertenecientes al CR de la Mujer del HLF, área donde se pudo tener acceso físico y a la información proveniente de sistemas de información internos del hospital. El CR de la Mujer del HLF contaba al año 2015 con 4 salas de parto integral, con 97 camas aproximadamente²³ y declara poseer una tasa del 74% de nacimientos por parto normal, esto es aproximadamente 2000 procedimientos, siendo la mayor tasa del país entre los establecimientos

¹⁹ Fuente: Formulario de Presentación, Programa IDeA, I Concurso de Investigación Tecnológica Fondef, Título: "ABC Salud: Una herramienta para el mejoramiento de la gestión y valoración de prestaciones en hospitales públicos". Este proyecto, por definición, propone innovar en la gestión de hospitales públicos a través de una herramienta tecnológica de gestión de costos que apoye la gestión clínico-administrativa y que permita valorizar con mayor exactitud las prestaciones, impactando directamente en la productividad y mejor asignación de recursos.

²⁰ <http://www.hospitallaflorida.cl/quienes-somos/>

²¹ <http://www.hospitallaflorida.cl/modelo-de-concesion/>

²² <http://www.hospitalaria.cl/portada/noticias/nacional/309-hospital-dra-elo%C3%ADsa-d%C3%ADaz-de-la-florida-recibir%C3%A1-a-sus-primeros-pacientes-el-25-de-noviembre-pr%C3%B3ximo.html>

²³ <http://www.hospitallaflorida.cl/dotacion-camas/>

públicos²⁴. El hospital es actualmente un referente en este aspecto y se acerca cada vez más a cumplir la meta de la OMS, que corresponde a que entre el 85% a 90% de los partos deberían realizarse por parto normal.

Para el desarrollo de esta investigación y la aplicación de sistema ABC se utilizó como base la metodología propuesta por Kaplan y Cooper (1998) y la aplicación propuesta por Contreras (2013). Este modelo es adecuado dado que mejora la asignación de los costos indirectos y entrega un mayor grado de conocimiento sobre la valorización de las prestaciones, ya que centra su atención en la forma sobre cómo los productos consumen actividades y como estas a su vez consumen recursos. Por lo tanto, la información que entrega este modelo es mucho más precisa y útil para el proceso de toma de decisiones y la identificación de actividades que no agregan valor o en las que se puede mejorar en términos de eficiencia y uso de recursos. La metodología propuesta complementa las anteriores aplicaciones en aspectos como el análisis de la institución y del área de estudio, el levantamiento completo de información dentro de la organización, la revisión y el análisis de la información proveniente de los sistemas internos del hospital y el trabajo con profesionales expertos.

En base a la Ilustración 2 presentada anteriormente se procede a detallar cada una de las etapas.

1. Análisis de la estructura organizacional

Para llevar a cabo la metodología que se emplea en esta investigación, es necesario tener en cuenta la estructura organizacional de la institución de salud. El Hospital en estudio posee una estructura definida por centros de responsabilidad, los que son clasificados en: Centros Clínicos Productivos y Centros de Apoyo.

- Centros Clínicos Productivos: Corresponden a aquellos centros de responsabilidad que prestan servicios directamente a pacientes. Por ejemplo, Maternidad, Urgencia Mujer, Pabellones Obstétricos, Neonatología, Imagenología, etc.

²⁴ <http://www.latercera.com/noticia/hospital-la-florida-logra-74-nacimientos-parto-normal-la-mayor-tasa-del-pais/>

- Centros de Apoyo: Corresponden a aquellos centros de responsabilidad que prestan apoyo a los Centros Clínicos Productivos o que no tienen directa relación con el paciente. Por ejemplo: Administración o Dirección, Recursos Humanos, Casino, Gerencia Comercial, etc.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se establecen en la Tabla 5 todos los centros de responsabilidad definidos, sobre la base de entrevistas e información proporcionada por el hospital, los que atienden a las características y naturaleza de las operaciones de esta organización.

Tabla 5. Centros de Responsabilidad HLF

Fuente: Elaboración propia.

Clasificación		Centro de Responsabilidad
Centros Clínicos Productivos		Unidad de Cuidados Medios Infantil (UCM Infantil)
		Unidad de Cuidados Medios Adulto (UCM Adulto)
		Unidad de Paciente Crítico Infantil (UPC Infantil)
		Unidad de Paciente Crítico Adulto (UPC Adulto)
		Unidad de Paciente Crítico Neonatología (UPC Neonatología)
		Unidad Médico Quirúrgico Adulto(UMQ Adulto)
		Hospitalización Obstétrica/Maternidad
		Urgencia Infantil
		Urgencia Adulto
		Urgencia Mujer
		Pabellones Quirúrgicos
		Pabellones Obstétricos
	Centros de Apoyo	Clínico
Medicina Transfuncional		
Laboratorio Clínico		
Esterilización		
Farmacia		
Anatomía Patológica		
Dirección		Gestión del Paciente
		Calidad y Seguridad del Paciente e IAAS (Infecciones asociadas atención de salud)
		Integración HLF - APS (Atención primaria de salud)
		Comunicaciones y Relaciones Públicas
		Gestión Integral del Usuario y Participación Social
		Procesos
		Asesoría Jurídica
		Auditoría
		Gestión Documental
	Planificación y Control de Gestión	
Gestión Administrativa y Financiera	TIC (Tecnología de la Información y de la Comunicación)	
	Gestión de operaciones	
	Gestión financiera	
	Abastecimiento	
		Comercialización

Tabla 5. Centros de Responsabilidad HLF (continuación)

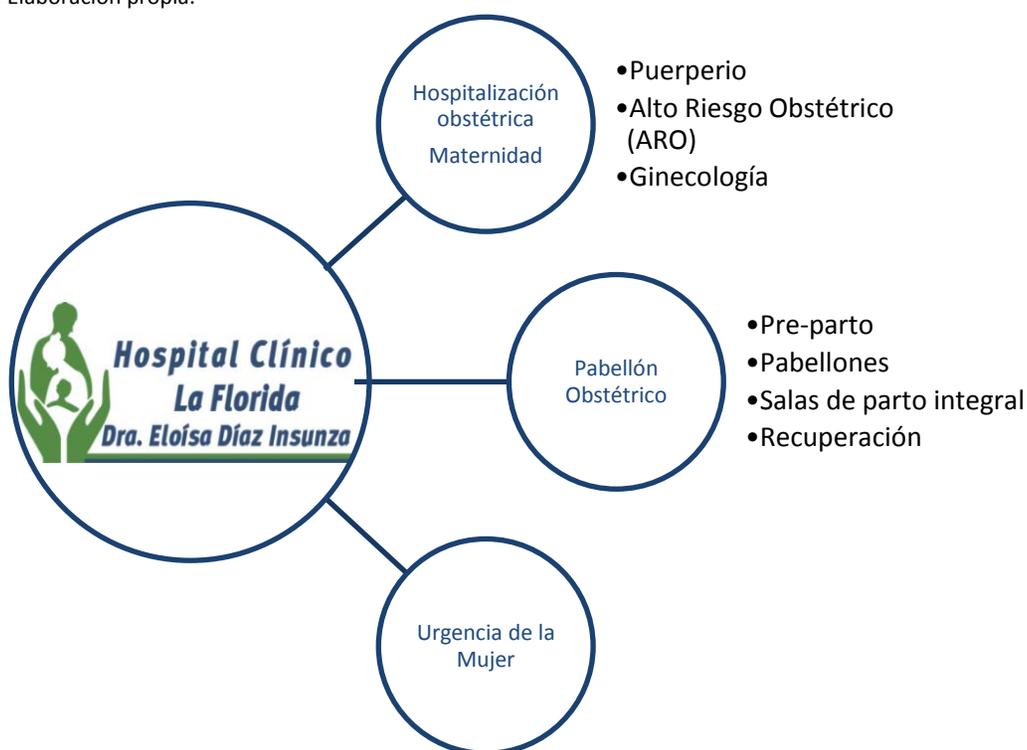
Clasificación	Centro de Responsabilidad
Gestión de Información y Desarrollo Institucional	Proyecto Thalamus Gestión de la Información Clínica Estudios Relación Asistencial Docente, Investigación y Extensión Procesos Gestión de la Demanda Planificación y Control de Gestión
Gestión de las Personas	Control y Gestión de las Personas Calidad de Vida Laboral

2. Análisis de la Unidad de Ginecología y Obstetricia

El Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de la Florida, conocido como Centro de la Responsabilidad de la Mujer (en adelante CR de la Mujer), es el encargado de prestar atención integral de salud a la mujer en lo relativo a patologías obstétricas y ginecológicas.

Ilustración 11. Servicio de Ginecología y Obstetricia

Fuente: Elaboración propia.



De la Tabla 5, las unidades pertenecientes al CR de la Mujer, tal como se puede ver en Ilustración 11 corresponden a Hospitalización obstétrica o Maternidad, Pabellón obstétrico y Urgencia de la Mujer. Cada una de estas unidades, si bien todas atienden pacientes mujeres, cumplen diferentes roles dentro del hospital:

- Urgencia Mujer es una unidad que recibe a pacientes mujeres cuando están enfrentadas a una emergencia obstétrica, ginecológica, patología cervical o del tracto genital femenino y que no fue resuelta o fueron derivadas por los establecimientos de Red de Atención Primaria de Urgencia, como los SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia²⁵) y consultorios. Esta unidad presta atención durante las 24 horas del día.
- Pabellón Obstétrico es la unidad donde se prestan los servicios de salud relacionados a intervenciones quirúrgicas a pacientes mujeres. Esta unidad está compuesta por subunidades que corresponden a: Pre-parto, Pabellón obstétrico y recuperación. En el Pre-parto es el lugar donde se prepara a la paciente antes de su ingreso al pabellón y la realización de la intervención; aquí es donde se le realiza un monitoreo constante y exámenes pertinentes previos a su operación. El Pabellón obstétrico y Salas de Parto integral, que constituyen la subunidad donde se realizan las intervenciones quirúrgicas o partos. Finalmente, Recuperación es donde se entregan servicios de cuidados médicos y de enfermería en el periodo post operatorio, con un énfasis en aliviar el dolor y en el bienestar de la paciente.
- Hospitalización obstétrica o maternidad es una unidad donde se hospitalizan pacientes con patologías del embarazo, pacientes con patologías ginecológicas o pacientes que fueron atendidas por partos, las que serán atendidas en las subunidades de Alto Riesgo Obstétrico, Ginecología y Puerperio respectivamente.

Es importante notar que estas unidades, a pesar de cumplir roles diferentes, están en constante interacción. La Ilustración 12 muestra las diferentes relaciones que pueden existir entre estas tres

²⁵ Un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) es un componente de la Red de Urgencia, que ofrece atención de urgencia/emergencias de baja complejidad. Fuente: Servicio de Salud Metropolitano Norte (http://ssmetropolitanonorte.redsalud.gov.cl/atencion_primaria.ajax.php)

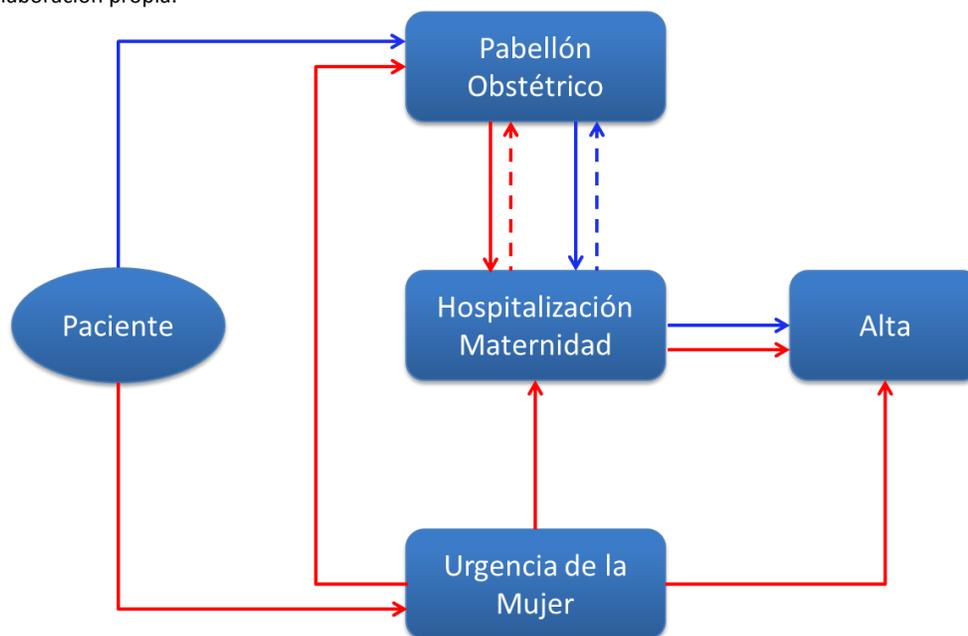
unidades, las que se agrupan principalmente en dos grupos. Para el primer grupo se consideran los casos cuando la paciente ingresa al servicio de Pabellón obstétrico. En este caso, existe solo un flujo, donde toda paciente a quién se le asignó una cirugía electiva²⁶, recibe atención en hospitalización, ya sea en las áreas de puerperio o ginecología, dependiendo si fue atendida por un parto o patología obstétrica, o si fue atendida por una intervención ginecológica respectivamente, donde posteriormente se da de alta. Se debe recalcar que existen casos donde la paciente, que fue ingresada a pabellón y luego derivada a hospitalización, deba ser derivada nuevamente a pabellón a causa de faltas en la intervención o complicaciones post-operatorias, sin embargo, estos casos no son recurrentes o son muy escasos.

Por otro lado, para el segundo grupo se consideran los casos cuando la paciente ingresa al servicio de Urgencia Mujer. Dentro de este grupo se pueden dar tres secuencias diferentes dependiendo del diagnóstico, donde la paciente puede ser dada de alta, derivada a Hospitalización o derivada a Pabellón obstétrico. De estas tres secuencias, una de ellas debió ser dejada fuera del alcance debido a que no se contaba con los datos de producción, es decir, la cantidad de pacientes y tipos de diagnósticos atendidos, razones que fueron descritas anteriormente en el alcance y limitaciones (Capítulo I, Punto 4), que corresponde a la secuencia cuando la paciente ingresa a Urgencia y se va de alta desde esta misma. Las dos secuencias restantes si fueron incluidas y contemplan las unidades de Pabellón y Hospitalización. Para la secuencia, donde la paciente ingresa a Urgencia de la mujer y es derivada a la unidad de pabellón, esta seguirá el mismo curso descrito en el primer grupo, donde la paciente posteriormente es trasladada a hospitalización y luego se da el alta. Por otra parte, para la última secuencia, donde la paciente ingresa a urgencia y es derivada al servicio de Hospitalización se pueden dar dos opciones: la primera opción corresponde cuando una paciente es ingresada a hospitalización y luego es dada de alta, como puede ser el caso de embarazadas con patologías en el embarazo, quienes, una vez estabilizadas, son dadas de alta; y la segunda opción, que corresponde a casos de pacientes, que son ingresadas a hospitalización con complicaciones en el embarazo, son derivadas directamente a pabellón y luego vuelven al servicio de hospitalizados, como por ejemplo, cuando una embarazada presenta patologías en el embarazo pero que no es dada de alta, sino que se deriva a pabellón para la atención del parto.

²⁶ Se entiende como cirugía electiva a una intervención quirúrgica fijada con anterioridad y no de emergencia.

Ilustración 12. Atenciones en el Servicio de Ginecología y Obstetricia

Fuente: Elaboración propia.



Dados los grupos de relaciones anteriormente descritas entre las unidades, en la Tabla 6 se determina la distribución de pacientes para el año 2015 respecto de su ingreso, es decir, el origen o el lugar donde recibieron la primera atención en el HLF.

Tabla 6. Lugar de origen o ingreso de pacientes

Fuente: Elaboración propia basados en la información entregada por la Unidad de Estadística del HLF.

	Sin detalle de ingreso/ Sin Información	Urgencia	Derivado de Ambulatorio/ Otra Unidad HLF	Derivado de otro Hospital	Total Pacientes atendidas
Pacientes atendidas por el CR de la Mujer	2446	78	80	2	2606

La Tabla 6 muestra que de un total de 2606 pacientes atendidas por el CR de la Mujer en las unidades de pabellón y hospitalización gineco-obstétrica en el año 2015, 2 pacientes fueron derivadas desde otro hospital de la red de salud al HLF, 80 pacientes fueron derivadas desde otra unidad de la misma institución y 78 fueron trasladadas desde la unidad de Urgencia de la Mujer del hospital. Para este último caso, se debe notar que, de las 78 pacientes de las cuales su primera atención fue en la unidad de urgencia, alrededor del 78% corresponden a casos que pertenecen a la segunda secuencia descrita, es decir, que fue trasladada directamente a pabellón debido a diferentes patologías, en su mayoría partos normales o cesáreas, y el 22% restante corresponde a

la tercera secuencia del segundo grupo, es decir, que fue trasladada directamente a hospitalización para el tratamiento de otras patologías. Por último, dentro del total de 2606 casos atendidos, existen 2446 casos donde no se presenta información respecto del origen o unidad de ingreso de la paciente, por lo que para estos casos se pueden inferir dos cosas: corresponden a pacientes que ingresaron por cirugías electivas o no se ingresó esta información a la ficha de la paciente.

Dado lo anteriormente mencionado, se determinó realizar la aplicación del sistema ABC en dos unidades clínicas productivas pertenecientes al CR de la Mujer o Servicio de Ginecología y Obstetricia, que corresponden a Hospitalización Obstétrica o Maternidad y Pabellones Obstétricos, pues toda paciente que ingresa a un pabellón obstétrico recibe atención en hospitalización, como por ejemplo, una paciente que ingresa por una cesárea, y obligatoriamente pasa por Maternidad, al menos dos a tres días, y por otra parte, se decidió dejar fuera del alcance a la tercera unidad clínica productiva perteneciente al CR de la Mujer, Urgencia Mujer, ya que no se poseía la información de los diferentes pacientes que recibieron atenciones en esta unidad, es decir, no se poseía la información de ingreso en términos de cantidad y diagnósticos; si bien se tenía conocimiento de los pacientes que recibieron atención en el servicio de urgencia y que fueron trasladados a otra unidad del CR de la Mujer, no se poseía información relativa a pacientes que fueron dados de alta directamente desde urgencias y que corresponden al mayor volumen de atención de pacientes de esta unidad. Finalmente, es importante notar que, si bien para esta investigación se realizó la aplicación del sistema ABC para estas unidades en específico, esta herramienta puede ser implementada en todos los departamentos clínicos de un hospital u organización sanitaria de semejantes características.

3. Levantamiento de procesos

Posteriormente se requirió de todo un proceso de recopilación de información respecto de instrumentos, herramientas, insumos y fármacos que se utilizan, como también quiénes participan, qué utilizan y dónde se realizan los procedimientos. Todo este proceso de recopilación y levantamiento de información se realizó bajo conceptos de confidencialidad de la información. Además, se consideró todo un análisis de datos entregados por el hospital desde sus sistemas de información internos.

Todo este proceso de recopilación parte con observaciones, entrevistas y reuniones con personal clínico de las unidades comprendidas en el estudio. En estas reuniones es donde se conocen y se levantan las diferentes actividades y procedimientos que se realizan, como también insumos, equipos y otros recursos involucrados. Este trabajo en terreno permite conocer con mayor profundidad los procesos y facilita el desarrollo de este estudio, como también el análisis de los resultados.

Por otra parte, es sumamente importante la entrega que el hospital hizo respecto de la información y reportes desde sus propios sistemas, tales como información contable y financiera, de personal y recursos humanos, tecnología, abastecimiento e infraestructura. Esta información entregada por el hospital corresponde a las operaciones y datos del año 2015, por lo tanto, la investigación y la aplicación del sistema ABC se rigen bajo las condiciones de ese periodo.

Es importante notar, que este proceso también involucró investigaciones de mercado, de precio y benchmarking para complementar y recabar gran cantidad de información útil para el desarrollo de la investigación. Parte de este proceso, contempló un trabajo con profesionales de otros hospitales públicos, quienes se encuentran identificados en el Anexo 1, a quienes se les consultó información respecto al uso de recursos, tiempos y procesos. También se realizaron consultas a páginas de internet del gobierno respecto a precios, equipos, contratos, entre otros.

Como se mencionó anteriormente, el sistema ABC requiere un gran levantamiento de información de procesos, actividades, recursos e insumos y prestaciones de las unidades productivas; dado esto y en base a lo propuesto por Contreras (2013), la serie de pasos que se siguieron en el levantamiento de procesos y actividades es el siguiente:

3.1. Levantar actividades

Todo el proceso de levantamiento de actividades y procesos constó con la participación de la matrona jefa y el médico jefe del CR de la Mujer, la matrona jefa de hospitalización, el matrón jefe de pabellón y matronas clínicas de las unidades del HLF. Específicamente, este paso constó de las primeras reuniones de trabajo y el levantamiento de información clínica con los profesionales de la unidad. En estas reuniones se realizaron los diagramas borradores de cada uno de los procesos

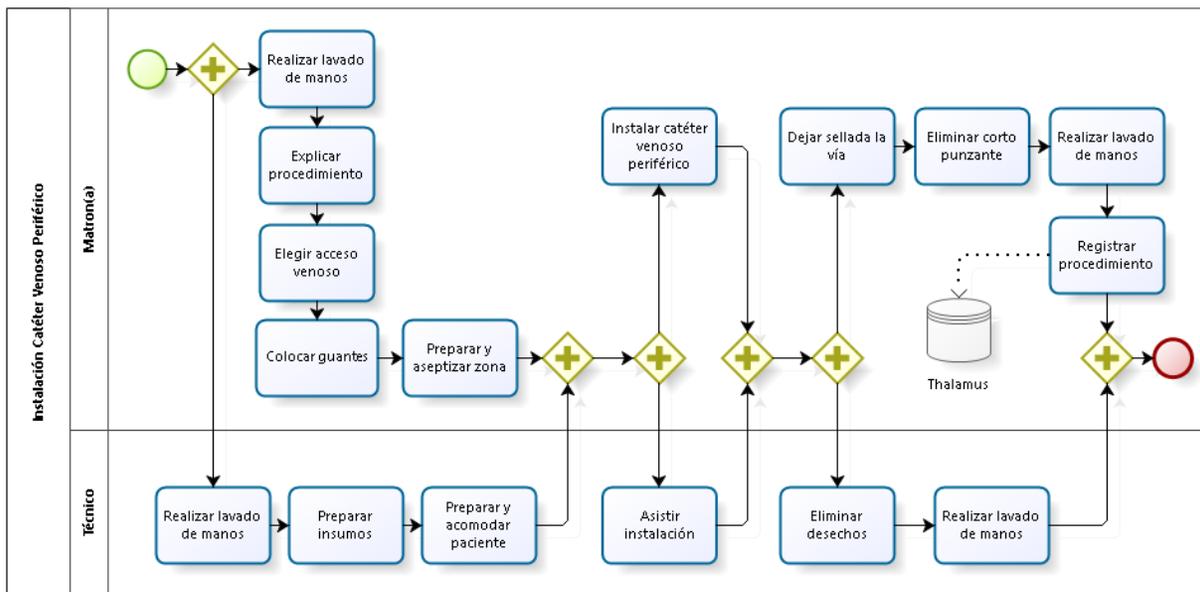
donde se establece cada una de las actividades secuenciales y el personal que lleva a cabo cada una de estas actividades.

3.2. Diagramar procesos

Posteriormente se procede a diagramar los procesos mediante Bizagi, software que permite diagramar las diferentes actividades que conforman cada proceso llevado a cabo por las unidades clínicas. Esta herramienta permite diagramar y modelar los procesos mediante la notación estándar de modelamiento de procesos. En la Ilustración 13 se puede visualizar el ejemplo de un proceso levantado dentro de la unidad. La simbología y el significado de los elementos de los diagramas se pueden encontrar en el Anexo 2.

Ilustración 13. Diagrama instalación catéter venoso periférico de la Unidad de Ginecología y Obstetricia.

Fuente: Elaboración propia.



3.2.1 Validar diagramas de procesos

Cada uno de estos diagramas fue validado por los profesionales con quién se levantaron los procesos, con el objetivo de que los procesos sean una representación fehaciente de la realidad. Por esto, es que en estas reuniones se consultó para cada uno de los procesos, si existen actividades que no fueron incluidas y se realizaron correcciones sobre la secuencialidad de las actividades en el caso en que existieran.

3.2.2 Corregir errores y agregar modificaciones respecto del diagrama

Todas las correcciones o cambios originados en el paso anterior deben estar representadas en los diagramas de actividades. A partir de esto, se generaron nuevos diagramas (corregidos) para una segunda evaluación o validación de los expertos.

3.2.3 Validar por segunda vez el diagrama ya corregido

El objetivo de este paso fue una validación final de los diagramas corregidos y la aprobación de que no existen salvedades o correcciones a los diagramas. En los casos en que se encontraron errores, estos se volvieron a corregir y luego se validaron con los profesionales.

Esta etapa de levantamiento de procesos se realizó tanto en la unidad de hospitalización, como en la unidad de pabellón. Los procesos y actividades levantadas en la unidad de Hospitalización corresponden al conjunto de tareas a realizar para atender a las diferentes pacientes que pasan por esta unidad, ya sean pacientes con diagnósticos obstétricos o ginecológicos, tales como puérperas o pacientes que fueron atendidas por partos (normales o quirúrgicos), pacientes con complicaciones del embarazo o alguna patología ginecológica. Por otra parte, respecto a los procesos y actividades levantadas en la unidad de Pabellones gineco-obstétricos corresponden al conjunto de tareas a realizar para atender las diferentes intervenciones quirúrgicas, es decir, las actividades contempladas en parto, pabellón y recuperación. Las actividades a realizar por estas unidades se presentan en la Tabla 7.

Es importante notar que actividades administrativas y trabajos que no tienen contacto o no están relacionadas a pacientes no fueron incorporadas dentro del alcance de esta investigación, como son el caso de actividades de matronas o médicos jefes encargados de la supervisión e interrogación de personal clínico, administración de turnos y vacaciones del personal, abastecimiento de la unidad, manejo de reclamos, sugerencias y entrevistas.

Tabla 7. Actividades de Hospitalización y Pabellón Gineco-obstétrico

Fuente: Elaboración propia.

Código	Actividades de Hospitalización y Pabellón Gineco-Obstétrico	Unidad
A1	Administrar anestesia peridural	Pabellón
A2	Administrar medicamento intramuscular	Hosp. Y Pabellón
A3	Administrar medicamento oral	Hosp. Y Pabellón
A4	Administrar medicamento rectal	Hosp. Y Pabellón
A5	Administrar medicamento subcutáneo	Hosp. Y Pabellón
A6	Administrar medicamento vía vaginal	Hospitalización
A7	Administrar medicamentos endovenosos vía periférica	Hosp. Y Pabellón
A8	Colocar vacuna BCG	Hospitalización
A9	Controlar signos vitales	Hosp. Y Pabellón
A10	Enviar muestras al laboratorio	Hosp. Y Pabellón
A11	Evaluar monitoreo e informar a paciente	Hosp. Y Pabellón
A12	Ingresar paciente a preoperatorio	Pabellón
A13	Ingresar paciente a parto	Pabellón
A14	Ingresar a recuperación paciente de riesgo	Pabellón
A15	Ingresar a recuperación paciente en observación	Pabellón
A16	Ingresar a recuperación paciente normal	Pabellón
A17	Instalar catéter urinario permanente	Hosp. Y Pabellón
A18	Instalar catéter venoso periférico	Hosp. Y Pabellón
A19	Mudar cama paciente autónomo	Hosp. Y Pabellón
A20	Mudar cama paciente no autónomo	Hosp. Y Pabellón
A21	Preparar anestesia	Pabellón
A22	Preparar flebos con goteo	Hosp. Y Pabellón
A23	Preparar flebos para bomba de infusión	Hosp. Y Pabellón
A24	Realizar alta médica para paciente de cesárea	Hosp. Y Pabellón
A25	Realizar alta médica para paciente ginecológica o de alto riesgo obstétrico	Hosp. Y Pabellón
A26	Realizar alta médica para paciente puérpera fisiológica	Hosp. Y Pabellón
A27	Realizar amniocentesis	Hosp. Y Pabellón
A28	Realizar aseo genital	Hosp. Y Pabellón
A29	Realizar aseo genital para instalación/retiro de sonda	Hosp. Y Pabellón
A30	Realizar aseo perineal	Hosp. Y Pabellón
A31	Realizar balance hídrico	Hosp. Y Pabellón
A32	Realizar cordocentesis	Pabellón
A33	Realizar curación	Hospitalización
A34	Realizar ecografía	Hosp. Y Pabellón
A35	Realizar electrocardiograma	Hosp. Y Pabellón
A36	Realizar entrega de turno de matrona	Hosp. Y Pabellón
A37	Realizar entrega de turno de médico	Hosp. Y Pabellón
A38	Realizar entrega de turno de técnico	Hosp. Y Pabellón
A39	Realizar especuloscopia	Hosp. Y Pabellón
A40	Realizar intervención quirúrgica de Cerclaje	Pabellón
A41	Realizar intervención quirúrgica de cesárea	Pabellón
A42	Realizar intervención quirúrgica de cesárea gemelar	Pabellón
A43	Realizar intervención quirúrgica de conización	Pabellón

Tabla 7. Actividades de Hospitalización y Pabellón Gineco-obstétrico (continuación)

Código	Actividades de Hospitalización y Pabellón Gineco-Obstétrico	Unidad
A44	Realizar intervención quirúrgica de Corrección de hernia incisional	Pabellón
A45	Realizar intervención quirúrgica de Drenaje de absceso	Pabellón
A46	Realizar intervención quirúrgica de extracción de DIU (Dispositivo intrauterino)	Pabellón
A47	Realizar intervención quirúrgica de Histerectomía vaginal	Pabellón
A48	Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (Incluye episiotomía)	Pabellón
A49	Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (No incluye episiotomía)	Pabellón
A50	Realizar intervención quirúrgica de Plastia (anterior y/o posterior)	Pabellón
A51	Realizar intervención quirúrgica de Polipectomía vulvar	Pabellón
A52	Realizar intervención quirúrgica de raspado o legrado uterino	Pabellón
A53	Realizar intervención quirúrgica de tipo laparotomía exploradora	Pabellón
A54	Realizar intervención quirúrgica por laparoscopia	Pabellón
A55	Realizar monitoreo cardiofetal	Hosp. Y Pabellón
A56	Realizar oxigenoterapia	Hosp. Y Pabellón
A57	Realizar tacto vaginal	Hosp. Y Pabellón
A58	Realizar visita de matrona	Hosp. Y Pabellón
A59	Realizar visita de médico	Hosp. Y Pabellón
A60	Rescatar resultado de exámenes y dejar indicaciones	Hosp. Y Pabellón
A61	Retirar catéter peridural	Pabellón
A62	Retirar catéter urinario	Hosp. Y Pabellón
A63	Tomar biopsia	Pabellón
A64	Tomar cultivos de herida operatoria	Hospitalización
A65	Tomar examen de orina paciente autónomo	Hosp. Y Pabellón
A66	Tomar examen de orina paciente no autónomo	Hosp. Y Pabellón
A67	Tomar examen de sangre	Hosp. Y Pabellón
A68	Tomar flujo	Hospitalización
A69	Tomar hemocultivos	Hosp. Y Pabellón
A70	Tomar hemoglucotest	Hosp. Y Pabellón
A71	Tomar PKU	Hospitalización

Es importante notar que la investigación está enfocada en el año 2015, por lo que todas las actividades y recursos que se realizan o se utilizan en las salas de atención de parto integral²⁷ del HLF no fueron consideradas, dado que estas salas entraron en funcionamiento el día 11 de mayo del 2016²⁸.

²⁷ Habitaciones completamente equipadas donde se desarrollan tareas de alumbramiento natural, donde la paciente realiza el pre-parto, parto, recuperación y atención inmediata del recién nacido en un mismo lugar.

²⁸ <http://redsalud.ssmso.cl/se-realiza-primer-parto-personalizado-en-el-hospital-la-florida/>
<http://www.revistamujer.cl/2016/05/25/01/contenido/una-nueva-forma-de-nacer.shtml/>

Asimismo, la actividad de atención inmediata del recién nacido, que consiste en un conjunto de procedimientos que ayudan al neonato a realizar la transición de la vida fetal a la neonatal (Díaz, 2013), con el objetivo de detectar y evaluar oportunamente situaciones de emergencia, como depresiones cardiorrespiratorias (Subsecretaría de Salud Pública, 2014), no fue considerada dentro del grupo de actividades que se realizan en la unidad de pabellones obstétricos, dado que esta actividad está a cargo de la unidad de Neonatología y su personal.

4. Confección de diccionario de actividades

Del levantamiento de los procesos de centros clínicos productivos se obtiene una serie de actividades diferentes que dan origen al Diccionario de Actividades. En este documento se definen y describen cada una de las actividades diagramadas, con el objetivo de otorgar un mayor entendimiento de los procesos. A modo de ejemplo, en la Tabla 8 se muestran tres actividades con su respectiva definición. En el Anexo 3 se pueden encontrar cada una de las actividades levantadas para la unidad en estudio y su definición correspondiente.

Tabla 8. Extracto del Diccionario de Actividades

Fuente: Elaboración propia.

Código	Actividad	Definición
A57	Realizar tacto vaginal	Exploración de la vagina y cuello del útero por medio del tacto.
A18	Instalar catéter venoso periférico	Instalación de catéter en vena periférica del cuerpo para administración de medicamentos y toma de muestra.
A16	Ingresar a recuperación paciente normal	Ingreso al área quirúrgica de la Maternidad, donde se realiza la vigilancia estricta de las pacientes después del parto o intervención quirúrgica sin complicaciones.
A43	Realizar intervención quirúrgica de conización	Procedimiento quirúrgico para la extracción de tejido anormal del cuello del útero.
A48	Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (Incluye episiotomía)	Conjunto de actividades y procedimientos para la atención de un parto normal, practicando una incisión perineal, para facilitar la expulsión del feto.

5. Levantamiento de recursos y tiempos

5.1. Definición de recursos

Simultáneamente a la confección del diccionario de actividades, se procedió a recoger información respecto de los insumos, equipos, instrumental, medicamentos y otros recursos que son utilizados en cada una de las actividades. La definición de recursos es sumamente importante dentro del desarrollo del sistema ABC, ya que es la base para determinar los costos de las actividades y por lo tanto de las prestaciones.

Para la identificación de los recursos se requirió mucha ayuda de personal clínico profesional. Cada uno de los recursos fue validado con profesionales de la salud para verificar el uso y la cantidad a utilizar en cada una de las actividades que se realizan en las unidades en estudio, esto significa que el personal clínico indicó durante el levantamiento de información, qué, cuánto y en qué actividades eran utilizados los recursos.

Por otro lado, se requirió el apoyo de la dirección del hospital, quienes contribuyeron con toda la información registrada en las unidades de administración y finanzas, abastecimiento, gestión de personas, entre otras, con el objetivo de determinar los costos de los recursos para posteriormente asignarlos a las actividades.

Adicionalmente, se realizó un trabajo con los profesionales clínicos, (ver Anexo 1: Consulta de Expertos), lo que permitió complementar la información entregada por el hospital y establecer, a criterio experto, qué insumos se consideran para cada una de las actividades que involucran los objetos del costo de la unidad de estudio.

Respecto de la información de costos que no se encontró dentro de los documentos enviados por el hospital, como información sobre precios o unidades de insumos, equipos, instrumental u otros recursos, se realizó una investigación en el portal de Mercado Público y Chile Compra²⁹.

²⁹ <https://www.mercadopublico.cl/Home>

Los recursos han sido clasificados en los siguientes grupos:

- **Remuneraciones:** Corresponde a los sueldos del personal del hospital. El HLF está regido por tres escalas de remuneraciones del sector público, donde se destacan tres tipos de leyes. Estas son las siguientes (Departamento Gestión de Recursos Humanos, Ministerio de Salud, 2011):
 - Ley N° 18.834: Personal como autoridades superiores de gobierno, directivos que perciben asignación profesional, directivos que no perciben asignación profesional, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.
 - Ley N° 15.076: Profesionales funcionarios con 11, 22, 33, 44 y 28 horas semanales.
 - Ley N° 19.664: Profesionales funcionarios con 11, 22, 33 y 44 horas semanales.

Cada una de estas leyes se rige por grados, los que determinan el sueldo base, asignaciones, incentivos, bonos, valor de horas extraordinarias, entre otros.

Esta información se obtuvo de los documentos enviados por el hospital, provenientes de la Unidad de Gestión de las Personas, donde se rescataron cada uno de los sueldos de médicos, anestesistas, matronas, técnicos, auxiliares y secretarías.

Se debe recalcar que dentro del personal de maternidad, el personal profesional clínico como matronas y médicos quienes tienen un rol totalmente o parcialmente administrativo y con muy poco o sin contacto con la paciente, como es el caso de la matrona jefe del CR de la mujer, la matrona jefa de hospitalización gineco-obstetra, el matrón jefe de pabellones obstétricos y el médico jefe del CR de la mujer, sus salarios no fueron considerados dentro del costo a asignar a las actividades o considerados de acuerdo al porcentaje de dedicación clínica de cada uno. Estos porcentajes, horas de dedicación y sueldo clínico a asignar dentro de las actividades de este personal (jefes/administrativo) se presentan en la Tabla 9.

Tabla 9. Dedicación clínica y administrativa del personal (Jefaturas).

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el Hospital clínico de la Florida Dra. Eloísa Insunza Díaz.

	Cantidad	Sueldos Pagados 2015	Tiempo Semanal	Horas Año	Porcentaje Dedicación Clínica	Horas Clínicas Año 2015	Sueldo Pagado 2015 Dedicación Clínica
Matrón (a)	3	\$ 74.911.704	44 Horas	6688	0%	0	\$ 0
Médico	1	\$ 46.681.055	44 Horas	1633	40%	653	\$ 18.672.422

Asimismo, para el caso de las secretarias, si bien poseen un rol administrativo, su tiempo se divide en dos principales temas; parte de su tiempo es dedicado al ingreso y creación de informes de estado de las pacientes y por otro lado, se dedican a elaborar informes administrativos o de reportería estadística, realizar citaciones de cursos o reuniones clínicas, entregar vales de colación a personal, etc. Dado esto, se consideró separar el costo de estas personas, es decir, el sueldo, en una parte clínico-administrativa y una parte totalmente administrativa que no será considerada dentro de la implementación del ABC, de las cuales para cada una se considera un 50% del sueldo.

Por otro lado, se debe destacar que dentro de la información entregada por el hospital, sólo constaba un médico anestesista para el centro de costo de maternidad, entregando sus servicios durante 1 mes. Entendiendo que esta situación no es posible en términos del correcto funcionamiento de los pabellones obstétricos y considerando que existía una gran cantidad de médicos anestesistas dentro del personal para el centro de pabellones centrales del HLF, se consultó con los profesionales clínicos que prestaron apoyo dentro de esta investigación, y según procedimiento se deberían considerar 2 anestesistas con un contrato de 28 horas semanales. Dado esto, para cada uno de estos dos anestesistas se consideró un sueldo promedio de médicos anestesistas del HLF con el mismo tipo de contrato, donde se alcanzó alrededor de \$72,9 millones de pesos en sueldos pagados por los dos anestesistas para el año 2015. Además, se debió considerar que parte del tiempo de los médicos anestesistas es dedicado a labores administrativas, tales como hacer los protocolos anestésicos, programar tablas quirúrgicas, revisar fichas clínicas, supervisar becados de anestesia y técnicos anestesistas, por lo que al igual que para el jefe médico del CR de la Mujer, se definió según juicio experto que aproximadamente el 30% del tiempo es dedicado a labores administrativas y 70% a labores clínicas, resultando un monto alrededor de \$50 millones para tareas asistenciales.

- **Depreciación:** Corresponde a la depreciación considerada por el HLF para todos los equipos, máquinas, instrumental, infraestructura y mobiliario de la unidad. Esta información se obtuvo desde la Unidad de Finanzas del hospital.
- **Mantenciones y Reparaciones:** Corresponden a todos los servicios de mantención y reparación de equipos y máquinas clínicas y del edificio. Esta información se obtuvo desde el Departamento de Gestión Administrativa y Financiera del hospital y corresponde al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos. Es relevante notar que esta información presentada en la Ejecución Presupuestaria se presenta en términos agregados, por lo que muchos de los gastos no se pudieron considerar ya que no se poseía un nivel de desagregación de gastos o un generador adecuado.
- **Sistema Informático Hospitalario:** Corresponde a los costos relacionados al sistema informático del hospital, “Thalamus”, que permite mantener un registro virtual de toda la información relativa al paciente, tal como información relativa a procedimientos, diagnósticos, insumos utilizados, fármacos administrados y cualquier otro dato respecto del paciente desde su ingreso a cualquier unidad del hospital hasta el alta médica. Esta información se obtuvo desde el Departamento de Gestión Administrativa y Financiera del hospital y corresponde al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

El valor entregado por el hospital corresponde a un valor agregado anual, por esta razón, el valor a asignar a la unidad de ginecología y obstetricia fue el resultado de la proporción del valor agregado respecto de la cantidad de computadores pertenecientes a la unidad, esto es, de un total de 232 computadores de la institución, 35 pertenecen a la unidad de Maternidad, por lo tanto, del valor total agregado, que asciende a \$210.048.643, \$ 31.688.373 corresponde a la unidad de estudio.

- **Arriendo:** Corresponde al costo de arriendo del edificio y de los computadores. La información respecto del arriendo del edificio se obtuvo desde el Departamento de Gestión Administrativa y Financiera del hospital y corresponde al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

La información respecto de los computadores se encontró en la plataforma de Mercado Público, Grandes Compras. Los contratos de arriendo de los equipos computacionales, donde se reflejan 3 contratos con dos proveedores, consideran un total de 148 computadores para arriendo mensual. Además de este costo de arriendo, se suman 84 computadores pertenecientes al HLF, donde se considera su depreciación acumulada del año 2015, resultando un total de 232 equipos.

- **Gastos Generales:** Corresponden a gastos relacionados a los servicios básicos del hospital para lograr un correcto y adecuado funcionamiento. Estos gastos corresponden a: Electricidad, Calefacción, Agua e Internet. Esta información se obtuvo desde el Departamento de Gestión Administrativa y Financiera del hospital y corresponde al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Para el caso del gasto en agua, dado que es un gasto agregado, se tomó como consideración que el HLF, dentro de su presupuesto del gasto anual de agua, las unidades de estudio representan un 5%, obteniendo un gasto total de \$ 2.939.844.

Para el caso del internet, dado que también corresponde a un gasto agregado, se obtuvo un costo de acuerdo a la cantidad de computadores de las unidades en estudio sobre la cantidad total del hospital, alcanzando así un valor de \$20.093.

- **Insumos:** Corresponden a elementos o recursos que sirven para realizar procedimientos o entregar un servicio clínico. Dentro de esta definición recaen insumos tales como jeringas, tóriculas de algodón, sueros, suturas, compresas, gasas, etc.
- **Fármacos:** Corresponden a sustancias químicas utilizadas para modificar o producir un cambio a nivel celular o en organismos vivos, es decir, produce cambios a nivel fisiológico de quien lo consume. Esto para el tratamiento, prevención, mitigación y cura de alguna enfermedad o diagnóstico³⁰.

³⁰ http://farmacologia.bligoo.com.mx/definicion-de-farmaco#.WLTiTG81_IU

La información en lo que respecta, tanto a los fármacos como a los insumos, se obtuvo de un compilado de precios de la unidad de Abastecimiento del HLF. En algunos casos, en que los precios no se encontraban dentro de estos documentos o que existieran dudas respecto de las cantidades incluidas dentro de los precios presentados en la información entregada por el hospital, se consultaron las bases de datos de CENABAST, Mercado Público y Chile Compra.

En el Anexo 4 se presentan todos los recursos indirectos agrupados según la clasificación anteriormente descrita.

5.2. Definición de tiempos

Adicionalmente, se recogieron los tiempos de ejecución de las actividades relacionadas a los responsables clínicos, es decir, quiénes realizan las actividades. Estos tiempos fueron levantados a través de mediciones cronometradas para luego ser registradas en tablas, como el ejemplo representado en la Tabla 10.

Tabla 10. Tabla de Toma de Tiempo en minutos.

Fuente: Elaboración propia en base a Contreras (2013), página 50.

Nº	Fecha	Actividad	Hora Inicio ³¹	Hora Termino ²⁷	Tiempo Total	Tiempo Médico Cirujano	Tiempo Anestésista	Tiempo Matrona	Tiempo Técnico	Tiempo Auxiliar	Tiempo Secretaria
1	03/12/15	R. Tacto Vaginal	9:10	9:23	13			12,65	0,35		
2											
3											
4											
...											
N											

³¹ Estas columnas fueron utilizadas solamente en el cronometraje de tiempos realizados en las visitas a terreno en las unidades de estudio dentro del HLF.

Del total de 71 actividades, fueron cronometradas las actividades de Administrar medicamento oral (A3), Administrar medicamento vía subcutáneo (A5), Administrar medicamentos endovenosos vía periférica (A7), Controlar signos vitales (A9), Enviar muestras al laboratorio (A10), Instalar catéter venoso periférico (A18), Mudar cama paciente autónomo (A19), Realizar tacto vaginal (A57), Rescatar resultado de exámenes y dejar indicaciones (A60) y Tomar hemoglucotest (A70).

Para el resto de las actividades donde no se pudo realizar una medición cronometrada se consultó a los profesionales, según un criterio experto, cuánto se demoraban o cuánto tiempo tomaba realizar cada una de las actividades aproximadamente. Se definieron valores promedios considerando casos ideales y casos que por algún motivo requieren de mayor tiempo de ejecución, ya sea porque se atrasó otro procedimiento, se requiere de un insumo, medicamento, instrumento o recurso adicional que no está disponible u otras eventualidades presentadas por la paciente. En el Anexo 5 se pueden visualizar cada uno de los tiempos por actividad expresados en minutos.

6. Definición de Objetos del costo

La determinación de los objetos del costo es otro aspecto relevante dentro del desarrollo del sistema de ABC. Para esta investigación se consideraron como objetos del costo los diagnósticos presentes en cada uno de los egresos³² del año 2015 del CR de la Mujer, información que fue otorgada por la Unidad de Estadísticas de HLF. En este documento, cada uno de los egresos está asociado a un diagnóstico, el cual identifica una enfermedad, estado de salud o patología, del cual se pueden determinar cada una de las actividades a efectuar en la atención de una paciente, en otras palabras, a partir de un diagnóstico se pueden asociar o se desencadenan diferentes procedimientos que se le realizan a la paciente para resolver de forma integral la patología o estado de salud; al conjunto de estas actividades que resolverán un diagnóstico lo llamaremos prestación. Por lo tanto, en adelante, se entenderán como objetos del costo los diagnósticos de egresos o prestaciones.

³² El egreso hospitalario corresponde al retiro o finalización de los servicios de hospitalización que se brindaron a una paciente que ha ocupado una cama del hospital, el que se puede dar por motivos de alta médica, traslado inter-establecimientos del servicio de salud, fallecimiento o retiro voluntario (DEIS, 2009).

Se trabajó con el documento de egresos enviado por el hospital y se encontraron 954 diagnósticos distintos. Posteriormente se realizó una normalización de datos, que consistió en eliminar datos duplicados y definir nombres para cada uno de los diagnósticos encontrados, donde se obtuvieron 217 diagnósticos diferentes. Dada la magnitud de objetos del costo, se consideraron algunos supuestos para asociar y categorizar estos. En la Tabla 11 se establecen los diagnósticos que fueron clasificados, donde en la primera columna se muestra el nombre del objeto del costo o diagnóstico clasificado, en la segunda columna se identifican los diagnósticos que aparecen dentro del documento enviado por el hospital y en la tercera columna una breve justificación. De este trabajo se obtuvieron 102 diagnósticos distintos.

Tabla 11. Supuestos para agrupación de egresos

Fuente: Elaboración propia.

Diagnóstico u Objeto del costo	Diagnóstico Egreso	Justificación/Supuesto
Aborto o Síntomas de Aborto	Aborto en evolución Aborto retenido Aborto espontáneo Aborto médico Óbito fetal	Se agruparon todos los diagnósticos relacionados a síntomas de abortos u óbitos fetales, ya que para estos tipos de diagnósticos se les presta el mismo tipo de atención. Dentro de este grupo se consideran todos los casos donde la paciente se presenta en alguna unidad del CR de la Mujer con sintomatología de aborto.
Esterilización Quirúrgica (Qx)	Paridad Cumplida	Este término corresponde a cuando la pareja de padres tiene el número de hijos que desean, por lo que se interviene a la paciente con una esterilización.
Parto normal	Amenaza de parto prematuro Embarazo >31 semanas Embarazo de término Fase latente Puérpera PTVE (Parto de termino de vértice espontáneo) Trabajo de Parto	Se supone que todos estos diagnósticos implican en un trabajo de parto normal.
Parto por Cesárea	CCA (Cicatriz de cesárea anterior) Macrosomía fetal Trabajo de parto fracasado Trabajo de parto obstruido	Se supone que todos los diagnósticos como embarazo múltiple, embarazos donde existe una cicatriz de cesárea anterior o embarazos donde se presentan complicaciones durante el trabajo de parto, el procedimiento quirúrgico será una cesárea.

Dada la magnitud de objetos del costo que se presentan se hizo necesario reunir diagnósticos similares con el objetivo de establecer una cantidad que permita manejar de mejor forma los datos, sin dejar de lado la gran variabilidad de casos que se presentan en la unidad en estudio. El trabajo de agrupación se realizó con una matrona experta en diferentes unidades de obstetricia y ginecología (ver Anexo 1: Consulta de Expertos), según cuyo juicio experto permitió establecer diferentes criterios de agrupación, los que se pueden visualizar en la Ilustración 14. El primer criterio fue separar según tipo de diagnóstico, ya sea obstétrico o ginecológico. Luego, si la paciente presenta un diagnóstico obstétrico, se agrupa dependiendo de la etapa del ciclo del embarazo y si existen o no complicaciones; por otro lado, si la paciente presenta un caso de tipo ginecológico, se agruparán dependiendo del lugar o fracción corporal del desarrollo de la patología o enfermedad. Finalmente, se agrupa dependiendo del diagnóstico predominante o que posee mayor relevancia en términos de tratamiento clínico, costos, procedimientos o recursos involucrados.

Ilustración 14. Criterios de Agrupación

Fuente: Elaboración propia.



Estos criterios de agrupación permitieron definir los objetos del costo presentados en la Tabla 12.

Tabla 12. Objetos del costo para la Unidad de Ginecología y Obstetricia

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el Hospital clínico de la Florida Dra. Eloísa Insunza Díaz.

Código	Objetos del Costo	Producción³³
P1	Aborto o Síntomas de Aborto	135
P2	Absceso (glándula de bartholino, mamario, vulvares)	24
P3	Complicación mecánica de DIU	18
P4	Complicaciones de trompas y ovarios	28
P5	Complicaciones del amnios	8
P6	Complicaciones del endometrio	27
P7	Complicaciones genitales	7
P8	Complicaciones hepáticas en el embarazo	7
P9	Diabetes y embarazo	6
P10	Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	27
P11	Embarazo ectópico	43
P12	Esterilización quirúrgica	23
P13	Histerectomía vaginal	4
P14	Incompetencia cervical	7
P15	Incontinencia urinaria de esfuerzo (IOE)	25
P16	Infección de herida operatoria	6
P17	Infecciones genitales y sepsis	9
P18	Metrorragia	14
P19	Miomas	27
P20	Parto gemelar por cesárea	17
P21	Parto normal con episiotomía	513
P22	Parto normal con inducción	27
P23	Parto normal sin episiotomía	512
P24	Parto normal y Complicaciones del amnios	10
P25	Parto normal y Complicaciones hepáticas en el embarazo	9
P26	Parto normal y Diabetes y embarazo	60
P27	Parto normal y Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	11
P28	Parto normal y Esterilización quirúrgica	1
P29	Parto normal y Retardo del crecimiento intra uterino (RCIU)	8
P30	Parto normal y Rotura prematura de membranas (RPM)	57
P31	Parto normal y Síndrome de parto prematuro (SPP)	5
P32	Parto normal y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	27
P33	Parto normal y RH negativo no sensibilizado	6
P34	Parto por cesárea	259
P35	Parto por cesárea con Inducción	5
P36	Parto por cesárea e Infección de herida operatoria	1
P37	Parto por cesárea y Diabetes y embarazo	23
P38	Parto por cesárea y Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	3
P39	Parto por cesárea y Esterilización quirúrgica	2
P40	Parto por cesárea y Metrorragia en el embarazo	27

³³ Cantidad de pacientes atendidas durante el año 2015 en el CR de la Mujer.

Tabla 12. Objetos del costo para la Unidad de Ginecología y Obstetricia (continuación)

Código	Objetos del Costo	Producción³³
P41	Parto por cesárea y Rotura prematura de membranas (RPM)	7
P42	Parto por cesárea y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	9
P43	Pólipo genital	17
P44	Prolapso genital femenino	57
P45	Retardo del crecimiento intra uterino (RCIU)	26
P46	Rotura prematura de membranas (RPM)	61
P47	Síndrome de parto prematuro (SPP)	6
P48	Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	106
P49	Tumor genital femenino (malignos y benignos)	86
P50	No corresponde/Sin epicrisis	203
	Total Actividades	2606

Un punto importante a destacar es que debido a la complejidad y variabilidad de casos entre pacientes, se consideraron objetos del costo con más de una patología, enfermedad o estado de salud. Un ejemplo de esto corresponde a los casos de pacientes que ingresan con alguna afección relativa al embarazo, tales como los síndromes hipertensivos, síndromes de parto prematuro u otro y se les realiza un parto normal o parto por cesárea. Estos casos reciben una atención distinta y permanecen más tiempo en las unidades en comparación a pacientes embarazadas que ingresan para ser atendidas sólo por un parto.

Cabe mencionar que para el caso de las pacientes atendidas por Partos normales, que corresponde a 1025 casos, estos fueron divididos en partes iguales para diferenciar las atenciones quirúrgicas por parto vaginal espontáneo que incluían o no episiotomía, es decir, se consideraron 513 casos de partos normales con episiotomía y 512 casos de partos normales sin episiotomía. Esta separación fue en base al juicio experto de un profesional clínico donde se supone que cerca del 50% de las atenciones por parto vaginal espontáneo se les realizan episiotomía.

Por otro lado, se debe notar que dentro del total de las 2.606 pacientes de obstetricia y ginecología en el año 2015, existen 203 casos que fueron agrupadas o clasificadas como “No Corresponde/Sin Epicrisis” y no se consideraron dentro del análisis e implementación del sistema ABC. En la Tabla 13 se presentan los casos que fueron considerados dentro de este grupo.

Tabla 13. Egresos sin información

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el Hospital clínico de la Florida Dra. Eloísa Insunza Díaz

Diagnóstico	Cantidad
Algía Pélvica	1
Cáncer De Mama	12
Cardiopatías	2
Cefalea	4
Ceguera	1
Complicaciones Respiratorias	2
Desmayo	1
Dolor Torácico/Abdominal	2
Embarazo Confirmado	57
Epilepsia	3
Faringo-amigdalitis Aguda	1
Fiebre	2
Fuga	2
Hiperémesis (Náuseas y Vómitos)	2
Hipotiroidismo	3
Obesidad	4
Patologías De Piel	3
Patologías Digestivas	3
Patologías Hematológicas	15
Patologías Hepáticas	3
Patologías Urinarias (Renal, Uréter)	4
Retención De Orina	1
Sin Información/Epicrisis	68
Taquicardia	4
Tumor Abdominal	3
Total General	203

La clasificación como “No Corresponde/Sin Epicrisis” se concede debido a las siguientes razones:

1. El diagnóstico presente en el archivo de egresos concedido por el hospital no es considerado como una patología que se atiende en las unidades de estudio, y por lo tanto, estos casos deberían recibir atención en otra unidad del hospital, tales como, cardiopatías, cefalea, ceguera, epilepsia, obesidad, cáncer de mama³⁴, etc.
2. El diagnóstico que aparece no es claro o no permite identificar cuáles son los procedimientos que se le deben realizar a la paciente dentro de la unidad de pabellón u hospitalización gineco-obstétrica, tales como los casos de Hiperémesis, que corresponden a un síntoma dentro del periodo del embarazo donde la paciente presenta vómitos y

³⁴ Diagnóstico atendido en cirugía adulto.

nauseas, o los casos de Embarazos confirmados, que corresponden a la validación del embarazo por medio de una evaluación clínica. Estos diagnósticos corresponden a pacientes, que por definición, debieron haber sido atendidas por el Policlínico o la unidad de urgencia, o al menos no se puede presumir que sufrieron alguna atención, actividad, o realización de procedimientos en las unidades de estudio.

3. Los diagnósticos estaban catalogados dentro del documento como “Sin información”, “Sin Epicrisis” o “Fuga”.

El 8% de las pacientes atendidas durante el año 2015 corresponden a egresos con diagnósticos catalogados como “No Corresponde/Sin Epicrisis”, que corresponden a 203 casos. De estos, el 33% no posee información, ya sea porque fue catalogado como “Sin epicrisis” o porque no se ingresó la patología o estado de salud de la paciente. Por otro lado, cerca del 1% corresponde casos de fugas, donde la paciente se retiró del establecimiento sin recibir el alta médica y sin conocimiento del personal clínico. Finalmente, el 66% restante de los casos corresponden a diagnósticos de los que se concluyó que debieron ser atendidos en otra unidad del hospital o no se les puede asociar un procedimiento a realizar en el CR de la mujer. De lo anterior, es relevante notar que los egresos, donde no existe información relativa al diagnóstico o donde no se puede presumir una actividad a desarrollar en la unidad de estudio, refleja una importante deficiencia dentro del sistema informático del hospital, afectando directamente al posterior uso de la información y el proceso de toma de decisiones de la organización.

7. Definición de generadores de costos de recursos y costos de actividad

Hecho lo anterior, se procedió a definir los inductores de costos de recursos para poder asignar el costo de los recursos a las actividades. Asimismo, se definieron los inductores de costos de actividad para poder determinar el costo de la actividad que se traspasa a cada uno de los objetos del costo.

7.1. Inductores de Recursos

Para poder distribuir cada uno de los recursos antes mencionados, se definieron distintos inductores dependiendo de la naturaleza del recurso. En la Tabla 14 se presentan los inductores utilizados dentro de la investigación con sus respectivas definiciones y en el Anexo 6 se pueden identificar cada uno de los recursos con su respectivo inductor.

Tabla 14. Definición inductores de Recurso

Fuente: Elaboración propia.

Inductor de Recurso	Definición
Ampollas Utilizadas	Corresponde a la cantidad de ampollas utilizadas, para cada actividad identificada. Este inductor está relacionado con medicamentos o soluciones inyectables.
Cantidad utilizada	Corresponde a la cantidad utilizada para cada actividad identificada. Este inductor permite reflejar de mejor manera la necesidad de uso para producir una actividad.
Centímetros utilizados	Corresponde a la cantidad medida en centímetros que requiere una actividad.
Horas Hombre	Corresponde a un inductor de duración. Este generador se divide en seis inductores: Horas Hombre de Médicos Cirujanos, Horas Hombre de Médicos Anestesiistas, Horas Hombre Matrones (as), Horas Hombre de Técnicos, Horas Hombre de Auxiliares de Apoyo y Horas Hombre de Secretarías.
$M^2 \times \text{Tiempo}$ $\times \text{Producción}$	Corresponde a un inductor que se asigna a través de la multiplicación entre los metros cuadrados donde se realiza la actividad, el tiempo de duración de la actividad y producción total de todas las actividades que se realizan en ese espacio.
M^2 $\times \text{Tiempo Equipos}$ $\times \text{Kw/H Equipo}$ $\times \text{Producción}$	Corresponde a un inductor que se asigna a través de la multiplicación entre los metros cuadrados donde se realiza la actividad, el tiempo de uso de todos los equipos y la producción total de todas las actividades que se realizan en ese espacio y que utilizan esos equipos. Este inductor se creó para distribuir el gasto de electricidad que se incurre por los equipos y máquinas clínicas. El gasto total de electricidad fue dividido, tomando el supuesto de que el 60% del gasto de electricidad corresponde a iluminación y el porcentaje restante (40%) corresponde al consumo eléctrico de las máquinas y equipos clínicos.
Milímetro utilizados	Corresponde a la cantidad medida en milímetros que requiere de recurso para una actividad.
Nro. de Veces de Uso	Corresponde a la cantidad de veces de uso del recurso. Principalmente, estos recursos corresponden a instrumentales, los cuales, una vez utilizados, no se vuelven a ocupar hasta su esterilización.
Nro. Intervenciones Quirúrgicas	Corresponde a la cantidad de intervenciones quirúrgicas donde es utilizado el recurso.

Tabla 14. Definición inductores de Recurso (continuación)

Inductor de Recurso	Definición
Tiempo × Producción	Corresponde a la frecuencia de uso, de acuerdo al tiempo de demanda de una actividad y la producción que se realizó en el periodo.
Tiempo × Valor del bien × Producción	Corresponde a un inductor que se asigna a través de la multiplicación entre el tiempo de uso de los equipos, el valor del bien y la producción total de todas las actividades que ocupan ese equipo o máquina. Este inductor fue definido para asignar el costo de las mantenciones de máquinas y equipos de acuerdo al valor y al uso que se le da al bien.
Uso Exclusivo	Corresponde a un inductor que permite asignar el 100% del recurso a una actividad.

7.2. Inductores de Costos de Actividad

Los inductores costos de actividad definidos para este estudio se pueden agrupar en tres principales tipos: Inductor de transacción, inductor de duración y uso exclusivo.

- Inductor de transacción: Se refiere a un inductor definido por la cantidad de veces que se realiza un procedimiento relacionado a un diagnóstico, es decir, cuenta la frecuencia con que se realiza una actividad.
- Inductor de duración: Se refiere a un inductor definido por el tiempo de desarrollo de la actividad, que está relacionado directamente con un diagnóstico, es decir, representa la cantidad de tiempo necesaria para realizar una actividad. Se definieron estos inductores en los casos en que las cantidades de actividad requeridas variaba mucho entre objetos del costo.
- Uso Exclusivo: Se refiere a un inductor que representa cuando una actividad es utilizada de forma exclusiva por un objeto del costo, es decir, todo el costo de la actividad se asigna a un solo diagnóstico.

En la Tabla 15 se muestra, a modo de ejemplo, un inductor de costo de actividad para cada tipo de inductor definido anteriormente. En el Anexo 7 se presentan, para cada una de las actividades, los diferentes inductores de costos de actividad clasificados por tipo de inductor.

Tabla 15. Inductores de costo de actividad

Fuente: Elaboración propia.

Tipo de inductor		Nombre actividad	Inductores de costo de actividad
Inductor de transacción	A18	Instalar catéter venoso periférico	Número de catéter venosos instalados
Inductor de duración	A55	Realizar monitoreo cardiorfetal	Minutos de realización de monitoreo cardiorfetal
Uso Exclusivo	A46	Realizar intervención quirúrgica de extracción de DIU (Dispositivo intrauterino)	Uso exclusivo

Además de los inductores de costo de actividad, es importante notar que el cruce entre las actividades y los productos, es decir, los valores de los inductores, se establecieron en base a un criterio experto de un profesional clínico, tomando en consideración la cantidad de días en que una paciente permanece dentro del hospital recibiendo atención y la cantidad de procedimientos que se le realizan, es decir, las actividades. Por ejemplo, para el caso de una paciente que ingresa al Alto Riesgo Obstétrico (ARO) por un Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE) y que luego ingresa a Pabellón obstétrico por un parto por cesárea, esta permanece durante 3 días en promedio en el ARO y 3 días en el pabellón obstétrico y puerperio. Dado esto, se define un cruce de actividad-producto donde se determina la cantidad total de actividades durante su estadía. Se determinó establecer una cantidad total por actividad según estadía de la paciente, ya que no es posible, para algunos casos, establecer un número diario de actividades, porque no todas las actividades se realizan diariamente, como el caso de la actividad “Ingresar paciente a parto”, que sólo se realiza una vez; no así, por ejemplo, el caso de la actividad “Controlar signos vitales” que se controlan 4 veces al día.

8. Costeo de diagnósticos

Finalmente, en esta última etapa es donde se llevó a cabo el costeo de los diagnósticos. Esta etapa constó de tres principales partes: la confección de tablas de cruce o de relación entre recursos y actividades y entre actividades y objetos del costo para la generación de costeo ABC, la asignación de costos directos y la validación de resultados.

8.1. Confección de tablas de recursos a actividades y actividades a objetos del costo y generación del costeo ABC

La primera tabla constó del cruce entre recursos y actividades. En el Anexo 8 se detalla para cada una de las actividades los porcentajes relativos al consumo de los diferentes recursos. Teniendo los valores por actividad, se confeccionó la segunda tabla, que constó del cruce entre actividades y diagnósticos. En el Anexo 9 se detallan para cada uno de los objetos del costo los porcentajes sobre el consumo de las actividades. Finalmente la suma de los montos de las actividades permitió obtener los costos indirectos para cada uno de los objetos del costo definidos en la investigación.

8.2. Asignación de costos directos.

En la Tabla 16 se muestran todos los recursos directos que se consideraron en esta investigación y los montos totales incurridos por recurso. Estos recursos fueron considerados como directos ya que el consumo de estos recursos se identifica claramente con el objeto del costo. Estos recursos directos están conformados principalmente por fármacos, insumos clínicos, equipos clínicos y mobiliario que está ubicado en las habitaciones y sus respectivas mantenciones.

Para el caso de los insumos clínicos y fármacos, estos fueron asignados a los objetos del costo por unidad, dependiendo de la cantidad de uso o consumo de estos recursos. Por ejemplo, el caso de la insulina o la metformina que están directamente asociadas a diagnósticos relacionados a patologías como la diabetes o la resistencia a la insulina, se determinó la cantidad que será requerida de estos recursos durante la estadía de la paciente.

Para el caso de los equipos, como el carro de paro cardiaco, el monitor desfibrilador para el carro de paro o el monitor cardio-respiratorio, estos fueron asignados directamente a los objetos del costo debido a que estos equipos se consideran como un seguro para el paciente durante toda su estadía en las unidades y por lo tanto, deben dispuestos en las unidades en caso de una emergencia y requerir su uso. Para estos casos se consideró el costo por depreciación de equipos clínicos y el costo de las mantenciones de estos, los que fueron asignados en base a los días de hospitalización de las pacientes que fueron atendidas por el CR de la Mujer.

Para el caso del mobiliario, como los catres quirúrgicos, veladores, cunas y mesas de comer y sus mantenciones, también fueron considerados como recursos directos ya que el consumo o uso de estos depende de la duración de la estadía de la paciente y esta a su vez del diagnóstico u objeto del costo. Por lo tanto, se aplicó la misma lógica que para la depreciación y mantenciones de los equipos clínicos. En el Anexo 10 se presenta la asignación de los costos directos a los objetos del costo.

Tabla 16. Recursos directos

Fuente: Elaboración propia

Categoría	Código	Recurso Directo	Valor Unitario ³⁵	Monto Total ³⁶
Fármaco	RD1	Nistatina 100.000ui ovul. Vag.	\$ 56	\$ 4.536
	RD2	Metamizol sodico 1 gr/2ml sol inyectable	\$ 64	\$ 306.944
	RD3	Ketoprofeno 100 mg pol sol inyectable	\$ 312	\$ 134.160
	RD4	Clindamicina 600 mg/4ml sol inyectable	\$ 415	\$ 17.430
	RD5	Oxitocina 5 ui/ml sol inyectable	\$ 56	\$ 184.464
	RD6	Magnesio sulfato 25 %/5ml sol inyectable	\$ 88	\$ 37.488
	RD7	Insulina cristalina humana 100 ui/ml inyectable	\$ 2.699	\$ 1.006.727
	RD8	Metformina 850 mg oral	\$ 16	\$ 6.256
	RD9	Nifedipino 10 mg oral; cap	\$ 8	\$ 288
	RD10	Metamizol sódico 250 mg rectal	\$ 36	\$ 504
	RD11	Nifedipino 10 mg oral; comprimido	\$ 54	\$ 5.832
	RD12	Ceftriaxona 1 g pol sol inyectable	\$ 277	\$ 41.550
	RD13	Sodio cloruro 0,9 %/250ml sol inyectable	\$ 301	\$ 45.150
	RD14	Sodio cloruro 0,9 %/500ml sol inyectable	\$ 332	\$ 141.432
Insumo	RD15	Jeringa insulina 1 cc aguja 29g x 8 mm	\$ 38	\$ 14.174
Depreciación	RD16	Carro de parocardiaco marca ekipotel-pukang mod. Epuuf4600	\$ 18	\$ 39.150
	RD17	Catre quirúrgico eléctrico	\$ 6.008	\$35.159.990
	RD18	Cuna recién nacido	\$ 1.495	\$ 6.182.050
	RD19	Mesa comer cama	\$ 726	\$ 4.247.970
	RD20	Monitor cardiorespiratorio (monitor de apnea)	\$ 41	\$ 241.502
	RD21	Monitor desfibrilador para carro de paro	\$ 416	\$ 2.434.185
	RD22	Velador clínico	\$ 583	\$ 3.409.697

³⁵ Se considera como “Valor Unitario” para los casos de los equipos clínicos, el costo de la depreciación o mantención dividido en la sumatoria de días de hospitalización de las pacientes que fueron atendidas en el CR de la Mujer.

³⁶ Se considera como “Monto Total” para el caso de los fármacos o insumos, a la cantidad total de recursos directos utilizados durante el año 2015 en CR de la Mujer por el valor o precio unitario, es decir, corresponde a la sumatoria de la multiplicación entre la cantidad de recursos directos utilizados para todos los pacientes según objeto de costo y el precio unitario de cada recurso directo. Para el caso de depreciación y mantenciones o reparaciones, se consideran los montos entregados por el HLF.

Tabla 16. Recursos directos (continuación)

Categoría	Código	Recurso Directo	Valor Unitario ³⁵	Monto Total ³⁶
Mantenciones y Reparaciones	RD23	Mantención carro de parocardiaco marca ekipotel-pukang mod. Epuuf4600	\$ 1	\$ 2.756
	RD24	Mantención catre quirurgico eléctrico	\$ 175	\$ 1.025.433
	RD25	Mantención monitor cardiorespiratorio (monitor de apnea)	\$ 1	\$ 7.043
	RD26	Mantención monitor desfibrilador para carro de paro	\$ 12	\$ 70.992
Monto Total Recursos Directos				\$ 54.767.703

8.3. Validación de resultados

Una vez que se obtuvieron los resultados de la implementación del sistema de ABC y se agregaron los costos directos se obtuvieron los costos anuales por cada objeto del costo. Se calculó posteriormente un costo unitario, determinado sobre la cantidad de egresos o pacientes atendidas durante el 2015. Estos costo unitarios se presentaron ante los profesionales clínicos con quién se trabajó en esta investigación para validar los resultados obtenidos.

CAPITULO V: RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de la aplicación del sistema ABC en el CR de la Mujer. Los resultados presentados pertenecen al periodo que comprende enero a diciembre 2015. Además, se presentan distintos análisis respecto a la información obtenida.

1. Costo de las Actividades

Definidos todos los recursos que son utilizados para llevar a cabo cada una de las actividades y los inductores de recursos respectivos, que permiten definir el consumo de recursos por actividad, se pueden obtener los costos por actividad para el año 2015, los que son presentados en orden descendente en valor anual en la Tabla 17.

Tabla 17. Costo Total por Actividad

Fuente: Anexo 8: Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades identificadas para el CR de la Mujer.

Código	Actividad	Valor Anual
A41	Realizar intervención quirúrgica de cesárea	\$ 123.888.097
A58	Realizar visita de matrona	\$ 94.545.452
A36	Realizar entrega de turno de matrona	\$ 89.381.356
A59	Realizar visita de médico	\$ 77.019.180
A49	Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (No incluye episiotomía)	\$ 74.794.963
A37	Realizar entrega de turno de médico	\$ 69.580.741
A38	Realizar entrega de turno de técnico	\$ 61.413.598
A48	Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (Incluye episiotomía)	\$ 58.197.924
A54	Realizar intervención quirúrgica por laparoscopia	\$ 53.259.128
A16	Ingresar paciente a recuperación paciente normal	\$ 40.684.262
A52	Realizar intervención quirúrgica de raspado o legrado uterino	\$ 29.896.473
A55	Realizar monitoreo cardiofetal	\$ 27.741.453
A34	Realizar ecografía	\$ 26.455.104
A50	Realizar intervención quirúrgica de Plastia (anterior y/o posterior)	\$ 26.129.197
A9	Controlar signos vitales	\$ 25.410.941
A1	Administrar anestesia peridural	\$ 22.969.941
A7	Administrar medicamentos endovenosos vía periférica	\$ 22.602.838
A21	Preparar anestesia	\$ 21.474.263
A43	Realizar intervención quirúrgica de conización	\$ 19.346.325
A28	Realizar aseo genital	\$ 19.278.768
A19	Mudar cama paciente autónomo	\$ 19.020.010
A57	Realizar tacto vaginal	\$ 17.420.319

Tabla 17. Costo Total por Actividad (continuación)

Código	Actividad	Valor Anual
A53	Realizar intervención quirúrgica de tipo laparotomía exploradora	\$ 15.648.405
A60	Rescatar resultado de exámenes y dejar indicaciones	\$ 15.099.137
A23	Preparar flebos para bomba de infusión	\$ 14.626.132
A68	Tomar examen de sangre	\$ 14.264.766
A47	Realizar intervención quirúrgica de Histerectomía vaginal	\$ 13.158.804
A30	Realizar aseo perineal	\$ 12.562.431
A2	Administrar medicamento intramuscular	\$ 11.594.041
A13	Ingresar paciente a parto	\$ 11.490.184
A26	Realizar alta médica para paciente puérpera fisiológica	\$ 11.375.526
A18	Instalar catéter venoso periférico	\$ 11.046.043
A25	Realizar alta médica para paciente ginecológica o de alto riesgo obstétrico	\$ 10.445.264
A22	Preparar flebos con goteo	\$ 9.722.279
A8	Colocar vacuna BCG	\$ 7.947.219
A42	Realizar intervención quirúrgica de cesárea prolongada	\$ 7.671.412
A15	Ingresar paciente a recuperación paciente de riesgo	\$ 7.594.602
A11	Evaluar monitoreo e informar a paciente	\$ 7.066.034
A71	Tomar PKU	\$ 6.631.553
A14	Ingresar paciente a recuperación paciente en observación	\$ 6.234.725
A17	Instalar catéter urinario permanente	\$ 5.196.319
A70	Tomar hemoglucotest	\$ 4.821.975
A45	Realizar intervención quirúrgica de Drenaje de absceso	\$ 4.771.578
A24	Realizar alta médica para paciente de cesárea	\$ 4.607.019
A61	Retirar catéter peridural	\$ 4.518.202
A20	Mudar cama paciente no autónomo	\$ 4.305.993
A64	Tomar biopsia	\$ 4.214.278
A35	Realizar electrocardiograma	\$ 3.484.810
A12	Ingresar paciente a preoperatorio	\$ 2.672.048
A51	Realizar intervención quirúrgica de Polipectomía vulvar	\$ 2.631.034
A46	Realizar intervención quirúrgica de extracción de DIU (Dispositivo intrauterino)	\$ 2.493.001
A44	Realizar intervención quirúrgica de Corrección de hernia incisional	\$ 2.193.475
A29	Realizar aseo genital para instalación/retiro de sonda	\$ 2.102.083
A10	Enviar muestras al laboratorio	\$ 2.018.567
A62	Retirar catéter urinario	\$ 2.017.812
A3	Administrar medicamento oral	\$ 1.271.385
A39	Realizar especuloscopia	\$ 1.264.609
A5	Administrar medicamento subcutáneo	\$ 1.251.915
A56	Realizar oxigenoterapia	\$ 1.085.676
A40	Realizar intervención quirúrgica de Cerclaje	\$ 946.870
A31	Realizar balance hídrico	\$ 710.541
A27	Realizar amniocentesis	\$ 681.836
A63	Tomar hemocultivos	\$ 637.841
A67	Tomar examen de orina paciente no autónomo	\$ 600.626
A33	Realizar curación	\$ 565.210

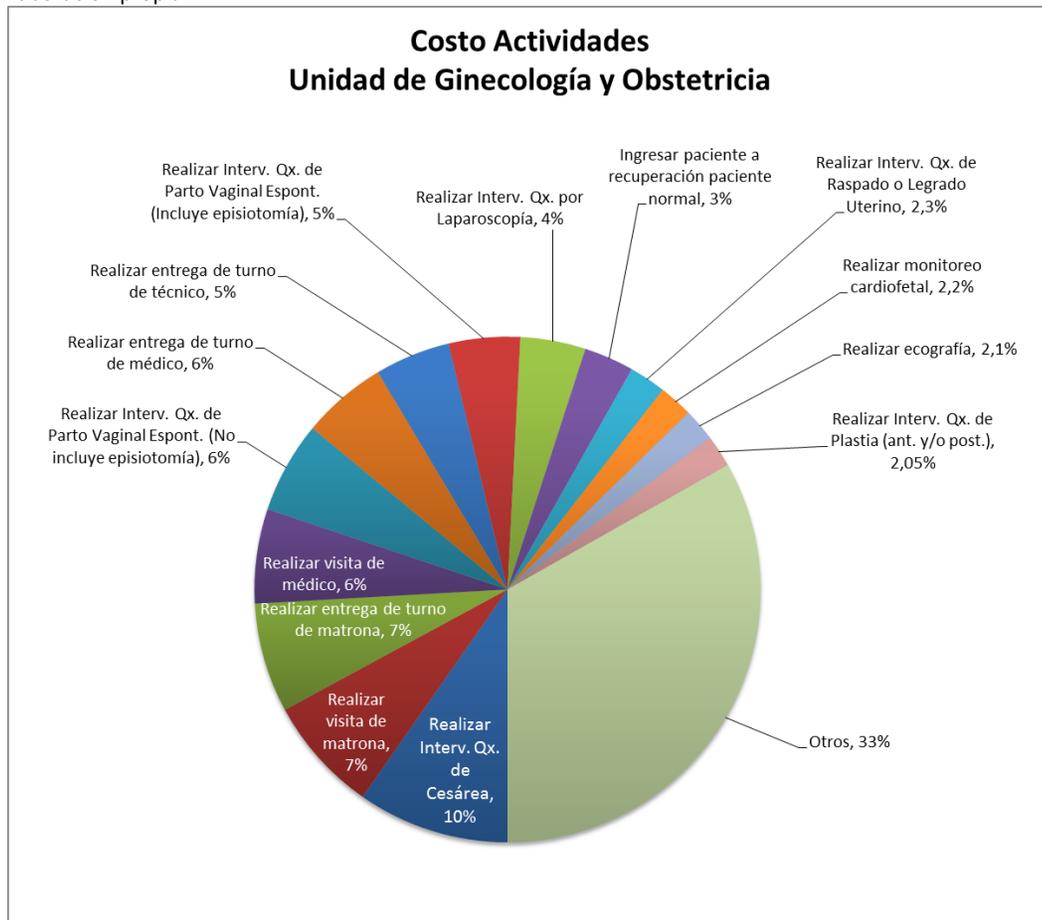
Tabla 17. Costo Total por Actividad (continuación)

Código	Actividad	Valor Anual
A69	Tomar flujo	\$ 425.237
A6	Administrar medicamento vía vaginal	\$ 249.705
A66	Tomar examen de orina paciente autónomo	\$ 245.474
A32	Realizar cordocentesis	\$ 139.038
A65	Tomar cultivos de herida operatoria	\$ 76.203
A4	Administrar medicamento rectal	\$ 35.543
	Total Actividades	\$1.276.924.793

En la Ilustración 15 se puede encontrar la distribución de los costos anuales por actividad, donde se destacan las 14 actividades más costosas para el año 2015 y se agruparon las 57 actividades que representan menos de un 2% del costo total de las actividades realizadas.

Ilustración 15. Distribución del Costo Unidad de Ginecología y Obstetricia por Actividades

Fuente: Elaboración propia.



De las 14 actividades más caras³⁷, 6 de ellas corresponden a actividades quirúrgicas o que se realizan estrictamente en pabellón, que representan aproximadamente 28,7% del costo total de actividades realizadas el año 2015; dentro de estas destacan “Realizar intervención quirúrgica de cesárea” y “Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo, sin episiotomía” que representan un 10% y 6% respectivamente del costo total.

Las actividades de entregas de turno, tanto de médico, matrona y técnico también son unas de las actividades más costosas porque requieren de una dedicación exclusiva del personal, por ejemplo, para el caso de las matronas y técnicos, se consideran dos horas al día por persona ya que cada uno debe dedicar una hora aproximadamente para recibir el turno del profesional que esta saliente de turno y para entregar el turno al profesional que estará en su lugar para el turno siguiente; asimismo, para el caso de los médicos, todos los días se reúnen aproximadamente una hora donde se realiza la entrega de turno en conjunto. Estas actividades representan, en su conjunto, un 17,2% del costo anual.

Por otro lado, las actividades de visitas de matrona y médico destacan por ser actividades más costosas debido a la cantidad de tiempo dedicado y cantidad de veces que se realizan al día por paciente. Ambas actividades alcanzan 13,4% del costo total del año 2015.

2. Costo de los Productos

2.1. Costo total por objetos del costo

Los costos totales por prestación para el año 2015 se presentan en la Tabla 18. En esta se pueden visualizar los costos directos e indirectos para cada uno de ellos y ordenados por los costos totales de mayor a menor.

³⁷ Actividades que representan individualmente más de un 2% del costo total de actividades realizadas el año 2015.

Tabla 18. Costos totales por prestación de la Unidad de Ginecología y Obstetricia

Fuente: Anexo 9: Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo identificados para el CR de la Mujer y Anexo 10: Tabla cruce entre recursos directos y objetos del costo.

Código	Objeto del Costo	Costo Indirecto	Costo Directo	Costo Total
P21	Parto normal con episiotomía	\$ 222.309.246	\$ 9.836.588	\$ 232.145.834
P23	Parto normal sin episiotomía	\$ 216.035.647	\$ 9.817.413	\$ 225.853.061
P34	Parto por cesárea	\$ 190.616.243	\$ 7.415.749	\$ 198.031.992
P1	Aborto o Síntomas de Aborto	\$ 49.419.547	\$ 1.094.848	\$ 50.514.395
P44	Prolapso genital femenino	\$ 44.961.517	\$ 1.859.432	\$ 46.820.949
P11	Embarazo ectópico	\$ 44.924.369	\$ 356.985	\$ 45.281.354
P49	Tumor genital femenino (malignos y benignos)	\$ 42.555.486	\$ 1.435.901	\$ 43.991.387
P26	Parto normal y Diabetes y embarazo	\$ 41.032.767	\$ 2.946.110	\$ 43.978.877
P48	Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	\$ 40.185.225	\$ 2.665.649	\$ 42.850.874
P30	Parto normal y Rotura prematura de membranas (RPM)	\$ 33.927.753	\$ 2.171.121	\$ 36.098.874
P32	Parto normal y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	\$ 29.119.564	\$ 1.323.903	\$ 30.443.466
P4	Complicaciones de trompas y ovarios	\$ 26.932.273	\$ 672.982	\$ 27.605.255
P37	Parto por cesárea y Diabetes y embarazo	\$ 23.230.546	\$ 1.410.186	\$ 24.640.732
P40	Parto por cesárea y Metrorragia en el embarazo	\$ 23.537.251	\$ 1.028.426	\$ 24.565.676
P19	Miomas	\$ 22.650.573	\$ 654.131	\$ 23.304.704
P12	Esterilización quirúrgica	\$ 22.856.771	\$ 189.474	\$ 23.046.244
P15	Incontinencia urinaria de esfuerzo (IOE)	\$ 21.831.096	\$ 812.740	\$ 22.643.836
P22	Parto normal con inducción	\$ 14.081.094	\$ 519.227	\$ 14.600.321
P6	Complicaciones del endometrio	\$ 13.834.190	\$ 647.219	\$ 14.481.409
P20	Parto gemelar por cesárea	\$ 13.328.811	\$ 562.996	\$ 13.891.806
P46	Rotura prematura de membranas (RPM)	\$ 12.375.521	\$ 971.430	\$ 13.346.952
P42	Parto por cesárea y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	\$ 12.605.348	\$ 526.419	\$ 13.131.768
P10	Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	\$ 9.339.531	\$ 721.592	\$ 10.061.123
P2	Absceso (glándula de bartholino, mamario, vulvares)	\$ 7.871.573	\$ 194.640	\$ 8.066.212
P27	Parto normal y Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	\$ 6.742.136	\$ 438.062	\$ 7.180.198
P41	Parto por cesárea y Rotura prematura de membranas (RPM)	\$ 6.516.095	\$ 332.832	\$ 6.848.927
P24	Parto normal y Complicaciones del amnios	\$ 6.188.720	\$ 380.898	\$ 6.569.618
P45	Retardo del crecimiento intra uterino (RCIU)	\$ 5.929.508	\$ 414.052	\$ 6.343.561
P16	Infección de herida operatoria	\$ 6.114.164	\$ 207.694	\$ 6.321.858
P3	Complicación mecánica de DIU	\$ 5.810.254	\$ 144.828	\$ 5.955.082
P25	Parto normal y Complicaciones hepáticas	\$ 5.528.369	\$ 348.425	\$ 5.876.793

Tabla 18. Costos totales por prestación de la Unidad de Ginecología y Obstetricia (continuación)

Código	Objeto del Costo	Costo Indirecto	Costo Directo	Costo Total
	en el embarazo			
P18	Metrorragia	\$ 5.151.569	\$ 115.108	\$ 5.266.676
P17	Infecciones genitales y sepsis	\$ 4.790.713	\$ 308.193	\$ 5.098.906
P29	Parto normal y Retardo del crecimiento intra uterino (RCIU)	\$ 4.793.561	\$ 304.719	\$ 5.098.280
P43	Pólipo genital	\$ 4.612.891	\$ 137.870	\$ 4.750.761
P35	Parto por cesárea con Inducción	\$ 4.177.737	\$ 143.441	\$ 4.321.178
P13	Histerectomía vaginal	\$ 3.591.272	\$ 104.140	\$ 3.695.412
P33	Parto normal y RH negativo no sensibilizado	\$ 3.331.547	\$ 171.793	\$ 3.503.340
P31	Parto normal y Síndrome de parto prematuro (SPP)	\$ 3.059.083	\$ 190.449	\$ 3.249.533
P38	Parto por cesárea y Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	\$ 2.813.617	\$ 147.844	\$ 2.961.462
P14	Incompetencia cervical	\$ 2.794.238	\$ 112.116	\$ 2.906.354
P5	Complicaciones del amnios	\$ 2.672.578	\$ 191.101	\$ 2.863.679
P7	Complicaciones genitales	\$ 2.453.900	\$ 112.060	\$ 2.565.959
P8	Complicaciones hepáticas en el embarazo	\$ 2.375.229	\$ 173.765	\$ 2.548.995
P9	Diabetes y embarazo	\$ 2.296.648	\$ 193.168	\$ 2.489.816
P39	Parto por cesárea y Esterilización quirúrgica	\$ 1.552.959	\$ 57.264	\$ 1.610.224
P36	Parto por cesárea e Infección de herida operatoria	\$ 1.391.352	\$ 69.081	\$ 1.460.433
P47	Síndrome de parto prematuro (SPP)	\$ 1.316.157	\$ 95.551	\$ 1.411.708
P28	Parto normal y Esterilización quirúrgica	\$ 1.358.554	\$ 38.090	\$ 1.396.644
	Total	\$1.276.924.793	\$54.767.703	\$1.331.692.496

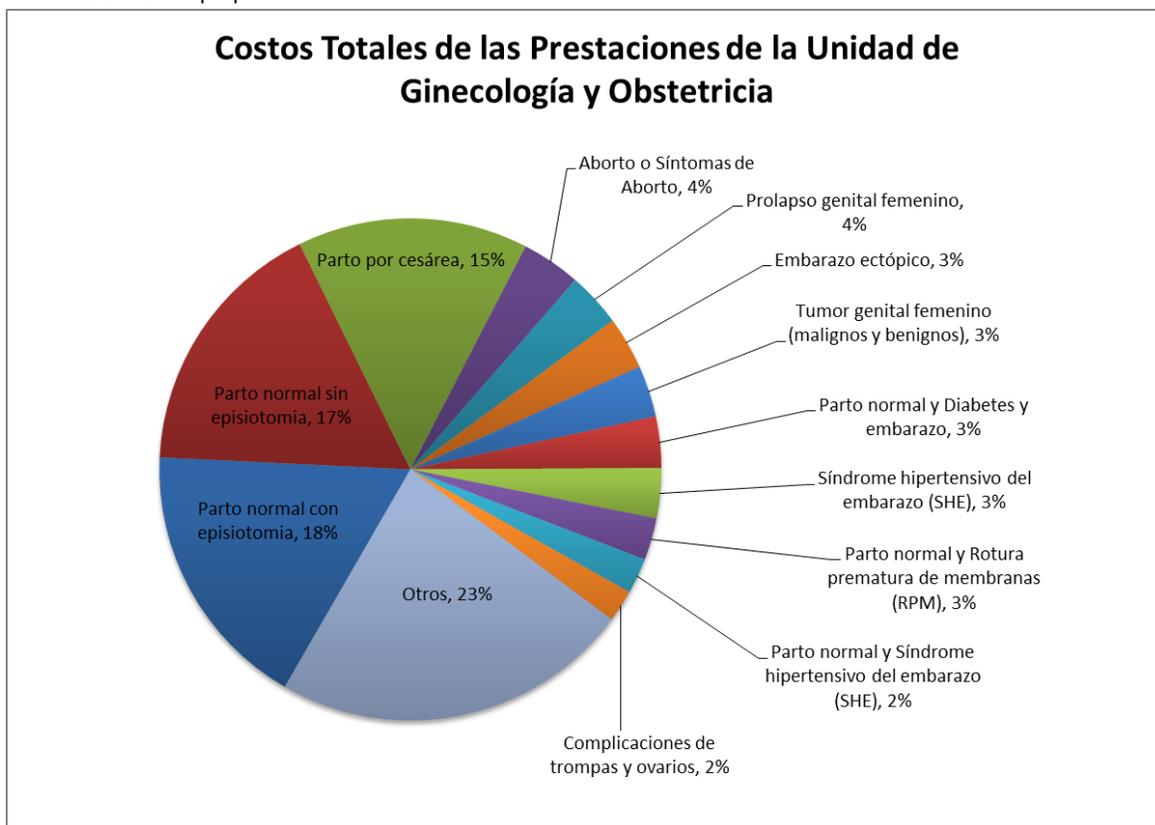
Tal como se puede visualizar en la Ilustración 16, el Parto Normal, ya sea con o sin episiotomía, y el Parto por cesárea son las prestaciones más costosas dentro de la unidad, alcanzando entre los tres alrededor del 50% de los costos totales, es decir, casi la mitad de los costos de la unidad para el año 2015. Es importante notar que la magnitud de estos montos se debe principalmente a la cantidad de pacientes ingresadas y atendidas por el CR de la Mujer, donde alrededor de 1.200 mujeres recibieron atenciones de parto en el HLF en el año 2015.

Seguido de los partos normales o quirúrgicos, se presentan el Aborto o Síntomas de Aborto, el Prolapso genital femenino y el Embarazo ectópico, los que cada uno representan un 4% aproximadamente del costo total. Por otro lado, los objetos del costo que constituyen menos de un 2% del costo total del CR de la mujer de forma individual quedan agrupados en "Otros".

Es importante destacar, que todos los diagnósticos destacados en la Ilustración 16, es decir, las prestaciones más costosas, son objetos del costo que pasaron por pabellón, es decir, recibieron atenciones quirúrgicas, tales como atenciones de parto vaginal, cesáreas, raspados, plastias, laparoscopías, entre otras.

Ilustración 16. Distribución del costo de la Unidad de Ginecología y Obstetricia por Objetos del costo

Fuente: Elaboración propia



2.2. Costo unitario de los diagnósticos.

En la Tabla 19 se presentan los costos unitarios por prestación, donde se identifica la producción o cantidad de pacientes atendidas y la intervención quirúrgica a la que fueron sometidas las pacientes según objeto del costo. Se puede comprobar en la Tabla 19 que dentro de las prestaciones menos costosas de la unidad de ginecología y obstetricia se encuentran los objetos del costo que no reciben atención alguna en la unidad de pabellón, es decir, a las que no se les realiza una intervención quirúrgica.

Por otra parte, la definición de los objetos del costo en base a los egresos, con el objetivo de considerar una mayor cantidad de casos y determinar costos más precisos, permitió considerar no sólo patologías comunes o las más recurrentes, sino que también se agregaron al análisis casos donde se presenta más de una patología. La definición de los objetos del costo considerando complicaciones permitió determinar la diferencia en costo de diagnósticos con las mismas patologías; por ejemplo, al comparar casos extremos como los partos, ya sea normal o quirúrgico, y los que incluyen complicaciones como el síndrome hipertensivo del embarazo, se comprueba que en el caso de una prestación por un parto normal que incluye la complicación el costo es más del doble, específicamente, corresponde a 2,5 veces el valor de la prestación del parto, y por otro lado, en el caso en que el modo de parto sea una cesárea, el costo aumenta casi al doble cuando se incluye una complicación, aproximadamente 1,9 veces el valor del parto.

Tabla 19. Costos unitarios por prestación de la Unidad de Ginecología y Obstetricia

Fuente: Elaboración propia.

Código	Objetos del costo	Producción ³⁸	Costo Unitario	Intervención Quirúrgica
P36	Parto por cesárea e Infección de herida operatoria	1	\$1.460.433	Cesárea
P42	Parto por cesárea y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	9	\$1.459.085	Cesárea
P28	Parto normal y Esterilización quirúrgica	1	\$1.396.644	Parto y Laparoscopia
P32	Parto normal y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	27	\$1.127.536	Parto
P37	Parto por cesárea y Diabetes y embarazo	23	\$1.071.336	Cesárea
P16	Infección de herida operatoria	6	\$1.053.643	Hernia Incisional
P11	Embarazo ectópico	43	\$1.053.055	Laparoscopia
P12	Esterilización quirúrgica	23	\$1.002.011	Laparoscopia
P38	Parto por cesárea y Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	3	\$ 987.154	Cesárea
P4	Complicaciones de trompas y ovarios	28	\$ 985.902	Laparotomía
P41	Parto por cesárea y Rotura prematura de membranas (RPM)	7	\$ 978.418	Cesárea
P13	Histerectomía vaginal	4	\$ 923.853	Histerectomía Vaginal
P40	Parto por cesárea y Metrorragia en el embarazo	27	\$ 909.840	Cesárea
P15	Incontinencia urinaria de esfuerzo (IOE)	25	\$ 905.753	Plastia
P35	Parto por cesárea con Inducción	5	\$ 864.236	Cesárea
P19	Miomas	27	\$ 863.137	Laparotomía
P44	Prolapso genital femenino	57	\$ 821.420	Plastia
P20	Parto gemelar por cesárea	17	\$ 817.165	Cesárea
P39	Parto por cesárea y Esterilización quirúrgica	2	\$ 805.112	Cesárea
P34	Parto por cesárea	259	\$ 764.602	Cesárea

³⁸ Cantidad de pacientes atendidas durante el año 2015 por el CR de la Mujer.

Tabla 19. Costos unitarios por prestación de la Unidad de Ginecología y Obstetricia (continuación)

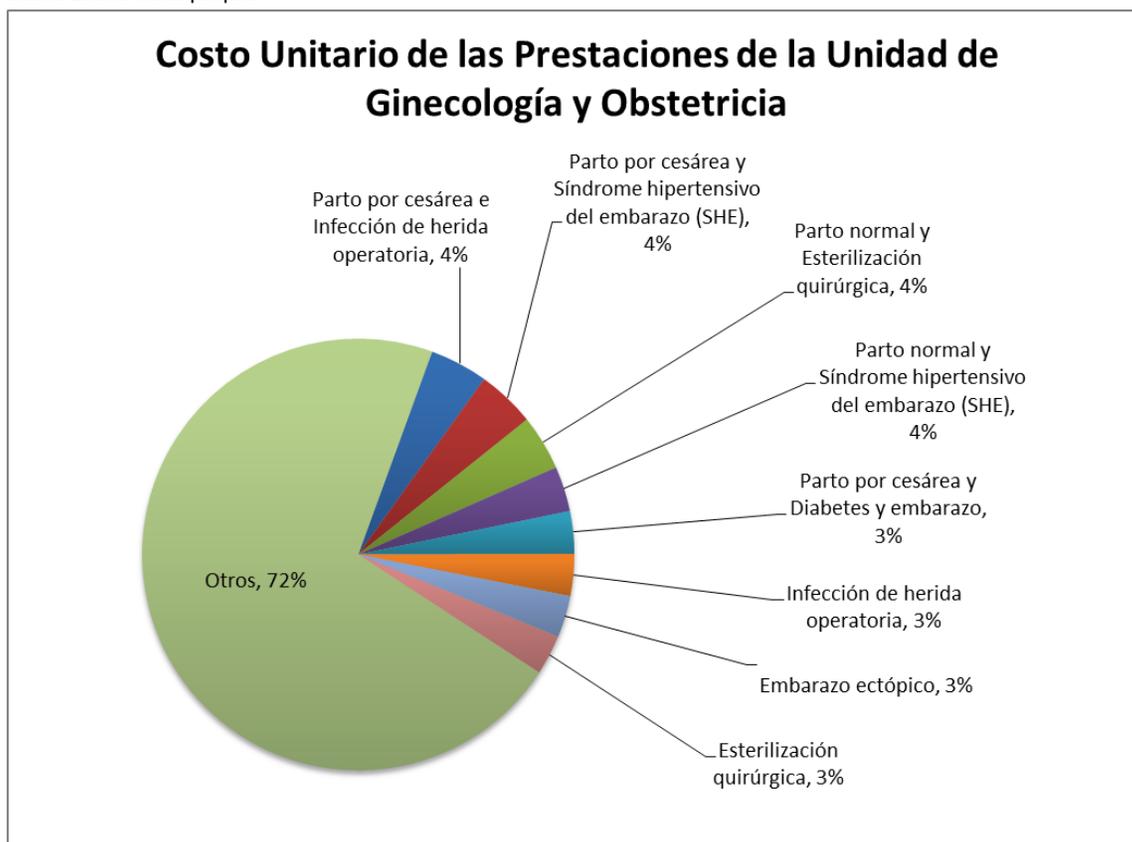
Código	Objetos del costo	Producción ³⁸	Costo Unitario	Intervención Quirúrgica
P26	Parto normal y Diabetes y embarazo	60	\$ 732.981	Parto
P24	Parto normal y Complicaciones del amnios	10	\$ 656.962	Parto
P25	Parto normal y Complicaciones hepáticas en el embarazo	9	\$ 652.977	Parto
P27	Parto normal y Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	11	\$ 652.745	Parto
P31	Parto normal y Síndrome de parto prematuro (SPP)	5	\$ 649.907	Parto
P29	Parto normal y Retardo del crecimiento intra uterino (RCIU)	8	\$ 637.285	Parto
P30	Parto normal y Rotura prematura de membranas (RPM)	57	\$ 633.314	Parto
P33	Parto normal y RH negativo no sensibilizado	6	\$ 583.890	Parto
P17	Infecciones genitales y sepsis	9	\$ 566.545	Drenaje
P22	Parto normal con inducción	27	\$ 540.753	Parto
P6	Complicaciones del endometrio	27	\$ 536.348	Raspado
P49	Tumor genital femenino (malignos y benignos)	86	\$ 511.528	Cono
P21	Parto normal con episiotomía	513	\$ 452.526	Parto
P23	Parto normal sin episiotomía	512	\$ 441.119	Parto
P14	Incompetencia cervical	7	\$ 415.193	Cerclaje
P9	Diabetes y embarazo	6	\$ 414.969	-
P48	Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	106	\$ 404.254	-
P18	Metrorragia	14	\$ 376.191	Raspado
P1	Aborto o Síntomas de Aborto	135	\$ 374.181	Raspado
P10	Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	27	\$ 372.634	-
P7	Complicaciones genitales	7	\$ 366.566	Polipectomía vulvar
P8	Complicaciones hepáticas en el embarazo	7	\$ 364.142	-
P5	Complicaciones del amnios	8	\$ 357.960	-
P2	Absceso (glándula de bartholino, mamario, vulvares)	24	\$ 336.092	Drenaje
P3	Complicación mecánica de DIU	18	\$ 330.838	Extracción DIU
P43	Pólipo genital	17	\$ 279.457	Polipectomía Vulvar
P45	Retardo del crecimiento intra uterino (RCIU)	26	\$ 243.983	-
P47	Síndrome de parto prematuro (SPP)	6	\$ 235.285	-
P46	Rotura prematura de membranas (RPM)	61	\$ 218.802	-
	Total	2.403³⁹		

En la Ilustración 17 se puede visualizar que los objetos del costo más costosos corresponden a partos normales o quirúrgicos con complicaciones, tales como son los partos por cesárea con presencia de una infección operatoria, los partos normales o por cesárea con presencia de un síndrome hipertensivo del embarazo (SHE) y los partos normales con esterilización quirúrgica.

³⁹ De un total de 2.606 pacientes atendidas en el CR de la Mujer, 2.403 pacientes fueron consideradas para la implementación del sistema ABC, ya que 203 pacientes fueron clasificadas como “No corresponde/Sin Epicrisis” dentro del análisis para la definición de objetos del costo, (para mayor información, ver punto 6. Definición de Objetos del costo).

Ilustración 17. Costos unitarios por prestación de la Unidad de Ginecología y Obstetricia

Fuente: Elaboración propia.



Una de las prestaciones más costosas es el parto por cesárea con presencia de un síndrome hipertensivo del embarazo. El alto costo esta se debe a diferentes razones; tal como se puede visualizar en la Tabla 20, los mayores costos indirectos vienen definidos por la intervención quirúrgica y por el uso de la bomba de infusión, lo que está directamente relacionado con los medicamentos que se le deben administrar y la duración o tiempo respecto de la administración de estos medicamentos, es decir, el uso del equipo. Por otra parte, respecto de los costos directos, el mayor costo viene definido por el uso del catre quirúrgico eléctrico o la cama, debido a que la paciente permanece, según juicio experto, 6 días dentro de la unidad.

Tabla 20. Costo actividades de Parto por cesárea y síndrome hipertensivo del embarazo

Fuente: Elaboración propia.

Código	Parto por cesárea y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	Costo Total	Costo Unitario
A41	Realizar intervención quirúrgica de cesárea	\$ 3.338.302	\$ 370.922
A23	Preparar flebos para bomba de infusión	\$ 2.560.996	\$ 284.555
A58	Realizar visita de matrona	\$ 961.841	\$ 106.871
A36	Realizar entrega de turno de matrona	\$ 824.777	\$ 91.642
A59	Realizar visita de médico	\$ 759.679	\$ 84.409

Tabla 20. Costo actividades de Parto por cesárea y síndrome hipertensivo del embarazo (continuación)

Código	Parto por cesárea y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	Costo Total	Costo Unitario
A37	Realizar entrega de turno de médico	\$ 642.064	\$ 71.340
A38	Realizar entrega de turno de técnico	\$ 566.701	\$ 62.967
A55	Realizar monitoreo cardiorfetal	\$ 503.825	\$ 55.981
A20	Mudar cama paciente no autónomo	\$ 354.187	\$ 39.354
A9	Controlar signos vitales	\$ 228.603	\$ 25.400
A7	Administrar medicamentos endovenosos vía periférica	\$ 212.655	\$ 23.628
A16	Ingresar paciente a recuperación paciente normal	\$ 187.870	\$ 20.874
A34	Realizar ecografía	\$ 186.815	\$ 20.757
A11	Evaluar monitoreo e informar a paciente	\$ 130.814	\$ 14.535
A28	Realizar aseo genital	\$ 121.081	\$ 13.453
A24	Realizar alta médica para paciente de cesárea	\$ 115.496	\$ 12.833
A68	Tomar examen de sangre	\$ 110.548	\$ 12.283
A60	Rescatar resultado de exámenes y dejar indicaciones	\$ 98.651	\$ 10.961
A3	Administrar medicamento oral	\$ 85.551	\$ 9.506
A17	Instalar catéter urinario permanente	\$ 82.047	\$ 9.116
A35	Realizar electrocardiograma	\$ 65.889	\$ 7.321
A13	Ingresar paciente a parto	\$ 64.673	\$ 7.186
A2	Administrar medicamento intramuscular	\$ 50.324	\$ 5.592
A57	Realizar tacto vaginal	\$ 48.330	\$ 5.370
A18	Instalar catéter venoso periférico	\$ 44.721	\$ 4.969
A8	Colocar vacuna BCG	\$ 44.261	\$ 4.918
A22	Preparar flebos con goteo	\$ 38.445	\$ 4.272
A71	Tomar PKU	\$ 36.933	\$ 4.104
A30	Realizar aseo perineal	\$ 34.853	\$ 3.873
A29	Realizar aseo genital para instalación/retiro de sonda	\$ 33.191	\$ 3.688
A62	Retirar catéter urinario	\$ 31.860	\$ 3.540
A61	Retirar catéter peridural	\$ 25.431	\$ 2.826
A10	Enviar muestras al laboratorio	\$ 13.935	\$ 1.548
	Costo Total Indirecto	\$ 12.605.348	\$ 1.400.594
RD17	Catre quirúrgico eléctrico	\$ 324.443	\$ 36.049
RD18	Cuna recién nacido	\$ 80.733	\$ 8.970
RD19	Mesa comer cama	\$ 39.199	\$ 4.355
RD22	Velador clínico	\$ 31.463	\$ 3.496
RD21	Monitor desfibrilador para carro de paro	\$ 22.462	\$ 2.496
RD24	Mantenimiento catre quirúrgico eléctrico	\$ 9.462	\$ 1.051
RD14	Sodio cloruro 0,9 %/500ml sol inyectable	\$ 8.964	\$ 996
RD6	Magnesio sulfato 25 %/5ml sol inyectable	\$ 2.376	\$ 264
RD20	Monitor cardiorespiratorio (monitor de apnea)	\$ 2.228	\$ 248
RD5	Oxitocina 5 ui/ml sol inyectable	\$ 1.512	\$ 168
RD11	Nifedipino 10 mg oral; comprimido	\$ 1.458	\$ 162
RD2	Metamizol sodico 1 gr/2ml sol inyectable	\$ 1.152	\$ 128
RD26	Mantenimiento monitor desfibrilador para carro de paro	\$ 655	\$ 73
RD16	Carro de parocardiaco marca ekitotel-pukang mod. Epuuf4600	\$ 163	\$ 18
RD9	Nifedipino 10 mg oral; cap	\$ 72	\$ 8
RD25	Mantenimiento monitor cardiorespiratorio (monitor de apnea)	\$ 65	\$ 7
RD23	Mantenimiento carro de parocardiaco marca ekitotel-pukang mod. Epuuf4600	\$ 12	\$ 1
	Costo Total Directo	\$ 526.419	\$ 58.491
	Costo Total	\$ 13.131.768	\$ 1.459.085

3. Comparación valores objetos del costo y valores del Programa PAD (Pago asociado a diagnóstico)

Tal como se mencionó anteriormente, el Programa PAD (Pago Asociado a Diagnóstico), impulsado por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), es definido como “un conjunto de prestaciones previamente estandarizadas, que permiten resolver de forma integral un diagnóstico o problema de salud determinado”⁴⁰. Este programa permite el acceso a una resolución de una patología en la red privada de salud por medio de la modalidad de libre elección.

Dentro de las 62 prestaciones contempladas por el programa, existen 5 prestaciones exclusivamente de la mujer. Estos corresponden a:

1. Parto.
2. Embarazo ectópico.
3. Histerectomía.
4. Tratamiento fertilización baja complejidad.
5. Prolapso anterior o posterior.

En la Tabla 21 se puede observar el costo del programa PAD para el año 2015 para las prestaciones de la mujer atingentes a la investigación. Se debe mencionar que la prestación “Tratamiento fertilización baja complejidad” no se considerará dentro del análisis.

Tabla 21. Prestaciones y valores del programa PAD para la Mujer, año 2015.

Fuente: Gobierno de Chile/Fondo Nacional de Salud⁴¹.

Código	Prestación	Total \$	Copago \$	Bonificación Fonasa \$	Porcentaje Bonificación
2501009	Parto	956.360	239.090	717.270	75%
2501010	Embarazo ectópico	594.530	297.270	297.260	50%
2501034	Histerectomía	1.012.200	506.100	506.100	50%
2501026	Prolapso anterior o posterior	887.100	443.550	443.500	50%

⁴⁰ <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/coberturas/pad>

⁴¹ <http://www.gob.cl/2015/01/05/pad-fonasa/>. Se tomaron valores publicados el día 5 de enero del 2015.

Para realizar una comparación, por un lado, se consideró el valor “Bonificación Fonasa”, que corresponde al valor que cubre Fonasa respecto del valor total de la prestación, y el valor total, que corresponde al valor total el PAD, es decir, lo que cubre Fonasa y lo que debe pagar el afiliado; y por otro lado, se consideraron los valores unitarios obtenidos por medio de la aplicación del sistema ABC, los que se visualizan en la Tabla 22.

Tabla 22. Costos Unitarios obtenidos de la aplicación del sistema ABC.

Fuente: Elaboración propia.

Código	Objeto del Costo	Costo Unitario
P11	Embarazo ectópico	\$ 1.053.055
P13	Histerectomía vaginal	\$ 923.853
P44	Prolapso genital femenino	\$ 821.420
	Parto	\$ 564.834

Es importante notar que este programa considera, o se incluye dentro de la atención del diagnóstico, la resolución de las complicaciones derivadas de las patologías por las que se atenderá la paciente. Esto quiere decir, que por ejemplo, para el caso del PAD Parto se incluirá la atención de parto, cualquiera sea su forma de resolución, es decir, parto por vía vaginal o por cesárea, la atención profesional que reciba la púérpera, atención asociada al parto, complicaciones, atención médica del recién nacido, días cama y derecho a pabellón, y atención 15 días después del egreso de la paciente del hospital⁴². Asimismo, se debe recalcar que partos múltiples, tratamientos de las complicaciones del recién nacido y tratamientos por problemas médicos presentados por la madre no se incluyen dentro del programa. Dado lo anterior, es que para este caso puntual, se consideró para el valor del parto obtenido por el sistema ABC como el valor promedio ponderado entre todos los valores unitarios de los objetos del costo que pueden ser consideradas dentro del programa PAD, ponderando en base a la cantidad de atenciones o la producción de cada prestación del año 2015. Los objetos considerados dentro de este promedio se detallan en la Tabla 23.

⁴² “La atención del parto, único, por vía vaginal (por presentación cefálica o podálica, con o sin episiotomía, con o sin sutura, con o sin fórceps, con o sin inducción, con o sin versión interna, con o sin revisión, con o sin extracción manual de placenta, con o sin monitorización). También se incluyen el parto por cesárea con o sin salpingoligadura o salpingectomía, o cesárea con histerectomía”
(<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/coberturas/pad/prestaciones/09>)

Tabla 23. Objetos del costo para cálculo del valor promedio de la atención de parto. Incluye complicaciones del parto.

Fuente: Elaboración propia.

Código	Objeto del Costo	Costo Unitario	Producción
P22	Parto normal con episiotomía	\$ 452.526	513
P24	Parto normal sin episiotomía	\$ 441.119	512
P23	Parto normal con inducción	\$ 540.753	27
P25	Parto normal y Complicaciones del amnios	\$ 656.962	10
P26	Parto normal y Complicaciones hepáticas en el embarazo	\$ 652.977	9
P27	Parto normal y Diabetes y embarazo	\$ 732.981	60
P28	Parto normal y Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	\$ 652.745	11
P29	Parto normal y Esterilización quirúrgica	\$ 1.396.644	1
P30	Parto normal y Retardo del crecimiento intra uterino (RCIU)	\$ 637.285	8
P31	Parto normal y Rotura prematura de membranas (RPM)	\$ 633.314	57
P32	Parto normal y Síndrome de parto prematuro (SPP)	\$ 649.907	5
P33	Parto normal y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	\$ 1.127.536	27
P35	Parto por cesárea	\$ 764.602	259
P36	Parto por cesárea con Inducción	\$ 864.236	5
P38	Parto por cesárea y Diabetes y embarazo	\$ 1.071.336	23
P39	Parto por cesárea y Embarazada con infecciones genitourinarias altas y bajas	\$ 987.154	3
P40	Parto por cesárea y Esterilización quirúrgica	\$ 805.112	2
P37	Parto por cesárea e Infección de herida operatoria	\$ 1.460.433	1
P41	Parto por cesárea y Metrorragia en el embarazo	\$ 909.840	27
P42	Parto por cesárea y Rotura prematura de membranas (RPM)	\$ 978.418	7
P43	Parto por cesárea y Síndrome hipertensivo del embarazo (SHE)	\$ 1.459.085	9
P34	Parto normal y RH negativo no sensibilizado	\$ 583.890	6
Valor Promedio Parto		\$ 564.834	1.582

En la Tabla 24 se pueden visualizar los valores del programa PAD y los valores obtenidos en la aplicación del sistema ABC.

Tabla 24. Valores PAD versus valores obtenidos por aplicación de sistema ABC.

Fuente: Elaboración propia, basado en la información del Gobierno de Chile y el Fondo Nacional de Salud y los resultados obtenidos por la aplicación del Sistema ABC.

Prestación	Copago \$ (1)	Bonificación Fonasa PAD (2)	Costo prestación Costeo ABC (3)	Diferencia Bonificación Fonasa PAD y ABC (2)-(3)	Diferencia Valor total Fonasa PAD y ABC (1)+(2)-(3)
Parto	\$ 239.090	\$ 717.270	\$ 564.834	\$ 152.436	\$ 391.526
Embarazo ectópico	\$ 297.270	\$ 297.260	\$ 1.053.055	-\$ 755.795	-\$ 458.525
Histerectomía	\$ 506.100	\$ 506.100	\$ 923.853	-\$ 417.753	\$ 88.347
Prolapso anterior o posterior	\$ 443.550	\$ 443.500	\$ 821.420	-\$ 377.920	\$ 65.630

Al realizar la comparación entre los valores obtenidos por el sistema ABC y el valor que cubre Fonasa (Bonificación Fonasa), los primeros superan en todas las prestaciones a los valores entregados por la institución, a excepción del Parto, no obstante, al incluir el valor del copago por parte del afiliado, para la Histerectomía y el Prolapso anterior o posterior, la diferencia queda cubierta. Dado esto, se puede concluir que existe una diferencia en dinero que necesariamente debe ser cubierta por el usuario, a excepción del Parto, sin embargo, esta diferencia es menor que el monto requerido como copago del afiliado para al menos tres de las cuatro prestaciones.

Por otro lado, se debe notar que es altamente probable que los valores obtenidos mediante la aplicación del sistema ABC están subvaluados ya que no consideran todos los costos de la institución de salud, tales como los costos de centros de apoyo administrativos, como por ejemplo dirección, los costos de centros de apoyo clínicos, como esterilización, los costos de servicios generales, los costos de servicios externalizados, etc.; por lo tanto, existe la posibilidad que el valor de las prestaciones obtenidas mediante la aplicación del ABC se acerque mucho o sobrepase los valores definidos en el programa PAD, pudiendo así tener grandes consecuencias dentro de la contabilidad y las finanzas del hospital o de la entidad privada donde se atienda la paciente.

Respecto del diagnóstico de Embarazo Ectópico, este corresponde a la única prestación en que los valores obtenidos por el ABC superan los valores de Fonasa, incluyendo en este último el valor de bonificación y copago del afiliado. Al analizar los costos de las actividades que dan origen al costo total de esta prestación, se puede visualizar que el mayor porcentaje se lo adjudica la actividad de Realizar intervención quirúrgica por laparoscopia, alcanzando cerca del 76,1% del costo total anual por la prestación de Embarazo Ectópico en el año 2015. Este tipo de intervención es una de las actividades quirúrgicas más segura y poco invasiva que existe, no obstante, es una de las intervenciones más costosas debido a la utilización de equipos clínicos tecnológicos de alto valor.

Finalmente, es de interés realizar un análisis respecto de cuál sería el monto total a recibir por el hospital, suponiendo que todas las pacientes atendidas por partos durante el 2015 hayan accedido al HLF utilizando el programa PAD. Considerando que la producción de la institución fue 1.582 atenciones por partos y el valor entregado por Fonasa a la institución como “Bonificación Fonasa” corresponde a \$717.270 por paciente, el monto total que se percibiría, según la información del año 2015 alcanza aproximadamente \$1.134.721.140. Al comparar este valor con el monto que corresponde a la multiplicación de los valores obtenidos por la implementación del ABC para cada una de las prestaciones para la totalidad de partos atendidos que pueden ser considerados dentro del programa PAD y que se muestran indicados en la Tabla 23, se obtiene un costo total de \$893.567.050. La diferencia entre el costo incurrido por el hospital según la metodología ABC y el monto a recibir por parte de Fonasa respecto de los partos atendidos corresponde a \$241.154.090, donde se puede concluir que, si bien, los montos obtenidos por el ABC no consideran todos los valores de la institución, al replicar este mismo ejercicio para el resto de las prestaciones evaluadas en este apartado, ver Tabla 25, se determina que parte del monto obtenido como positivo para el caso del parto corresponde a un subsidio para resto de las prestaciones, ya que para los 3 casos el monto obtenido por el ABC es superior a la bonificación entregada por Fonasa.

Tabla 25. Monto total anual PAD versus ABC

Fuente: Elaboración propia, basado en la producción o cantidad de pacientes atendidas según diagnósticos del HLF e información del Gobierno de Chile y el Fondo Nacional de Salud y los resultados obtenidos por la aplicación del Sistema ABC.

	Monto Total Anual		Diferencia
	PAD	ABC	
Parto	\$ 1.134.721.140	\$ 893.567.050	\$ 241.154.090
Embarazo ectópico	\$ 12.782.180	\$ 45.281.354	-\$ 32.499.174
Histerectomía	\$ 2.024.400	\$ 3.695.412	-\$ 1.671.012
Prolapso anterior o posterior	\$ 25.279.500	\$ 46.820.949	-\$ 21.541.449

4. Análisis de permanencia hospitalaria

Conjuntamente se realizó un análisis respecto a la duración de la estadía en el hospital, ya que es un tema relevante dentro de la literatura e incide en los costos de los diagnósticos analizados. Existen estudios que se dedican al análisis de la permanencia hospitalaria y que consideran que los costos están relacionados de una forma directamente proporcional, es decir, mientras mayor sea la estadía en hospitalización, mayores serán los costos en que se incurren para la atención de las pacientes.

El análisis de la permanencia hospitalaria según diagnóstico para este estudio significa examinar y comparar, para los objetos del costo más costosos, tanto en términos totales como unitarios, la duración real promedio de la estadía dentro del hospital⁴³ y la duración de la estadía según criterio experto de un profesional de la salud.

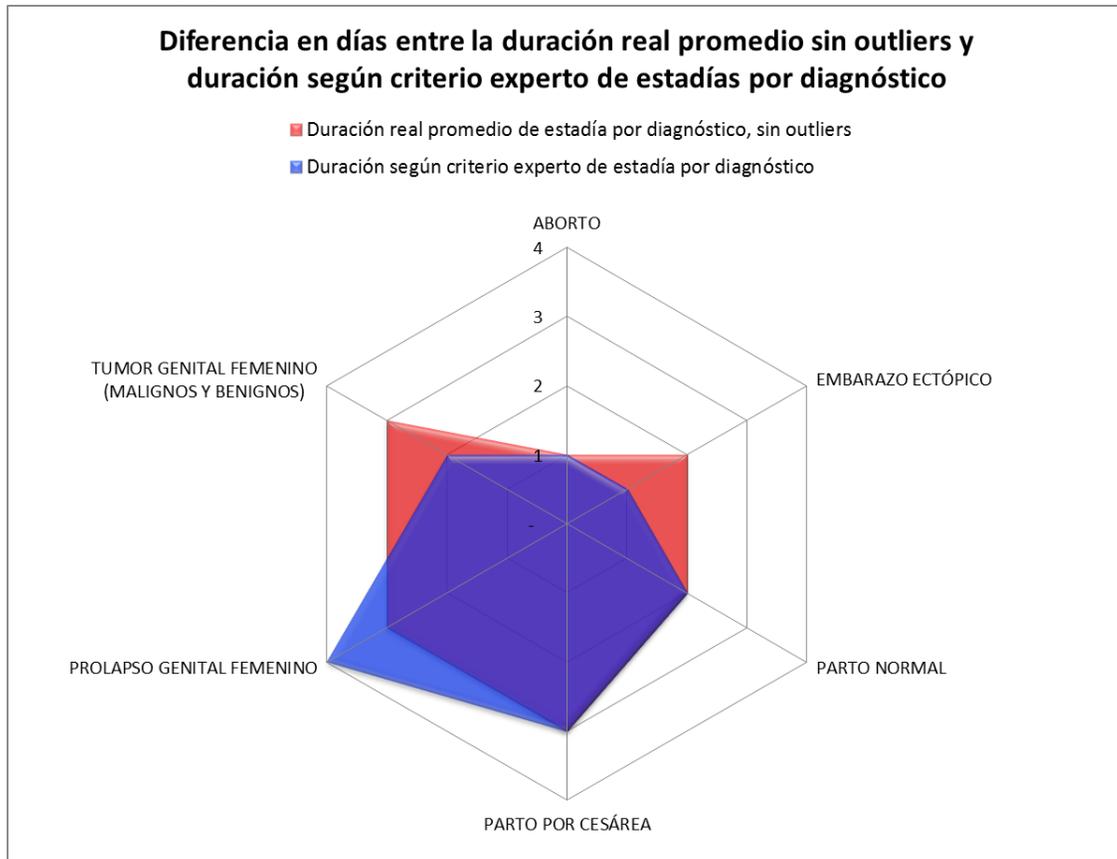
Al comparar la duración de las estadías entre el promedio real y los valores según juicio experto para las prestaciones que poseen los costos totales más altos para el año 2015, se identificó una gran diferencia en términos de cantidad de días. Dado esto, se realizó un análisis por diagnóstico, donde se encontraron casos que se escapan de lo común, es decir, son casos en que la cantidad de días en que la paciente estuvo internada en la unidad corresponde a un valor numéricamente diferente al resto de los datos. Estos “*outliers*”, que contemplan alrededor del 5% del total de pacientes por diagnóstico, fueron reemplazados por el valor promedio de la muestra y se encontró

⁴³ Datos obtenidos desde información enviada por la Unidad de Estadísticas del HLF.

que la duración real tiende a acercarse a la duración definida según el juicio experto. Ejemplo de esto, es posible visualizarlo en la Ilustración 18, donde el Aborto o Síntomas de Aborto, Parto normal (con o sin episiotomía), Parto por cesárea adquieren los mismos valores y para los casos de Embarazo ectópico y Tumor genital femenino, se acercan al valor definido para esta investigación.

Ilustración 18. Duración de estadías para diagnósticos con costos totales altos.

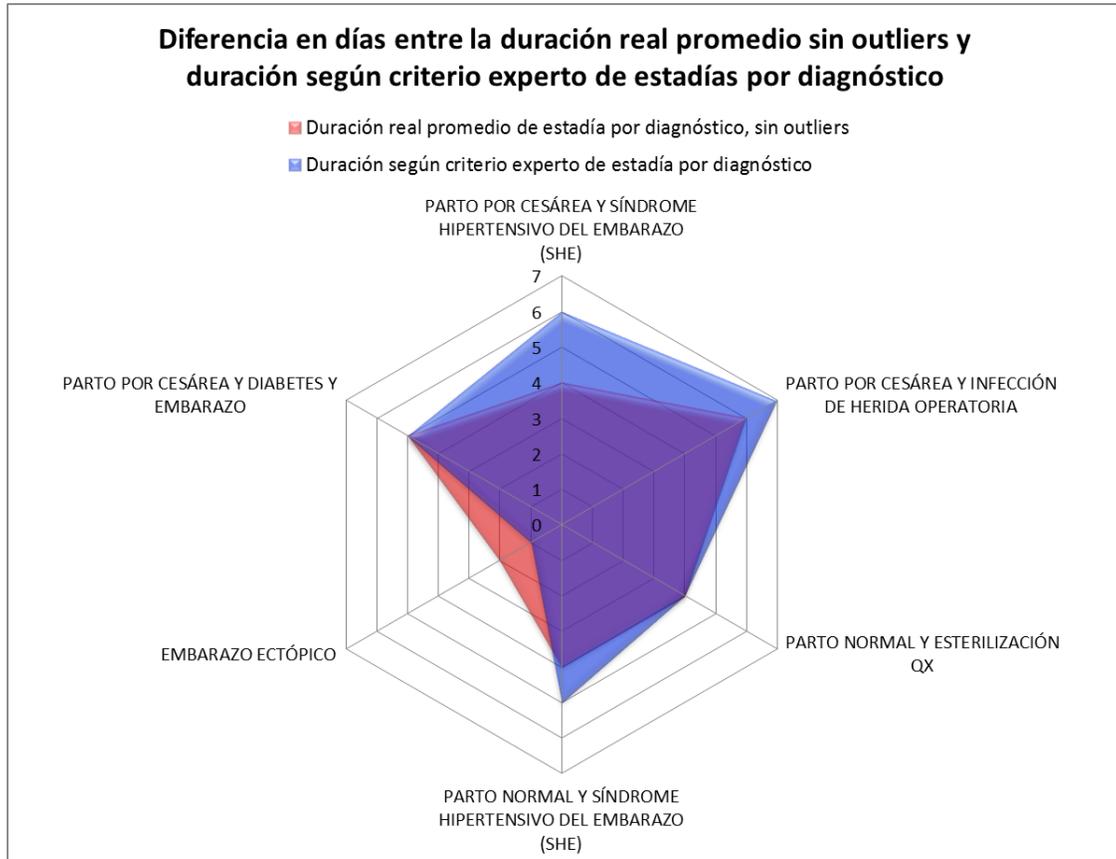
Fuente: Elaboración propia.



En la Ilustración 19 se puede observar el mismo análisis para las prestaciones con los costos unitarios más altos. Dentro de este grupo existen casos, como el Parto por cesárea con presencia de Diabetes, donde el promedio de días reales se acerca a los 10 días, sin embargo, si se extraen los casos extremos u *outliers*, este número coincide con la duración definida para esta investigación, que corresponde a 5 días. Por otro lado, respecto de los otros objetos del costo, se puede visualizar que para algunos casos, la duración de la estadía definida por juicio experto supera al promedio real, pudiendo intuir la posibilidad de que los costos para estas prestaciones sean menores que los determinados por el sistema ABC.

Ilustración 19. Duración de estadias para objetos del costo con costos unitarios altos.

Fuente: Elaboración propia.



CAPITULO 6: CONCLUSIONES

En el presente capítulo se exhiben las principales conclusiones de la investigación realizada sobre la aplicación del sistema de costeo basado en actividades en la unidad de ginecología y obstétrica para el Hospital Clínico La Florida Dra. Eloísa Díaz Insunza. Además se entregan recomendaciones sobre futuras investigaciones.

Basados en los resultados obtenidos se concluye que la aplicación del sistema ABC en la unidad de ginecología y obstetricia responde de mejor manera a la necesidad de información detallada y precisa que un sistema de costeo tradicional ya que provee costos más exactos. Además, entrega información de costos a nivel de actividades y procedimientos, como a nivel de recursos, lo que permite tomar decisiones mucho más asertivas y orientadas a mejorar los procesos del hospital. En este sentido, el ABC permite identificar las prestaciones más costosas, ya sea a nivel de costo unitario, como los partos de pacientes que presentan un síndrome hipertensivo del embarazo, o a nivel agregado, tales como los partos normales o quirúrgico, los que debido a la gran cantidad de pacientes atendidas, consideran un costo elevado y representan cerca del 50% del costo total de la unidad.

Asimismo, es posible establecer cuáles son las actividades más costosas. Si bien se esperaba que las actividades relacionadas a intervenciones quirúrgicas, tales como realizar intervención quirúrgica de cesárea o de parto vaginal espontáneo, exhibieran un valor mayor debido al consumo de recursos humanos, insumos, equipos, fármacos, entre otros, se revela que actividades que utilizan principalmente un solo recurso presentan un costo alto debido a la magnitud del consumo de este, específicamente, se refiere a actividades como las visitas de matrona, visitas de médicos a pacientes hospitalizados y entregas de turno en las que se requiere una gran cantidad de tiempo dedicado por el profesional estrictamente al proceso, lo que encarece de gran manera esas actividades.

En los hospitales públicos existen grandes oportunidades de mejora en cuanto a la gestión de la información. Administrar y manejar de mejor forma la información disponible con tal de generar conocimiento y tomar rápidamente mejores decisiones en cuanto a los procesos y uso de los recursos disponibles, es una prioridad a nivel nacional para entregar un mejor servicio en cuanto a

calidad y oportunidad. Se debe destacar el gran aporte que el HLF hizo respecto de la entrega de información y participación del personal clínico con el proyecto, no obstante, se debe mencionar que la información cedida por el hospital revela una situación donde es necesario aplicar procedimientos de mejora en cuanto al tratamiento y normalización de bases de datos. Queda en evidencia que existe gran cantidad de información que es presentada en términos agregados, lo que impide dilucidar cómo se segregan estos datos o establecer una correcta forma de asignarlos a las diferentes unidades. Adicionalmente, se presentó información no estandarizada y con notables vacíos que lo cual dificulta la capacidad de interpretación de la información y toma de decisiones; ejemplo de esto son los datos relativos a los egresos; cerca de un 10% del total de pacientes que pasaron por la unidad de ginecología y obstetricia, no presentaban información relativa a los diagnósticos por los que fueron atendidos.

Por otro lado, se debe destacar dentro de la investigación que la definición de objetos del costo en base a una muestra de pacientes que fueron atendidas en el hospital permitió identificar una mayor cantidad de prestaciones para el análisis de los costos. No sólo se consideraron prestaciones relativas a solo un tipo de patología, sino que se incluyeron en el análisis diagnósticos que consideran complicaciones o comorbilidades, haciendo la investigación mucho más completa y profunda en término de separación y asignación de costos. Un ejemplo claro, es la separación entre el parto normal y el parto normal con presencia de un síndrome hipertensivo del embarazo, donde este último significa aproximadamente un costo de más del doble que el primero.

El conocimiento de los costos dentro de los hospitales u otras organizaciones de salud permite que los administradores de estas instituciones y el personal del gobierno controlen y asignen fondos de una manera apropiada y atingente a las necesidades de la población. La necesidad de un sistema de costeo preciso se hace visible al corroborar las diferencias entre los costos determinados por el ABC y los valores del programa PAD de Fonasa, donde parte del costo del programa, inevitablemente, tiene que ser cubierta por el afiliado. La información que se obtiene de los resultados de la aplicación del sistema ABC permite que los tomadores de decisiones estén mucho más preparados e informados al momento de hacer gestión sobre la calidad de los servicios, manejo y consumo de recursos, como también, para establecer políticas públicas concernientes a la realidad actual.

En esta misma línea, se debe destacar el impacto que ha tenido la implementación de este programa PAD de Fonasa en la población femenina en Chile. Se destaca, desde hace mucho tiempo y como se dejó entrever en el Capítulo II de esta investigación, que una mayor cantidad de mujeres año a año están utilizando este mecanismo para financiar las atenciones de salud, principalmente, por partos. Si bien las usuarias deben financiar parte del costo de la prestación, este programa les permite acceder a servicios en instituciones privadas, que de otra forma no sería posible dado los altos montos que las clínicas cobran por estos tipos de atenciones. No obstante, es importante notar que la mayoría de estas atenciones por parto realizadas en el sector privado de salud se realizan por cesáreas, las que si bien, permiten gestionar de mejor manera el tiempo y los recursos, principalmente humano y el uso de los pabellones, implican mayores riesgos para la mujer, como infecciones, hemorragias, dolores post parto, entre otros y consideran estadías más prolongadas en los servicios de salud.

Respecto a las conclusiones del proceso investigativo, se puede mencionar que el proceso de implementación del sistema de costeo basado en actividades, ya sea en cualquier unidad dentro de la institución, permite un mayor conocimiento de los procedimientos tanto del personal administrativo como del personal clínico, generando un mayor involucramiento y cuestionamiento sobre cómo se están llevando a cabo los procesos y preocupación por la mejora continua. Lo anterior se vio reflejado principalmente en el levantamiento de los procedimientos donde diferentes profesionales revisaban cómo eran diagramadas las actividades y discutían entre lo que se hace actualmente y lo que se debería hacer según procedimientos o protocolos. Un segundo ejemplo viene dado por la revisión de bases de datos, donde se detectaban oportunidades de mejora relativas a la normalización de la información.

Para terminar y como recomendación para futuras investigaciones, debido al constante aumento de los costos dentro de las instituciones de salud debido desarrollo de tecnología e implementación de nuevas prácticas, es necesario realizar un análisis sobre las transferencias de costos entre unidades de apoyo hacia las unidades productivas y considerar además en la aplicación del sistema ABC la duración real de las estadías de las pacientes, separando e identificando los casos extremos del promedio definido. Por otro lado, es necesario realizar análisis respecto a la integración de las Salas de Atención de Parto Integral como una nueva forma de atención del parto y cómo afecta en los costos de los partos normales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación de Isapres. (2016). El Sistema de salud chileno, orígenes, transformaciones y desafíos. *Isapres de Chile*.
http://www.isapre.cl/PDF/Informe%20Te%CC%81cnico_El%20Sistema%20de%20Salud%20Chileno.pdf
- Baker, J. J. (1998). *Activity-based costing and activity-based management for health care*. Jones & Bartlett Learning.
- Barber-Madden, R., y Kotch, J. B. (1990). Maternity care financing: Universal access or universal care? *Journal of health politics, policy and law*, 15(4), 797-814.
- Canby, J. B. (1995). Applying activity-based costing to healthcare settings. *Healthcare financial management: journal of the Healthcare Financial Management Association*, 49(2), 50.
- Cao, P., Toyabe, S. I., y Akazawa, K. (2006). Development of a practical costing method for hospitals. *The Tohoku journal of experimental medicine*, 208(3), 213-224.
- Jericó, M. D. C., y Castilho, V. (2010). Cost management: the implementation of the Activity-Based Costing method in sterile processing department. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 44(3), 745-752.
- Chan, Y. C. L. (1993). Improving hospital cost accounting with activity-based costing. *Health Care Management Review*, 18(1), 71-77.
- Clark, L., Mugford, M., y Paterson, C. (1991). How does the mode of delivery affect the cost of maternity care?. *BJOG: An International Journal of Obstetrics & Gynaecology*, 98(6), 519-523.

Contreras, M. (2013). Diseño de un modelo de gestión de costos en establecimientos de salud. *Tesis para optar al título de Magister de Control de Gestión, Universidad de Chile.*

Departamento Gestión de Recursos Humanos, Ministerio de Salud (2011). Escala de remuneraciones sector público de salud, Personal regido por las leyes N° 18.834; ley N° 15.076 y ley N° 19.664. *Ministerio de Salud, Gobierno Transparente.*
http://webhosting.redsalud.gov.cl/transparencia/public/AO100/2012/01/per_escala.pdf

DEIS, Departamento de Estadísticas e Información de Salud. (2009). Indicadores básicos de salud 2009 - notas técnicas. *DEIS, Ministerio de Salud.*
http://deis.minsal.cl/deis/indicadores/NOTAS_TECNICAS_2009.pdf

Díaz, M. (2013). Atención inmediata del recién nacido normal. *Presentación realizada en la Universidad Nacional de Cajamarca.*
<https://es.slideshare.net/merlyjacqueline Diazfustamante/atencion-inmediata-del-recien-nacido-normal>

Donoso, E., y Carvajal, J. A. (2012). El cambio del perfil epidemiológico de la mortalidad materna en Chile dificultará el cumplimiento del 5 objetivo del Milenio. *Revista médica de Chile, 140(10), 1253-1262.*

Farías, M., y Oyarzún, E. (2012). Elective Caesarean section versus vaginal delivery. *Medwave, 12(3), e5335.*

Fuchs, V. R., y Perreault, L. (1986). Expenditures for reproduction-related health care. *Journal of the American Medical Association 223: 76.*

Fuentes, V., y Henríquez, D. (2010). Modelo de gestión de valor para unidades de Emergencia. *Tesis para optar al título de Magister de Control de Gestión, Universidad de Chile.*

- Gibbons, L., Belizan, J. M., Lauer, J. A., Betran, A. P., Merialdi, M., y Althabe, F. (2012). Inequities in the use of cesarean section deliveries in the world. *American journal of obstetrics and gynecology*, 206(4), 331-e1.
- Gold, R. B., Kenney, A. M., y Singh, S. (1987). Blessed events and the bottom line: Financing maternity care in the United States. *New York: Alan Guttmacher Institute*, 16.
- Grandlich, C. (2004). Using activity-based costing in surgery. *AORN journal*, 79(1), 189-192.
- Grant, A. (1989). Monitoring the fetus during labour. *Effective care in pregnancy and childbirth*, 2, 846-82.
- Guzmán, E., Ludmir, J. y DeFrancesco, M. (2015). High cesarean section rates in Latin America, a reflection of a different approach to labor? *Open journal of obstetrics and gynecology*, 5, 433-435. <http://dx.doi.org/10.4236/ojog.2015.58062>.
- Helmi, M. A., y Tanju, M. N. (1991). Activity-based costing may reduce costs, aid planning. *Healthcare financial management: journal of the Healthcare Financial Management Association*, 45(11), 95.
- Hernández, E. (2006). Desarrollo de un sistema de costeo ABC para la Central de Esterilización del Hospital Guillermo Grant Benavente. *Memoria para optar al título de Ingeniero Civil Industrial, Universidad del BioBio*.
- Kaplan, R., y Anderson, S. (2004). Time-driven activity-based costing, *Harvard Business Review*, Vol. 82, pp. 131– 138.
- Kaplan, R., y Cooper, R. (1998). Cost & effect: using integrated cost systems to drive profitability and performance. *Harvard Business Press*.
- Kuchta, D., y Zabek, S. (2011). Activity-based costing for health care institutions. In *Proceedings of the 8th International Conference on Enterprise Systems, Accounting and Logistics* (pp. 10-13).

- Laurila, J., Suramo, I., Brommels, M., Tolppanen, E. M., Koivukangas, P., Lanning, P., y Standertskjöld-Nordenstam, C. G. (2000). Activity-based costing in radiology: application in a pediatric radiological unit. *Acta radiológica*, 41(2), 189-195.
- Lawson, R. A. (2005). The use of activity based costing in the healthcare industry: 1994 vs. 2004. *Research in healthcare financial management*, 10(1), 77.
- Levine, E. M., Ghai, V., Barton, J. J., y Strom, C. M. (2001). Mode of delivery and risk of respiratory diseases in newborns. *Obstetrics & Gynecology*, 97(3), 439-442.
- Lin, B. Y. J., Chao, T. H., Yao, Y., Tu, S. M., Wu, C. C., Chern, J. Y., y Shaw, K. Y. (2007). How can activity-based costing methodology be performed as a powerful tool to calculate costs and secure appropriate patient care?. *Journal of medical systems*, 31(2), 85-90.
- Marteau, S. A., y Perego, L. H. (2001). Modelo del Costo Basado en la Actividad aplicado a consultas por trazadores de enfermedades cardiovasculares. *salud pública de méxico*, 43(1), 32-40.
- Muñoz, E., Seltzer, V., Rosner, G., Mulloy, K., y Wise, L. (1988). Hospital cost, resource use, and diagnostic related groups for gynecology patients. *Obstetrics & Gynecology*, 71(1), 27-32.
- Muñoz, E. (1990). The equity of diagnostic related group" all payor" hospital payment and gynecology diagnostic related groups. *Obstetrics & Gynecology*, 75(5), 894-895.
- Murray, S. F. (2000). Relation between private health insurance and high rates of caesarean section in Chile: qualitative and quantitative study. *Bmj*, 321(7275), 1501-1505.
- Mistry, H., Dowie, R., Young, T. A., y Gardiner, H. M. (2007). Costs of NHS maternity care for women with multiple pregnancy compared with high-risk and low-risk singleton pregnancy. *BJOG: An International Journal of Obstetrics & Gynaecology*, 114(9), 1104-1112.

- Nahar, S., y Costello, A. (1998). The hidden cost of 'free' maternity care in Dhaka, Bangladesh. *Health policy and planning*, 13(4), 417-422.
- Neriz, L., Junge, A., y Ramis, F. (2006). Costos basados en actividades: una aplicación a prestaciones de cirugía. *Revista Administración en Salud*, 47(18), 10-21.
- OECD. (2015). Health at a Glance 2015: OECD Indicators. *OECD Publishing*, Paris, p. 167. http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2015-en
- Popesko, Boris, y Novák, Petr. (2011). Application of ABC method in hospital management. In *Proceedings of the 6th IASME/WSEAS International Conference on Economy and Management transformation (EMT 11)* (pp. 17-19).
- Ramsey, R. H. (1994). Activity-based costing for hospitals. *Journal of Healthcare Management*, 39(3), 385.
- Ridderstolpe, L., Johansson, A., Skau, T., Rutberg, H., y Åhlfeldt, H. (2002). Clinical process analysis and activity-based costing at a heart center. *Journal of medical systems*, 26(4), 309-322.
- Ross, T. K. (2003). Analyzing health care operations using ABC. *Journal of Health Care Finance*, 30(3), 1-20.
- Sadler, M. y Leiva, G. (2015). Cesáreas en Chile V: El negocio del nacimiento. *CIPER, Centro de Investigación Periodística*. <http://ciperchile.cl/2015/07/27/cesareas-en-chile-v-el-negocio-del-nacimiento/>
- Sadler, M. y Leiva, G. (2016). Percepciones y prácticas sobre la operación cesárea. *FONIS SA13120259 (2013-2015). Seminario Nacer en Chile actual: de la costumbre a la evidencia*.
- Salazar, C. (2013). Descripción de los mecanismos de pagos de la reforma financiera y la percepción de los gestores de salud. *Trabajo de tesis para optar al grado de magister en salud pública y planificación sanitaria*.

- Salinas, H., Naranjo, B., Pasten, M. J., y Retamales, M. B. (2007). Estado de cesárea en Chile. *Riesgos y beneficios asociados a esta intervención. Revista HCUCh*, 18, 168-78.
- Subak, L. L., Waetjen, L. E., Van Den Eeden, S., Thom, D. H., Vittinghoff, E., y Brown, J. S. (2001). Cost of pelvic organ prolapse surgery in the United States. *Obstetrics & Gynecology*, 98(4), 646-651.
- Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud. (2014). Manual de procedimientos para la atención del recién nacido en el período inmediato y puerperio en servicios de obstetricia y ginecología. *Ministerio de Salud*.
<http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/PROCEDIMIENTOSPARALAATENCIONDELRECIENNNACIDOFINAL02022014.pdf>
- Superintendencia de Salud. (2017). Garantías Explícitas en Salud (AUGE o GES).
<http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-propertyvalue-1962.html>
- Udpa, S. (1996). Activity-based costing for hospitals. *Health care management review*, 21(3), 83.
- Villar, J., Valladares, E., Wojdyla, D., Zavaleta, N., Carroli, G., Velazco, A., y Langer, A. (2006). Caesarean delivery rates and pregnancy outcomes: the 2005 WHO global survey on maternal and perinatal health in Latin America. *The Lancet*, 367(9525), 1819-1829.
- Villar, J., Carroli, G., Zavaleta, N., Donner, A., Wojdyla, D., Faundes, A., y Valladares, E. (2007). Maternal and neonatal individual risks and benefits associated with caesarean delivery: multicentre prospective study. *Bmj*, 335(7628), 1025.
- West, T. D., y West, D. A. (1997). Applying ABC to healthcare. *Strategic Finance*, 78(8), 22.
- Xu, X., Garipey, A., Lundsberg, L. S., Sheth, S. S., Pettker, C. M., Krumholz, H. M., y Illuzzi, J. L. (2015). Wide variation found in hospital facility costs for maternity stays involving low-risk childbirth. *Health Affairs*, 34(7), 1212-1219.

Younis, M. Z., Jaber, S., Smith, P. C., Hartmann, M., y Bongyu, M. (2010). The determinants of hospital cost: a cost–volume–profit analysis of health services in the Occupied Territories: Palestine. *International Journal of Pharmacy Practice*, 18(3), 167-173.

ANEXOS

1. Anexo 1: Consulta de Expertos

- **Dr. R. Salinas.** Licenciado en Medicina, Universidad de Concepción. Médico Cirujano, Universidad de Chile. Especialista en Cirugía pediátrica y ortopedia, Universidad de Chile. Experiencia profesional de 49 años en el Hospital Clínico San Borja-Arriarán.
- **Matrona G. Santander.** Matrona, Escuela de Obstetricia y Neonatología, Universidad de Chile. Experiencia profesional de 48 años en el Hospital Barros Luco-Trudeau.
- **Enfermera M. Santander.** Enfermera, Universidad de los Andes. Experiencia profesional de 2 años en el Hospital Dr. Luis Tisné Brousse.

2. Anexo 2: Simbología Bizagi.

Tabla 26. Simbología Bizagi y su significado.

Fuente: Elaboración propia

Símbolo	Definición y caso en el que se utiliza el símbolo
	Actividad. Representa cada una de las actividades llevadas a cabo por el personal y que conforman los procesos.
	Sub-Proceso. Representa un conjunto de actividades representadas en un proceso distinto a este.
	Flecha. Representa el sentido de transición entre una actividad y otra.
	Inicio del proceso. Indica donde inicia un proceso en particular.
	Fin del proceso
	Evento señal (Salida). Genera una unión entre una actividad y otra actividad pero de un diagrama diferente.
	Evento de Tiempo. Representa la cantidad de tiempo de espera que debe aguardar el personal o el paciente para efectuar o realizar la siguiente actividad.
	Decisión. Se utiliza para indicar que las actividades siguientes o el camino a seguir dependen de que se cumpla una condición. Existen al menos dos caminos a seguir.
	Paralelo. Representa una separación en el flujo de actividades en caminos paralelos o los une para continuar con el flujo.
	Unión. Representa la unión o cuando dos actividades convergen a una misma actividad luego de la separación de los caminos debido a una Decisión.
	Sistema de Información necesario para la realización de la actividad
	Documento necesario o generado durante la realización de la actividad
	Inicio Condición. Representa el inicio del proceso asociado a una condición establecida.
	Camino basado en eventos. Representa un punto de ramificación del proceso donde las rutas alternativas se basan en eventos que se producen. Cuando se desencadena el primer evento, se seguirá con ese camino y todas las rutas o actividades alternativas no serán válidas.

3. Anexo 3: Diccionario de Actividades

1. **Administrar medicamento intramuscular:** Administración de medicamento vía intramuscular.
2. **Administrar anestesia peridural:** Administración de anestesia peridural a la paciente para manejo del dolor
3. **Administrar medicamento oral:** Administración de medicamento oral.
4. **Administrar medicamento rectal:** Administración de medicamento vía rectal.
5. **Administrar medicamento subcutáneo:** Administración de medicamento en tejido subcutáneo del paciente.
6. **Administrar medicamento vía vaginal:** Administración de medicamento vía vaginal.
7. **Administrar medicamentos endovenosos vía periférica:** Administración de un medicamento a través de un catéter instalado en una vena periférica del cuerpo.
8. **Colocar vacuna BCG:** Administración de vacuna BCG a recién nacido para prevención de tuberculosis.
9. **Controlar signos vitales:** Control de parámetros vitales para monitorización del paciente.
10. **Enviar muestras al laboratorio:** Traslado de muestras al laboratorio o centro de procesamiento de muestras, como banco de sangre.
11. **Evaluar monitoreo e informar a paciente:** Análisis monitorización frecuencia cardiaca fetal e informe al paciente.

- 12. Ingresar paciente a preoperatorio:** Ingreso de la paciente a sala de espera previo a la intervención quirúrgica.
- 13. Ingresar paciente a parto:** Ingreso de paciente a servicio para monitorización previa al parto.
- 14. Ingresar a recuperación paciente de riesgo:** Ingreso al área quirúrgica de la Maternidad de aquellas pacientes que después del parto o intervención quirúrgica, por su diagnóstico o complicaciones, necesita vigilancia y observación estricta por un periodo de 24 o más horas.
- 15. Ingresar a recuperación paciente en observación:** Ingreso al área quirúrgica de la Maternidad de aquellas pacientes que después del parto o intervención quirúrgica, por su diagnóstico, necesitan un tiempo más prolongado de vigilancia y observación.
- 16. Ingresar a recuperación paciente normal:** Ingreso al área quirúrgica de la Maternidad, donde se realiza la vigilancia estricta de las pacientes después del parto o intervención quirúrgica sin complicaciones.
- 17. Instalar catéter urinario permanente:** Introducción de una sonda o catéter urinario para la extracción y medición continua de orina de un paciente.
- 18. Instalar catéter venoso periférico:** Instalación de catéter en vena periférica del cuerpo para administración de medicamentos y toma de muestra.
- 19. Mudar cama paciente autónomo:** Se realiza cambio de ropa de cama a paciente autovalente.
- 20. Mudar cama paciente no autónomo:** Realizar cambio de ropa de cama a paciente que no está autorizado a levantarse por su diagnóstico.
- 21. Preparar anestesia:** Preparación anestesia para ser administrada a la paciente.

- 22. Preparar flebos con goteo:** Dilución de un medicamento o mezcla de estos para ser administrados por goteo del suero a través de una vía venosa o con solución sola para hidratación.
- 23. Preparar flebos para bomba de infusión:** Dilución de un medicamento o mezcla de estos para ser administrados a través de bomba de infusión.
- 24. Realizar alta médica para paciente de cesárea:** Medico realiza epicrisis médica y alta de paciente de cesárea.
- 25. Realizar alta médica para paciente ginecológica o de alto riesgo obstétrico:** Medico realiza epicrisis médica y alta de paciente ginecológica o de alto riesgo.
- 26. Realizar alta médica para paciente puérpera fisiológica:** Medico realiza epicrisis médica y alta de paciente puérpera fisiológica.
- 27. Realizar amniocentesis:** Procedimiento médico que consiste en la toma de muestra de líquido amniótico con fines diagnósticos.
- 28. Realizar aseo genital:** Limpieza de la zona perineal y genital del paciente.
- 29. Realizar aseo genital para instalación/retiro de sonda:** Limpieza de la zona perineal y genital del paciente.
- 30. Realizar aseo perineal:** Limpieza de la zona perineal y genital del paciente.
- 31. Realizar balance hídrico:** Medición y cálculo de ingresos y egresos del paciente.
- 32. Realizar cordocentesis:** Toma de muestra de sangre del cordón umbilical del feto dentro del útero con fines diagnósticos.

- 33. Realizar curación:** Procedimiento de limpieza de la herida para evitar infección y promover cicatrización.
- 34. Realizar ecografía:** Procedimiento que utiliza ultrasonido para visualizar órganos y/o feto con fines diagnósticos, exploratorios y terapéuticos.
- 35. Realizar electrocardiograma:** Prueba o examen de la actividad eléctrica del corazón.
- 36. Realizar entrega de turno de matrona:** Informe realizado por las matronas, sobre el estado, de las pacientes a su cargo, su evolución y tratamientos efectuados, al recibir y entregar turno.
- 37. Realizar entrega de turno de médico:** Informe realizado por los médicos, sobre el estado clínico de las pacientes, su evolución y tratamiento, al recibir y entregar su turno.
- 38. Realizar entrega de turno de técnico:** Informe efectuado por los técnicos de enfermería sobre los procedimientos efectuados a las pacientes a su cargo, así como los materiales y equipos usados durante su turno.
- 39. Realizar especuloscopia:** Exploración y visualización de paredes vaginales y cuello del útero por medio de un espejo que permite abrir la vagina.
- 40. Realizar intervención quirúrgica de Cerclaje:** Procedimiento quirúrgico para evitar la dilatación del cuello del útero durante la gestación por medio de un punto de sutura.
- 41. Realizar intervención quirúrgica de cesárea:** Procedimiento quirúrgico de abordaje abdominal para la extracción del feto y placenta.
- 42. Realizar intervención quirúrgica de cesárea gemelar:** Procedimiento quirúrgico de abordaje abdominal para la extracción de 2 fetos y sus placentas.

- 43. Realizar intervención quirúrgica de conización :** Procedimiento quirúrgico para la extracción de tejido anormal del cuello del útero.
- 44. Realizar intervención quirúrgica de Corrección de hernia incisional:** Procedimiento quirúrgico para la corrección de una hernia incisional (post cirugía)
- 45. Realizar intervención quirúrgica de Drenaje de absceso:** Procedimiento quirúrgico para drenar el contenido de un absceso
- 46. Realizar intervención quirúrgica de extracción de DIU (Dispositivo intrauterino):** Extracción quirúrgica de DIU (Dispositivo intrauterino).
- 47. Realizar intervención quirúrgica de Histerectomía vaginal:** Procedimiento quirúrgico de abordaje vaginal para la extracción del útero.
- 48. Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (Incluye episiotomía):** Conjunto de actividades y procedimientos para la atención de un parto normal, practicando una incisión perineal, para facilitar la expulsión del feto.
- 49. Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (No incluye episiotomía):** Conjunto de actividades y procedimientos para la atención de la embarazada en los procesos fisiológicos y dinámicos para la expulsión de un feto de 20 o más semanas de gestación.
- 50. Realizar intervención quirúrgica de Plastia (anterior y/o posterior):** Corrección de prolapso vaginal mediante una plastia quirúrgica.
- 51. Realizar intervención quirúrgica de Polipectomía vulvar:** Procedimiento quirúrgico para la extracción de pólipos vulvares.
- 52. Realizar intervención quirúrgica de raspado o legrado uterino:** Procedimiento quirúrgico para el raspado del endometrio con fines diagnósticos y/o terapéuticos.

- 53. Realizar intervención quirúrgica de tipo laparotomía exploradora:** Procedimiento quirúrgico de abordaje abdominal con fines de exploración para diagnosticar alguna enfermedad no precisada a través de exámenes y su resolución si las condiciones lo permiten
- 54. Realizar intervención quirúrgica por laparoscopia:** Procedimiento quirúrgica mínimamente invasiva para la intervención de algún órgano abdominal o pélvico, a través de un tubo fino y flexible dotado de elementos ópticos.
- 55. Realizar monitoreo cardiofetal:** Monitorización frecuencia cardiaca fetal durante el trabajo de parto y/o parto.
- 56. Realizar oxigenoterapia:** Administración de oxígeno suplementario al paciente.
- 57. Realizar tacto vaginal:** Exploración de la vagina y cuello del útero por medio del tacto.
- 58. Realizar visita de matrona:** La matrona realiza visita a la paciente y su recién nacido (para el caso de puérperas) para evaluar su estado y evolución mediante examen clínico.
- 59. Realizar visita de médico:** El médico realiza visita a la paciente para evaluar su estado y evolución mediante un examen clínico.
- 60. Rescatar resultado de exámenes y dejar indicaciones:** Rescate de informes y resultados de exámenes para dar aviso al médico para que este mantenga o modifique las indicaciones.
- 61. Retirar catéter peridural:** Retiro de catéter peridural a la paciente.
- 62. Retirar catéter urinario:** Retiro de sonda o catéter urinario según indicación médica.
- 63. Tomar biopsia:** Toma de muestra de tejido del cuello uterino con fines diagnósticos.

- 64. Tomar cultivos de herida operatoria:** Toma de muestra de secreción de herida operatoria para descartar o confirmación de infección.
- 65. Tomar examen de orina paciente autónomo:** Toma de muestra de orina a un paciente autovalente con fin diagnóstico.
- 66. Tomar examen de orina paciente no autónomo:** Toma de muestra de orina a un paciente no autovalente con fin diagnóstico.
- 67. Tomar examen de sangre:** Extracción de sangre de un paciente con fines diagnósticos y de control.
- 68. Tomar flujo:** Toma de muestra de flujo vaginal con fines diagnósticos.
- 69. Tomar hemocultivos:** Extracción de sangre en forma aséptica con el fin de realizar cultivo y diagnóstico.
- 70. Tomar hemoglucotest:** Medición de glucosa capilar a través de un glucómetro.
- 71. Tomar PKU:** Toma de muestra de sangre del recién nacido para descartar de fenilcetonuria.

4. Anexo 4: Recursos indirectos agrupados según clasificación.

Tabla 27. Recursos indirectos

Fuente: Elaboración propia

Categoría	Código	Recurso Indirecto
Remuneraciones	R1	Médicos Cirujanos
Remuneraciones	R2	Anestesiastas
Remuneraciones	R3	Matrones (as)
Remuneraciones	R4	Técnicos
Remuneraciones	R5	Auxiliares
Remuneraciones	R6	Secretarias
Depreciación	R7	Balanzas Recién Nacido
Depreciación	R8	Bombas de Aspiración Quirúrgica
Depreciación	R9	Cajas de Cesárea
Depreciación	R10	Cajas de Conización
Depreciación	R11	Cajas de Ginecología Abdominal
Depreciación	R12	Cajas de Ginecología Pinzas
Depreciación	R13	Cajas de Raspado Uterino
Depreciación	R14	Cajas de Cirugía Vaginal
Depreciación	R15	Cajas de Laparoscopia Ginecológica
Depreciación	R16	Cajas de Parto
Depreciación	R17	Cajas Set Cucharillas
Depreciación	R18	Calentadores de Suero
Depreciación	R19	Camillas de Transporte Paciente (Full Electroconductiva)
Depreciación	R20	Carros Curación Mass Administrativo Básico 69x54x93
Depreciación	R21	Carros Curación Procedimiento y Exámenes
Depreciación	R22	Carros de Anestesia
Depreciación	R23	Carros Quirúrgico Pabellonero
Depreciación	R24	Carros Traslado Ficha Clínica Digital Porta Notebook
Depreciación	R25	Carros Aseo Paciente Armstrong Medical Industries Incluye Basurero y Porta Corto Punzantes
Depreciación	R26	Chatas
Depreciación	R27	Dispensadores Automático Columna Periférico
Depreciación	R28	Electrobisturías
Depreciación	R29	Electrocardiógrafos Adulto Y Pediátrico
Depreciación	R30	Equipos Ecotomógrafo Doppler 3d
Depreciación	R31	Ginecología: Cajas de Revisión
Depreciación	R32	Impresoras Matriz Se Punto Okidata MI 320t
Depreciación	R33	Impresoras Térmica Zebra Gc-420t Estándar
Depreciación	R34	Lámparas de Procedimiento Con Batería
Depreciación	R35	Lámparas de Procedimientos Sin Baterías
Depreciación	R36	Lava chatas
Depreciación	R37	Maceradoras
Depreciación	R38	Máquinas de Anestesia
Depreciación	R39	Mesas Auxiliar
Depreciación	R40	Mesas Examen Ginecológico
Depreciación	R41	Mesas Mayo

Tabla 27. Recursos indirectos (continuación)

Categoría	Código	Recurso Indirecto
Depreciación	R42	Mesas Quirúrgica Universal
Depreciación	R43	Mesas de Arsenalera Pabellones de Acero Inoxidable
Depreciación	R44	Monitores Cardíofetal Anteparto Con Carro
Depreciación	R45	Monitores ECG/ Signos Vitales Baja Complejidad
Depreciación	R46	Monitores Pani Mas Oximetría de Pulso
Depreciación	R47	Pesas Adulto Con Tallímetro
Depreciación	R48	Sets Balfourd Pata Larga
Depreciación	R49	Sets Dilatadores Hegar
Depreciación	R50	Sistemas de Lámpara Quirúrgica de Techo
Depreciación	R51	Sistemas de Torre Laparoscópica Ginecología
Depreciación	R52	Espéculos Graves Medium
Sistema Informático Hospitalario	R53	Thalamus
Arriendo	R54	Arriendo Edificio[1]
Arriendo	R55	Arriendo Computadores
Gastos Generales	R56	Electricidad Edificio
Gastos Generales	R57	Electricidad Equipos y Máquinas
Gastos Generales	R58	Calefacción
Gastos Generales	R59	Agua
Gastos Generales	R60	Internet
Mantenciones y Reparaciones	R61	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones
Mantenciones y Reparaciones	R62	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos
Insumos	R63	Agujas dental larga 27gx15/8
Insumos	R64	Agujas hipodérmica desechable g25x 5/8 c/jx100
Insumos	R65	Agujas veres des.120mm
Insumos	R66	Alcohol desn. 70º c/tapa dosif. 125 ml
Insumos	R67	Alcohol gel 340cc c/dispensador
Insumos	R68	Antiparras plástica transparente
Insumos	R69	Apósitos 4.4x4.4cm tipo tegaderm
Insumos	R70	Apósitos 6cmx7cm tipo tegaderm
Insumos	R71	Apósitos gasa algodón 7cmx20cm estéril
Insumos	R72	Apósitos gasa no tejida 5 x 5 cm (2 unid)
Insumos	R73	Apósitos gasa parafinada 10x10cm
Insumos	R74	Apósitos gasa tejida 5 x 5 cm (2 unid) es
Insumos	R75	Apósitos gasa tejida 7,5 x 7,5 cm (1 unid)
Insumos	R76	Bajadas flebo caída por gravedad
Insumos	R77	Bajadas flebo para bomba BIC
Insumos	R78	Bajadas neumo
Insumos	R79	Bandejas de plástico desechable estéril
Insumos	R80	Bolsas extracción vesicular 75 mm x 150 mm (endobag)
Insumos	R81	Bolsas orina adulto 2lt c/valavul p/vacío
Insumos	R82	Bránulas 26ga 0.56in (0.7x14mm)
Insumos	R83	Bránulas g-20x11/4 (insyte)
Insumos	R84	Brazaletes Identificación Manual adulto blanco

Tabla 27. Recursos indirectos (continuación)

Categoría	Código	Recurso Indirecto
Insumos	R85	Cajas cortopunzante S
Insumos	R86	Cánulas mayo nº 4 bs 5 UD
Insumos	R87	Cánulas mayo nº5 bs 5 UD
Insumos	R88	Cánulas p/irrigación/aspiración juego 5mm
Insumos	R89	Catgut 0 cromado 1/2cir ahusa 26x70 SH
Insumos	R90	Catgut 1 cromado 1/2cir ahusa 40x90 CT
Insumos	R91	Catgut 2/0 cromado 1/2cir ahusa 26x70 SH
Insumos	R92	Catgut 2/0 simple 1/2cir ahusa 26x70 SH
Insumos	R93	Catgut simple 0ct1
Insumos	R94	Chatas desechables
Insumos	R95	Cinta adhesiva Microp. Papel 2,5cmsx9,1mt
Insumos	R96	Cintas deter. Glucosa sangre hospitaliza
Insumos	R97	Clorhexidina p/lavado de manos 2% bolsa
Insumos	R98	Clorhexidina tintura acuosa 2% x 100 ml
Insumos	R99	Compresas estériles 20x24,45 cm x 45 cm c/hilo radio opaco
Insumos	R100	Conectores manguera 3/4
Insumos	R101	Conos lámpara de procedimientos
Insumos	R102	Copolimeros ac. glic monofilamento 3/0 ps-1 Monocryl mc936 Dr. Saa
Insumos	R103	Cubre mesa arsenalera
Insumos	R104	Delantales plástico c/enganche dedo
Insumos	R105	Detergentes cuatrienzimatico liquido 5lt
Insumos	R106	Electrodos asa reusable 20 x 12 mm
Insumos	R107	Electrodos desechable adulto
Insumos	R108	Equipos curación básica desechable estéril
Insumos	R109	Estiletes de intubación adulto
Insumos	R110	Etiquetas autoadhesiva Laser 35x25mm sx50hxx66etxhj
Insumos	R111	Frascos plástico c/tapa roja 100cc estéril
Insumos	R112	Frascos recolección orina al vacío 120 ml
Insumos	R113	Gasas larga 5x70 cm hrp estéril cxx5 UD
Insumos	R114	Gel conductor ultrasonido p/ecografía bidón 5L
Insumos	R115	Gorros enfermera des tipo plato
Insumos	R116	Guantes procedimiento vinilico "M" cxx100
Insumos	R117	Guantes quirúrgico estéril látex nº 7.0
Insumos	R118	Hisopos pincelador gasa madera 20cms.
Insumos	R119	Hojas bisturí c/mango nº11 desechable
Insumos	R120	Hojas bisturí n-10 estéril CJ x 100 UD
Insumos	R121	Hojas bisturí n-11 estéril
Insumos	R122	Hojas bisturí n-20 estéril
Insumos	R123	Hules 2.1x0.8mt
Insumos	R124	Jabón triclosan 0.5% frasco. 1lt.
Insumos	R125	Jeringas 10 cc atornillada aguja 21x11/2
Insumos	R126	Jeringas 20cc atornillada aguja 21x11/2
Insumos	R127	Jeringas 3cc atornillada aguja 21x11/2
Insumos	R128	Jeringas 5cc atornillada aguja 21x11/2
Insumos	R129	Jeringas carpule
Insumos	R130	Jeringas des. 60cc punta catéter
Insumos	R131	Jeringas desechable 50-60cc punta cónica

Tabla 27. Recursos indirectos (continuación)

Categoría	Código	Recurso Indirecto
Insumos	R132	Jeringas tuberculina
Insumos	R133	Kits anestesia epidural desechables estériles
Insumos	R134	Lápices electrobisturí desechable
Insumos	R135	Ligaduras libre de látex
Insumos	R136	Limpia electrobisturíes desechables estériles
Insumos	R137	Llaves 3 pasos 360º conexión l/lock m/h
Insumos	R138	Mallas polipropileno 7.5 x 15
Insumos	R139	Mangas polietileno p/laparoscopia 26,5x2,5mt
Insumos	R140	Mascarillas desechable c/filtro con tiras
Insumos	R141	Mascarillas oxígeno dosificador (multivent)
Insumos	R142	Monocryl 4/0ps2 (y496g) pensionado
Insumos	R143	Nariceras adulto
Insumos	R144	Paños perforado 80*80
Insumos	R145	Papel ECG Z
Insumos	R146	Papel Z monitor cardiofetal
Insumos	R147	Paquetes de parto desechable
Insumos	R148	Parches curativo redondo estéril
Insumos	R149	PDS 0 CT - 1, copolimeros ac. Glic. Trenzado Oct1
Insumos	R150	Pecheras de hule
Insumos	R151	Placas bipolar p/electrobisturí adulto
Insumos	R152	Prolene 2-0 SH
Insumos	R153	Riñones plástico desechables estériles
Insumos	R154	Ropas quirúrgica desechables
Insumos	R155	Sedas 2/0 negra 3/8cir cort 26x45 sc26
Insumos	R156	Sondas Foley 14fr 2v c/b 3-5cc 100% silic
Insumos	R157	Sondas nelaton transparente n-14 desechable
Insumos	R158	Suturas Catgut Simple 1, largo hebra 70 cm, con aguja de 1/2 circulo, 36,4 mm, estriada, atraumatica
Insumos	R159	Tapones rojo
Insumos	R160	Tarjetas distintivo tratamiento amarilla
Insumos	R161	TET oral rae pref con balon nº 7 mm
Insumos	R162	TET oral rae pref con balon nº 7.5mm
Insumos	R163	Toallas de papel
Insumos	R164	Tórulas algodón 0,5 gr bsx1000 UD
Insumos	R165	Tórulas algodón aseo 5 grs.
Insumos	R166	Tórulas gasa x 5und estéril c/hilo radiopaco
Insumos	R167	Trocares anestesia punta lápiz g 27x90mm c/i
Insumos	R168	Trocares anestesia epidural 18gx150mm adul
Insumos	R169	Trocares anestesia punta lápiz 25gx90 mm c/i
Insumos	R170	Trocares c/reuctor incorporado 5mm p/laparoscopia
Insumos	R171	Trocares con cánula 11mm laparoscópico
Insumos	R172	Trocares punción lumbar des.25x90 mm
Insumos	R173	Tubos muestra vacío edta-k2 4ml t/lila
Insumos	R174	Tubos toma muestra al vacío 4 ml t/roja
Insumos	R175	Tubos transport stuart gel hisopo plastic
Insumos	R176	Tubos transporte muestras 5ml graduado

Tabla 27. Recursos indirectos (continuación)

Categoría	Código	Recurso Indirecto
Insumos	R177	Vasos humidificador pre llenado 500cc
Insumos	R178	Vicryl 0 CT - 1
Insumos	R179	Vicryl 0 S/A
Insumos	R180	Vicryl 1 CT - 1
Insumos	R181	Vicryl 2-0 SH
Insumos	R182	Agua bidestiladas 5 ml sol inyetable
Insumos	R183	Agua bidestiladas 500 ml sol inyetable
Fármacos	R184	Anestésias dental s/vaso contri 3% vidrio xcj
Fármacos	R185	Atracurio 25 mg/2,5ml sol inyetable
Fármacos	R186	Atropina 1 mg/ml sol inyetable
Fármacos	R187	Bupivacaina 0,75 %/20ml sol inyetable
Fármacos	R188	Carbetocina 100 mcg/ml sol inyetable
Fármacos	R189	Cefazolina 1 g pol sol inyetable
Fármacos	R190	Dexametasona 4 mg/ml sol inyetable
Fármacos	R191	Efedrina 1 %/ml sol inyetable
Fármacos	R192	Epinefrina 1 mg/ml sol inyetable
Fármacos	R193	Fentanilo 0,5 mg/10ml sol inyetable
Fármacos	R194	Hidroxiálmidón (130/0,4) 6%/500ml sol
Fármacos	R195	Ketamina 500 mg/10ml sol inyetable
Fármacos	R196	Ketoprofeno 100 mg pol sol inyetable
Fármacos	R197	Lidocaina 2 %/5ml sol inyetable
Fármacos	R198	Metamizol sódico 1 gr/2ml sol inyetable
Fármacos	R199	Metilergometrin 0,2 mg/ml sol inyetable
Fármacos	R200	Mycobacterium Bovis (BCG) Danish 1331 Polvo Liofilizado para instilación intra-vesical 30 mg
Fármacos	R201	Oxitocina 5 ui/ml sol inyetable
Fármacos	R202	Potasio cloruro 10 %/10ml sol inyetable
Fármacos	R203	Propofol 1 %/20ml emul inyetable
Fármacos	R204	Rocuronio bromuro 50 mg/5ml sol inyetable
Fármacos	R205	Sodio cloruro 0,9 %/100ml sol inyetable
Fármacos	R206	Sodio cloruro 0,9 %/20ml sol inyetable
Fármacos	R207	Sodio cloruro 0,9 %/250ml sol inyetable
Fármacos	R208	Sodio cloruro 0,9 %/500ml sol inyetable
Fármacos	R209	Sodio cloruro 0,9 %/5ml sol inyetable
Fármacos	R210	Sodio cloruro 10 %/20ml sol inyetable
Fármacos	R211	Sol. glucosa 5 %/500ml inyetable
Fármacos	R212	Sol. ringer lactato 500 ml inyetable
Fármacos	R213	Succinilcolina 100 mg sol inyetable
Fármacos	R214	Vaselina estéril 5 ml sol tópica

5. Anexo 5: Tabla de tiempos por actividad, expresados en minutos.

Tabla 28. Tiempos por actividad, expresados en minutos.

Fuente: Elaboración propia

Código	Actividad	Tiempo Total	Tiempo Médico Cirujano	Tiempo Anestesiista	Tiempo Matrona	Tiempo Técnico	Tiempo Auxiliar	Tiempo Secretaria
A1	Administrar anestesia peridural	20	0	18	4	18	0	0
A2	Administrar medicamento intramuscular	17	0	0	3	14	0	0
A3	Administrar medicamento oral	14	0	0	3,05	10,95	0	0
A4	Administrar medicamento rectal	15,25	0	0	3	12,25	0	0
A5	Administrar medicamento subcutáneo	15,5	0	0	15,5	0	0	0
A6	Administrar medicamento vía vaginal	15,25	0	0	3	12,25	0	0
A7	Administrar medicamentos endovenosos vía periférica	20	0	0	20	0	0	0
A8	Colocar vacuna BCG	17,5	0	0	13,5	7,5	0	0
A9	Controlar signos vitales	8	0	0	0	8	0	0
A10	Enviar muestras al laboratorio	10	0	0	0	0	10	0
A11	Evaluar monitoreo e informar a paciente	6	6	0	0	0	0	0
A12	Ingresar paciente a preoperatorio	40	0	0	5	15	0	20
A13	Ingresar paciente a parto	180	0	0	12	31	0	20
A14	Ingresar paciente a recuperación paciente en observación	720	11	0	42	81	0	0
A15	Ingresar paciente a recuperación paciente de alto riesgo	1440	11	0	78	141	0	0
A16	Ingresar paciente a recuperación paciente normal	120	11	0	36	40	0	0
A17	Instalar catéter urinario permanente	20	0	0	20	9,12	0	0
A18	Instalar catéter venoso periférico	14,92	0	0	14,92	11,42	0	0
A19	Mudar cama paciente autónomo	11,5	0	0	0	11,5	9,5	0
A20	Mudar cama paciente no autónomo	20	0	0	0	20	18	0
A21	Preparar anestesia	20	0	18,29	1,71	8	0	0
A22	Preparar flebos con goteo	17	0	0	17	0	0	0
A23	Preparar flebos para bomba de infusión	16	0	0	16	0	0	0
A24	Realizar alta médica para paciente de cesárea	47	21,61	0	19,99	0	0	5,4
A25	Realizar alta médica para paciente ginecológica o de alto riesgo obstétrico	45	21,18	0	18,53	0	0	5,29

Tabla 28. Tiempos por actividad, expresados en minutos (continuación)

Código	Actividad	Tiempo Total	Tiempo Médico Cirujano	Tiempo Anestesta	Tiempo Matrona	Tiempo Técnico	Tiempo Auxiliar	Tiempo Secretaria
A26	Realizar alta médica para paciente puérpera fisiológica	47	0	0	41,78	0	0	5,22
A27	Realizar amniocentesis	25	16,6	0	14,37	18,84	0	0
A28	Realizar aseo genital	16,25	0	0	0	16,25	0	0
A29	Realizar aseo genital para instalación/retiro de sonda	13	0	0	0	13	0	0
A30	Realizar aseo perineal	12	0	0	0	12	0	0
A31	Realizar balance hídrico	20,5	0	0	14	5	1,5	0
A32	Realizar cordocentesis	27	23,23	0	20,03	20,9	0	0
A33	Realizar curación	30	0	0	22	8	0	0
A34	Realizar ecografía	25	17	0	0	19	0	5
A35	Realizar electrocardiograma	18	0	0	18	2,4	0	0
A36	Realizar entrega de turno de matrona	60	0	0	60	0	0	0
A37	Realizar entrega de turno de médico	60	60	0	0	0	0	0
A38	Realizar entrega de turno de técnico	60	0	0	0	60	0	0
A39	Realizar especuloscopia	15	15	0	0	0	0	0
A40	Realizar intervención quirúrgica de Cerclaje	50	50	0	50	100	42	0
A41	Realizar intervención quirúrgica de cesárea	90	180	90	90	270	47	0
A42	Realizar intervención quirúrgica de cesárea prolongada	105	210,00 ⁴⁴	105	105	315	47	0
A43	Realizar intervención quirúrgica de conización	60	60	0	60	120	44	0
A44	Realizar intervención quirúrgica de Corrección de hernia incisional	90	180	90	90	270	47	0
A45	Realizar intervención quirúrgica de Drenaje de absceso	50	50	0	50	100	42	0
A46	Realizar intervención quirúrgica de extracción de DIU (Dispositivo intrauterino)	50	50	56,25	56,25	100	48	0
A47	Realizar intervención quirúrgica de Histerectomía vaginal	120	240	120	120	360	52	0
A48	Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (Incluye episiotomía)	80	0	0	80	80	20	0
A49	Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (No incluye episiotomía)	75	0	0	75	75	20	0

⁴⁴ En los casos donde participan dos o más personas del mismo rango o profesión, por ejemplo, los casos de actividades relacionadas a intervenciones quirúrgicas donde pueden participar dos médicos cirujanos, el tiempo expresado en las celdas equivale a la suma de los tiempos dedicados por cada profesional.

Tabla 28. Tiempos por actividad, expresados en minutos (continuación)

Código	Actividad	Tiempo Total	Tiempo Médico Cirujano	Tiempo Anestesta	Tiempo Matrona	Tiempo Técnico	Tiempo Auxiliar	Tiempo Secretaria
A50	Realizar intervención quirúrgica de Plastia (anterior y/o posterior)	75	150	75	75	225	47	0
A51	Realizar intervención quirúrgica de Polipectomía vulvar	40	40	0	0	40	10	0
A52	Realizar intervención quirúrgica de raspado o legrado uterino	70	70	70	70	140	54	0
A53	Realizar intervención quirúrgica de tipo laparotomía exploradora	120	240	120	120	360	39	0
A54	Realizar intervención quirúrgica por laparoscopia	120	240	120	120	360	45	0
A55	Realizar monitoreo cardíofetal	30	0	0	30	0	0	0
A56	Realizar oxigenoterapia	15	0	0	7,35	7,65	0	0
A57	Realizar tacto vaginal	13	0	0	12,65	0,35	0	0
A58	Realizar visita de matrona	25	0	0	25	0	0	0
A59	Realizar visita de médico	27	18	0	0	9	0	0
A60	Rescatar resultado de exámenes y dejar indicaciones	15	11,54	0	3,46	0	0	0
A61	Retirar catéter peridural	14,33	0	0	14,33	0	0	0
A62	Retirar catéter urinario	12	0	0	12	5,24	0	0
A63	Tomar hemocultivos	55	0	0	55	55,85	10	0
A64	Tomar biopsia	20	18,86	0	0	16,02	7,96	0
A65	Tomar cultivos de herida operatoria	26,5	0	0	26,5	18,25	7	0
A66	Tomar examen de orina paciente autónomo	11	0	0	1,8	9,2	0	0
A67	Tomar examen de orina paciente no autónomo	22,67	0	0	1,5	21,17	0	0
A68	Tomar examen de sangre	17	0	0	17	4,77	0	0
A69	Tomar flujo	25	0	0	25	0	0	0
A70	Tomar hemoglucotest	9,58	0	0	9,58	0	0	0
A71	Tomar PKU	17	0	0	13,81	6,38	0	0

6. Anexo 6: Recursos indirectos e inductores de recursos por categoría

Tabla 29. Recursos indirectos e inductores de recursos

Fuente: Elaboración propia

Categoría	Código	Recurso	Inductor de Recurso
Remuneraciones	R1	Médicos Cirujanos	Horas Hombre Médicos Cirujanos
Remuneraciones	R2	Anestelistas	Horas Hombre Médicos Anestelistas
Remuneraciones	R3	Matrones (as)	Horas Hombre Matrones (as)
Remuneraciones	R4	Técnicos	Horas Hombre Técnicos
Remuneraciones	R5	Auxiliares	Horas Hombre Auxiliares de Apoyo
Remuneraciones	R6	Secretarias	Horas Hombre Secretarias
Depreciación	R7	Balanza Recién Nacido	Tiempo x Producción
Depreciación	R8	Bomba de Aspiración Quirúrgica	Tiempo x Producción
Depreciación	R9	Caja de Cesárea	Nro. Intervenciones Quirúrgicas
Depreciación	R10	Caja de Conización	Nro. Intervenciones Quirúrgicas
Depreciación	R11	Caja de Ginecología Abdominal	Uso Exclusivo
Depreciación	R12	Caja de Ginecología Pinzas	Uso Exclusivo
Depreciación	R13	Caja de Raspado Uterino	Nro. Intervenciones Quirúrgicas
Depreciación	R14	Cajas de Cirugía Vaginal	Nro. Intervenciones Quirúrgicas
Depreciación	R15	Cajas de Laparoscopia Ginecológica	Uso Exclusivo
Depreciación	R16	Cajas de Parto	Nro. Intervenciones Quirúrgicas
Depreciación	R17	Cajas Set Cucharillas	Uso Exclusivo
Depreciación	R18	Calentador de Suero	Tiempo x Producción
Depreciación	R19	Camilla de Transporte Paciente (Full Electroconductiva)	Tiempo x Producción
Depreciación	R20	Carro Curación Mass Administrativo Básico 69x54x93	Tiempo x Producción
Depreciación	R21	Carro Curación Procedimiento y Exámenes	Tiempo x Producción
Depreciación	R22	Carro de Anestesia	Tiempo x Producción
Depreciación	R23	Carro Quirúrgico Pabellonero	Tiempo x Producción
Depreciación	R24	Carro Traslado Ficha Clínica Digital Porta Notebook	Tiempo x Producción
Depreciación	R25	Carros Aseo Paciente Armstrong Medical Industries Incluye Basurero y Porta Corto Punzantes	Tiempo x Producción
Depreciación	R26	Chatas	Tiempo x Producción
Depreciación	R27	Dispensador Automático 1 Columna Periférico	Uso Exclusivo
Depreciación	R28	Electrobisturí	Tiempo x Producción
Depreciación	R29	Electrocardiógrafo Adulto Y Pediátrico	Uso Exclusivo
Depreciación	R30	Equipo Ecotomógrafo Doppler 3d	Tiempo x Producción
Depreciación	R31	Ginecología: Caja de Revisión	Nro. Intervenciones Quirúrgicas
Depreciación	R32	Impresora Matriz Se Punto Okidata MI 320t	Tiempo x Producción
Depreciación	R33	Impresora Termica Zebra Gc-420t Estándar	Tiempo x Producción
Depreciación	R34	Lámpara de Procedimiento Con Batería	Tiempo x Producción
Depreciación	R35	Lámparas de Procedimientos Sin Baterías	Tiempo x Producción
Depreciación	R36	Lava chatas	Tiempo x Producción

Tabla 29. Recursos indirectos e inductores de recursos (continuación)

Categoría	Código	Recurso	Inductor de Recurso
Depreciación	R37	Maceradora	Tiempo x Producción
Depreciación	R38	Máquina de Anestesia	Tiempo x Producción
Depreciación	R39	Mesa Auxiliar	Tiempo x Producción
Depreciación	R40	Mesa Examen Ginecológico	Tiempo x Producción
Depreciación	R41	Mesa Mayo	Tiempo x Producción
Depreciación	R42	Mesa Quirúrgica Universal	Tiempo x Producción
Depreciación	R43	Mesas de Arsenalera Pabellones de Acero Inoxidable	Tiempo x Producción
Depreciación	R44	Monitor Cardíaco Anteparto Con Carro	Uso Exclusivo
Depreciación	R45	Monitor ECG/ Signos Vitales Baja Complejidad	Tiempo x Producción
Depreciación	R46	Monitor Pani Mas Oximetría de Pulso	Tiempo x Producción
Depreciación	R47	Pesa Adulto Con Tallímetro	Tiempo x Producción
Depreciación	R48	Set Balfourd Pata Larga	Uso Exclusivo
Depreciación	R49	Set Dilatadores Hegar	Nro. Intervenciones Quirúrgicas
Depreciación	R50	Sistema de Lámpara Quirúrgica de Techo	Tiempo x Producción
Depreciación	R51	Sistema de Torre Laparoscópica Ginecología	Uso Exclusivo
Depreciación	R52	Especulo Graves Medium	Nro. de Veces de Uso
Sistema Informático Hospitalario	R53	Thalamus	Tiempo x Producción
Arriendo	R54	Arriendo Edificio ⁴⁵	M ² x Tiempo x Producción ⁴⁶
Arriendo	R55	Arriendo Computadores	Tiempo x Producción
Gastos Generales	R56	Electricidad Edificio	M ² x Tiempo x Producción
Gastos Generales	R57	Electricidad Equipos y Máquinas	M ² x Tiempo Equipos × Kw/H Equipo × Producción
Gastos Generales	R58	Calefacción	M ² x Tiempo x Producción
Gastos Generales	R59	Agua	Tiempo x Producción
Gastos Generales	R60	Internet	Tiempo x Producción
Mantenciones y Reparaciones	R61	Mantención y Reparación de Edificaciones	M ² x Tiempo x Producción
Mantenciones y Reparaciones	R62	Mantención y Reparación de Máquinas y Equipos	Tiempo x Producción x Valor del bien
Insumos	R63	Aguja dental larga 27gx15/8	Cantidad utilizada
Insumos	R64	Aguja hipodérmica desechable g25x 5/8 c/jx100	Cantidad utilizada
Insumos	R65	Aguja veres des.120mm	Cantidad utilizada
Insumos	R66	Alcohol desn. 70º c/tapa dosif. 125 ml	Milímetro utilizados
Insumos	R67	Alcohol gel 340cc c/dispensador	Milímetro utilizados

⁴⁵ Para los cálculos, se consideraron 72.000 metros cuadrados del hospital (<http://biblioteca.cchc.cl/datafiles/33158-2.pdf>)

⁴⁶ M²: Corresponde a metros cuadrados

Tabla 29. Recursos indirectos e inductores de recursos (continuación)

Categoría	Código	Recurso	Inductor de Recurso
Insumos	R68	Antiparra plástica transparente	Cantidad utilizada
Insumos	R69	Apósito 4.4x4.4cm tipo tegaderm	Cantidad utilizada
Insumos	R70	Apósito 6cmx7cm tipo tegaderm	Cantidad utilizada
Insumos	R71	Apósito gasa algodón 7cmx20cm estéril	Cantidad utilizada
Insumos	R72	Apósito gasa no tejida 5 x 5 cm (2 unid)	Cantidad utilizada
Insumos	R73	Apósito gasa parafinada 10x10cm	Cantidad utilizada
Insumos	R74	Apósito gasa tejida 5 x 5 cm (2 unid) es	Cantidad utilizada
Insumos	R75	Apósito gasa tejida 7,5 x 7,5 cm (1 unid)	Cantidad utilizada
Insumos	R76	Bajada flebo caída por gravedad	Cantidad utilizada
Insumos	R77	Bajada flebo para bomba BIC	Cantidad utilizada
Insumos	R78	Bajada neumo	Cantidad utilizada
Insumos	R79	Bandeja de plástico desechable estéril	Cantidad utilizada
Insumos	R80	Bolsa extracción vesicular 75 mm x 150 mm (endobag)	Cantidad utilizada
Insumos	R81	Bolsa orina adulto 2lt c/valavul p/vacío	Cantidad utilizada
Insumos	R82	Bránula 26ga 0.56in (0.7x14mm)	Cantidad utilizada
Insumos	R83	Bránula g-20x11/4 (insyte)	Cantidad utilizada
Insumos	R84	Brazaletes Identificación Manual adulto blanco	Cantidad utilizada
Insumos	R85	Caja cortopunzante S	Cantidad utilizada
Insumos	R86	Cánula mayo nº 4 bs 5 UD	Cantidad utilizada
Insumos	R87	Cánula mayo nº5 bs 5 UD	Cantidad utilizada
Insumos	R88	Cánula p/irrigación/aspiración juego 5mm	Cantidad utilizada
Insumos	R89	Catgut 0 cromado 1/2cir ahusa 26x70 SH	Cantidad utilizada
Insumos	R90	Catgut 1 cromado 1/2cir ahusa 40x90 CT	Cantidad utilizada
Insumos	R91	Catgut 2/0 cromado 1/2cir ahusa 26x70 SH	Cantidad utilizada
Insumos	R92	Catgut 2/0 simple 1/2cir ahusa 26x70 SH	Cantidad utilizada
Insumos	R93	Catgut simple Oct1	Cantidad utilizada
Insumos	R94	Chata desechable	Cantidad utilizada
Insumos	R95	Cinta adhesiva Microp. Papel 2,5cmsx9,1mt	Centímetros utilizados
Insumos	R96	Cinta deter. Glucosa sangre hospitaliza	Cantidad utilizada
Insumos	R97	Clorhexidina p/lavado de manos 2% bolsa	Milímetro utilizados
Insumos	R98	Clorhexidina tintura acuosa 2% x 100 ml	Milímetro utilizados
Insumos	R99	Compresas estériles 20x24,45 cm x 45 cm c/hilo radio opaco	Cantidad utilizada
Insumos	R100	Conector manguera 3/4	Cantidad utilizada
Insumos	R101	Cono lámpara de procedimientos	Cantidad utilizada
Insumos	R102	Copolimero ac. glic monofilamento 3/0 ps-1 Monocryl mc936 Dr. Saa	Cantidad utilizada
Insumos	R103	Cubre mesa arsenalera	Cantidad utilizada
Insumos	R104	Delantal plástico c/enganche dedo	Cantidad utilizada
Insumos	R105	Detergente cuatrienzimatico liquido 5lt	Milímetro utilizados
Insumos	R106	Electrodo asa reusable 20 x 12 mm	Cantidad utilizada
Insumos	R107	Electrodo desechable adulto	Cantidad utilizada
Insumos	R108	Equipo curación básica desechable estéril	Cantidad utilizada
Insumos	R109	Estilete de intubación adulto	Cantidad utilizada

Tabla 29. Recursos indirectos e inductores de recursos (continuación)

Categoría	Código	Recurso	Inductor de Recurso
Insumos	R110	Etiqueta autoadhesiva Laser 35x25mm sx50hxx66etxhj	Cantidad utilizada
Insumos	R111	Frasco plástico c/tapa roja 100cc estéril	Cantidad utilizada
Insumos	R112	Frasco recolección orina al vacío 120 ml	Cantidad utilizada
Insumos	R113	Gasa larga 5x70 cm hrp estéril c/x5 UD	Cantidad utilizada
Insumos	R114	Gel conductor ultrasonido p/ecografía bidón 5L	Milímetro utilizados
Insumos	R115	Gorro enfermera des tipo plato	Cantidad utilizada
Insumos	R116	Guante procedimiento vinílico "M" c/x100	Cantidad utilizada
Insumos	R117	Guante quirúrgico estéril látex nº 7.0	Cantidad utilizada
Insumos	R118	Hisopo pincelador gasa madera 20cms.	Cantidad utilizada
Insumos	R119	Hoja bisturí c/mango nº11 desechable	Cantidad utilizada
Insumos	R120	Hojas bisturí n-10 estéril CJ x 100 UD	Cantidad utilizada
Insumos	R121	Hojas bisturí n-11 estéril	Cantidad utilizada
Insumos	R122	Hojas bisturí n-20 estéril	Cantidad utilizada
Insumos	R123	Hule 2.1x0.8mt	Cantidad utilizada
Insumos	R124	Jabón triclosan 0.5% frasco. 1lt.	Milímetro utilizados
Insumos	R125	Jeringa 10 cc atornillada aguja 21x11/2	Cantidad utilizada
Insumos	R126	Jeringa 20cc atornillada aguja 21x11/2	Cantidad utilizada
Insumos	R127	Jeringa 3cc atornillada aguja 21x11/2	Cantidad utilizada
Insumos	R128	Jeringa 5cc atornillada aguja 21x11/2	Cantidad utilizada
Insumos	R129	Jeringa carpule	Cantidad utilizada
Insumos	R130	Jeringa des. 60cc punta catéter	Cantidad utilizada
Insumos	R131	Jeringa desechable 50-60cc punta cónica	Cantidad utilizada
Insumos	R132	Jeringa tuberculina	Cantidad utilizada
Insumos	R133	Kit anestesia epidural desechable estéril	Cantidad utilizada
Insumos	R134	Lápiz electrobisturí desechable	Cantidad utilizada
Insumos	R135	Ligadura libre de látex	Cantidad utilizada
Insumos	R136	Limpia electrobisturí desechable estéril	Cantidad utilizada
Insumos	R137	Llave 3 pasos 360º conexión l/lock m/h	Cantidad utilizada
Insumos	R138	Malla polipropileno 7.5 x 15	Cantidad utilizada
Insumos	R139	Manga polietileno p/laparoscopia 26,5x2,5mt	Cantidad utilizada
Insumos	R140	Mascarilla desechable c/filtro con tiras	Cantidad utilizada
Insumos	R141	Mascarilla oxígeno dosificador (multivent)	Cantidad utilizada
Insumos	R142	Monocryl 4/0ps2 (y496g) pensionado	Cantidad utilizada
Insumos	R143	Naricera adulto	Cantidad utilizada
Insumos	R144	Paño perforado 80*80	Cantidad utilizada
Insumos	R145	Papel ECG Z	Centímetros utilizados
Insumos	R146	Papel Z monitor cardiotetal	Centímetros utilizados
Insumos	R147	Paquete de parto desechable	Cantidad utilizada
Insumos	R148	Parche curativo redondo estéril	Cantidad utilizada
Insumos	R149	PDS 0 CT - 1, copolimero ac. Glic. Trenzado Oct1	Cantidad utilizada
Insumos	R150	Pechera hule	Cantidad utilizada
Insumos	R151	Placa bipolar p/electrobisturí adulto	Cantidad utilizada
Insumos	R152	Prolene 2-0 SH	Cantidad utilizada
Insumos	R153	Riñón plástico desechable estéril	Cantidad utilizada

Tabla 29. Recursos indirectos e inductores de recursos (continuación)

Categoría	Código	Recurso	Inductor de Recurso
Insumos	R154	Ropa quirúrgica desechable	Cantidad utilizada
Insumos	R155	Seda 2/0 negra 3/8cir cort 26x45 sc26	Cantidad utilizada
Insumos	R156	Sonda Foley 14fr 2v c/b 3-5cc 100% silic	Cantidad utilizada
Insumos	R157	Sonda nelaton transparente n-14 desechable	Cantidad utilizada
Insumos	R158	Sutura Catgut Simple 1, largo hebra 70 cm, con aguja de 1/2 circulo, 36,4 mm, estriada, atraumatica	Cantidad utilizada
Insumos	R159	Tapón rojo	Cantidad utilizada
Insumos	R160	Tarjeta distintivo tratamiento amarilla	Cantidad utilizada
Insumos	R161	TET oral rae pref con balon nº 7 mm	Cantidad utilizada
Insumos	R162	TET oral rae pref con balon nº 7.5mm	Cantidad utilizada
Insumos	R163	Toallas de papel	Cantidad utilizada
Insumos	R164	Tórula algodón 0,5 gr bsx1000 UD	Cantidad utilizada
Insumos	R165	Tórula algodón aseo 5 grs.	Cantidad utilizada
Insumos	R166	Tórula gasa x 5und estéril c/hilo radiopaco	Cantidad utilizada
Insumos	R167	Trocar anestesia punta lápiz g 27x90mm c/i	Cantidad utilizada
Insumos	R168	Trocar anestesia epidural 18gx150mm adul	Cantidad utilizada
Insumos	R169	Trocar anestesia punta lápiz 25gx90 mm c/i	Cantidad utilizada
Insumos	R170	Trocar c/reuctor incorporado 5mm p/laparoscopia	Cantidad utilizada
Insumos	R171	Trocar con cánula 11mm laparoscópico	Cantidad utilizada
Insumos	R172	Trocar punción lumbar des.25x90 mm	Cantidad utilizada
Insumos	R173	Tubo muestra vacío edta-k2 4ml t/lila	Cantidad utilizada
Insumos	R174	Tubo toma muestra al vacío 4 ml t/roja	Cantidad utilizada
Insumos	R175	Tubo transport stuart gel hisopo plastic	Cantidad utilizada
Insumos	R176	Tubo transporte muestras 5ml graduado	Cantidad utilizada
Insumos	R177	Vaso humidificador pre llenado 500cc	Cantidad utilizada
Insumos	R178	Vicryl 0 CT - 1	Cantidad utilizada
Insumos	R179	Vicryl 0 S/A	Cantidad utilizada
Insumos	R180	Vicryl 1 CT - 1	Cantidad utilizada
Insumos	R181	Vicryl 2-0 SH	Cantidad utilizada
Insumos	R182	Agua bidestilada 5 ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Insumos	R183	Agua bidestilada 500 ml sol inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R184	Anestesia dental s/vaso contri 3% vidrio xcj	Cantidad utilizada
Fármacos	R185	Atracurio 25 mg/2,5ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R186	Atropina 1 mg/ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R187	Bupivacaina 0,75 %/20ml sol inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R188	Carbetocina 100 mcg/ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R189	Cefazolina 1 g pol sol inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R190	Dexametasona 4 mg/ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R191	Efedrina 1 %/ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R192	Epinefrina 1 mg/ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R193	Fentanilo 0,5 mg/10ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R194	Hidroxiálmidón (130/0,4) 6%/500ml sol	Cantidad utilizada
Fármacos	R195	Ketamina 500 mg/10ml sol inyectable	Cantidad utilizada

Tabla 29. Recursos indirectos e inductores de recursos (continuación)

Categoría	Código	Recurso	Inductor de Recurso
Fármacos	R196	Ketoprofeno 100 mg pol sol inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R197	Lidocaina 2 %/5ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R198	Metamizol sódico 1 gr/2ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R199	Metilergometrin 0,2 mg/ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R200	Mycobacterium Bovis (BCG) Danish 1331 Polvo Liofilizado para instilación intra-vesical 30 mg	Cantidad utilizada
Fármacos	R201	Oxitocina 5 ui/ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R202	Potasio cloruro 10 %/10ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R203	Propofol 1 %/20ml emul inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R204	Rocuronio bromuro 50 mg/5ml sol inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R205	Sodio cloruro 0,9 %/100ml sol inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R206	Sodio cloruro 0,9 %/20ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R207	Sodio cloruro 0,9 %/250ml sol inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R208	Sodio cloruro 0,9 %/500ml sol inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R209	Sodio cloruro 0,9 %/5ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R210	Sodio cloruro 10 %/20ml sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R211	Sol. glucosa 5 %/500ml inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R212	Sol. ringer lactato 500 ml inyectable	Cantidad utilizada
Fármacos	R213	Succinilcolina 100 mg sol inyectable	Ampollas utilizadas
Fármacos	R214	Vaselina estéril 5 ml sol tópica	Ampollas utilizadas

7. Anexo 7: Actividades e inductores de costo de actividad clasificados por tipo de inductor.

Tabla 30. Actividades e inductores de costo de actividad

Fuente: Elaboración propia

Tipo de Inductor	Código	Nombre actividad	Inductores de costo de actividad
Inductor de duración	A23	Preparar flebos para bomba de infusión	Minutos de utilización de bomba de infusión
	A55	Realizar monitoreo cardíofetal	Minutos de realización de monitoreo cardíofetal
Inductor de transacción	A1	Administrar anestesia peridural	Número de partos normales atendidos
	A2	Administrar medicamento intramuscular	Número de administraciones de medicamento realizadas
	A3	Administrar medicamento oral	Número de administraciones de medicamento realizadas
	A4	Administrar medicamento rectal	Número de administraciones de medicamento realizadas
	A5	Administrar medicamento subcutáneo	Número de administraciones de medicamento realizadas
	A6	Administrar medicamento vía vaginal	Número de administraciones de medicamento realizadas
	A7	Administrar medicamentos endovenosos vía periférica	Número de administraciones de medicamento realizadas
	A8	Colocar vacuna BCG	Número de partos (normales o quirúrgicos) atendidos
	A9	Controlar signos vitales	Número de veces que se realiza control de signos vitales
	A10	Enviar muestras al laboratorio	Número de muestras enviadas al laboratorio
	A11	Evaluar monitoreo e informar a paciente	Número de monitoreos realizados
	A12	Ingresar paciente a preoperatorio	Número de ingresos de pacientes a preoperatorio
	A13	Ingresar paciente a parto	Número de ingresos de pacientes a parto
	A14	Ingresar paciente a recuperación paciente en observación	Número de pacientes en observación en recuperación
	A15	Ingresar paciente a recuperación paciente de alto riesgo	Número de pacientes críticos en recuperación
	A16	Ingresar paciente a recuperación paciente normal	Número de pacientes normales en recuperación
	A17	Instalar catéter urinario permanente	Número de catéter urinarios instalados
	A18	Instalar catéter venoso periférico	Número de catéter venosos instalados
	A19	Mudar cama paciente autónomo	Número de mudas de cama para pacientes autónomo realizadas
A20	Mudar cama paciente no autónomo	Número de mudas de cama para pacientes no autónomo realizadas	
A21	Preparar anestesia	Número de partos normales atendidos	

Tabla 30. Actividades e inductores de costo de actividad (continuación)

Tipo de Inductor	Código	Nombre actividad	Inductores de costo de actividad
Inductor de transacción	A22	Preparar flebos con goteo	Número de flebos con goteo preparados
	A24	Realizar alta médica para paciente de cesárea	Número de altas médicas para pacientes de cesáreas
	A25	Realizar alta médica para paciente ginecológica o de alto riesgo obstétrico	Número de altas médicas para pacientes de ginecología o de alto riesgo obstétrico
	A26	Realizar alta médica para paciente puérpera fisiológica	Número de altas médicas para pacientes que son puérperas fisiológicas
	A27	Realizar amniocentesis	Número de amniocentesis realizadas
	A28	Realizar aseo genital	Número de aseos genitales realizados
	A29	Realizar aseo genital para instalación/retiro de sonda	Número de instalaciones o retiro de catéter urinario
	A30	Realizar aseo perineal	Número de aseos perineales realizados
	A31	Realizar balance hídrico	Número de balances hídricos realizados
	A33	Realizar curación	Número de curaciones realizadas
	A34	Realizar ecografía	Número de ecografías realizadas
	A35	Realizar electrocardiograma	Número de electrocardiogramas realizados
	A36	Realizar entrega de turno de matrona	Número de pacientes entregados en turno
	A37	Realizar entrega de turno de médico	Número de pacientes entregados en turno
	A38	Realizar entrega de turno de técnico	Número de pacientes entregados en turno
	A39	Realizar especuloscopia	Número de especuloscopías realizadas
	A41	Realizar intervención quirúrgica de cesárea	Número de intervenciones quirúrgicas de cesáreas realizadas
	A42	Realizar intervención quirúrgica de cesárea prolongada	Número de intervenciones quirúrgicas de cesáreas prolongadas realizadas
	A45	Realizar intervención quirúrgica de Drenaje de absceso	Número de intervenciones quirúrgicas de drenajes de abscesos realizadas
	A47	Realizar intervención quirúrgica de Histerectomía vaginal	Número de intervenciones quirúrgicas de histerectomía vaginal realizadas
A49	Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (No incluye episiotomía)	Número de intervenciones quirúrgicas de partos vaginal espontáneos (No incluye episiotomía)	
A50	Realizar intervención quirúrgica de Plastia (anterior y/o posterior)	Número de intervenciones quirúrgicas de plastia realizadas	
A51	Realizar intervención quirúrgica de Polipectomía vulvar	Número de intervenciones quirúrgicas de polipectomías realizadas	

Tabla 30. Actividades e inductores de costo de actividad (continuación)

Tipo de Inductor	Código	Nombre actividad	Inductores de costo de actividad
Inductor de transacción	A52	Realizar intervención quirúrgica de raspado o legrado uterino	Número de intervenciones quirúrgicas de raspado o legrado uterino realizadas
	A54	Realizar intervención quirúrgica por laparoscopia	Número de intervenciones quirúrgicas por laparoscopia realizadas
	A56	Realizar oxigenoterapia	Número de oxigenoterapias realizadas
	A57	Realizar tacto vaginal	Número de tactos vaginales realizados
	A58	Realizar visita de matrona	Número de visitas realizadas por matronas
	A59	Realizar visita de médico	Número de visitas realizadas por médicos
	A60	Rescatar resultado de exámenes y dejar indicaciones	Número de exámenes realizados
	A61	Retirar catéter peridural	Número de partos normales atendidos
	A62	Retirar catéter urinario	Número de catéter urinarios instalados
	A63	Tomar hemocultivos	Número de muestras de cultivos tomadas
	A64	Tomar biopsia	Número de biopsias tomadas
	A65	Tomar cultivos de herida operatoria	Número de cultivos de herida operatoria tomados
	A66	Tomar examen de orina paciente autónomo	Número de exámenes de orina tomados
	A67	Tomar examen de orina paciente no autónomo	Número de exámenes de orina tomados
	A68	Tomar examen de sangre	Número de exámenes de sangre tomados
	A69	Tomar flujo	Número de flujos tomados
	A70	Tomar hemogluco test	Número de hemogluco test tomados
A71	Tomar PKU	Número de partos (normales o quirúrgicos) atendidos	
Uso Exclusivo	A32	Realizar cordocentesis	Uso exclusivo
	A40	Realizar intervención quirúrgica de Cerclaje	Uso exclusivo
	A43	Realizar intervención quirúrgica de conización	Uso exclusivo
	A44	Realizar intervención quirúrgica de Corrección de hernia incisional	Uso exclusivo
	A46	Realizar intervención quirúrgica de extracción de DIU (Dispositivo intrauterino)	Uso exclusivo
	A48	Realizar intervención quirúrgica de parto vaginal espontáneo (Incluye episiotomía)	Uso exclusivo
	A53	Realizar intervención quirúrgica de tipo laparotomía exploradora	Uso exclusivo

8. Anexo 8: Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades identificadas para el CR de la Mujer.

Tabla 31. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A1 a A10)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10
R1	\$ 209.241.606	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R2	\$ 50.739.878	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R3	\$ 263.738.255	0,3%	0,6%	0,1%	0,0%	0,3%	0,0%	4,9%	1,1%	0,0%	0,0%
R4	\$ 115.674.920	1,1%	2,9%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	9,5%	0,0%
R5	\$ 12.056.244	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,7%
R6	\$ 2.662.941	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R7	\$ 104.212	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R8	\$ 281.284	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R9	\$ 2.487.190	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R10	\$ 351.496	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R11	\$ 2.300.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R12	\$ 2.689.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R13	\$ 887.992	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R14	\$ 852.188	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R15	\$ 4.197.812	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R16	\$ 651.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R17	\$ 129.057	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R18	\$ 727.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R19	\$ 2.204.344	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R20	\$ 298.505	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R21	\$ 387.880	0,0%	14,2%	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	18,5%	0,0%	0,0%	0,0%
R22	\$ 377.988	4,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R23	\$ 160.110	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R24	\$ 3.650.307	2,1%	4,0%	0,5%	0,0%	0,4%	0,1%	4,6%	0,0%	17,2%	0,0%
R25	\$ 140.254	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R26	\$ 462.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R27	\$ 13.910.688	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R28	\$ 4.404.711	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R29	\$ 293.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R30	\$ 4.313.414	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R31	\$ 822.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 31. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A1 a A10) (continuación)

Código	Monto Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10
R32	\$ 194.692	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R33	\$ 77.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R34	\$ 658.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R35	\$ 121.433	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R36	\$ 1.539.330	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R37	\$ 569.058	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R38	\$ 17.773.395	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R39	\$ 205.332	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R40	\$ 80.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R41	\$ 615.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R42	\$ 22.948.380	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R43	\$ 432.745	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R44	\$ 7.534.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R45	\$ 5.328.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R46	\$ 1.999.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
R47	\$ 169.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R48	\$ 74.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R49	\$ 1.273.842	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R50	\$ 8.886.695	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R51	\$ 6.013.590	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R52	\$ 8.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R53	\$ 31.688.373	1,3%	2,5%	0,3%	0,0%	0,2%	0,0%	2,9%	0,7%	11,0%	0,0%
R54	\$ 167.611.573	0,6%	1,0%	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	1,6%	1,3%	3,1%	0,0%
R55	\$ 6.652.778	1,3%	2,5%	0,3%	0,0%	0,2%	0,0%	2,9%	0,7%	11,0%	0,0%
R56	\$ 10.625.458	0,6%	1,0%	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	1,6%	1,3%	3,1%	0,0%
R57	\$ 7.083.639	0,8%	1,5%	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	1,8%	0,4%	9,0%	0,0%
R58	\$ 234.206	0,6%	1,0%	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	1,6%	1,3%	3,1%	0,0%
R59	\$ 2.939.844	0,4%	2,8%	0,4%	0,0%	0,3%	0,1%	3,2%	1,1%	8,1%	0,0%
R60	\$ 1.005	1,3%	2,5%	0,3%	0,0%	0,2%	0,0%	2,9%	0,7%	11,0%	0,0%
R61	\$ 1.179.234	0,6%	1,0%	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	1,6%	1,3%	3,1%	0,0%
R62	\$ 2.845.848	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,0%	0,0%
R63	\$ 74.580	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R64	\$ 4.550.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R65	\$ 383.910	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R66	\$ 116.969	0,0%	23,6%	0,0%	0,0%	1,1%	0,0%	13,6%	4,6%	0,0%	0,0%
R67	\$ 37.764	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R68	\$ 3.627.680	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 31. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A1 a A10) (continuación)

Código	Monto Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10
R69	\$ 94.336	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R70	\$ 609.102	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R71	\$ 1.395.360	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R72	\$ 28.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R73	\$ 123.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R74	\$ 96.450	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R75	\$ 69.084	64,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R76	\$ 2.190.668	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	56,1%	0,0%	0,0%	0,0%
R77	\$ 8.407.005	60,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R78	\$ 382.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R79	\$ 4.018.484	0,0%	28,3%	3,6%	0,1%	2,5%	0,6%	32,6%	0,0%	0,0%	0,0%
R80	\$ 670.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R81	\$ 223.938	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R82	\$ 331.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R83	\$ 864.432	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R84	\$ 30.358	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R85	\$ 269.859	0,0%	30,3%	0,0%	0,0%	2,7%	0,0%	0,0%	11,8%	0,0%	0,0%
R86	\$ 23.275	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R87	\$ 30.495	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R88	\$ 19.453.022	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R89	\$ 872.772	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R90	\$ 1.726.794	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R91	\$ 336.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R92	\$ 916.675	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R93	\$ 1.887.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R94	\$ 3.999.268	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R95	\$ 75.251	17,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R96	\$ 3.701.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R97	\$ 75.906	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R98	\$ 5.422	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R99	\$ 10.724.670	9,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R100	\$ 175.370	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R101	\$ 8.022.028	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R102	\$ 2.302.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R103	\$ 728.640	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R104	\$ 256.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R105	\$ 1.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 31. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A1 a A10) (continuación)

Código	Monto Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10
R106	\$ 761.616	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R107	\$ 3.057.566	33,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R108	\$ 144.885	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R109	\$ 180.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R110	\$ 79.858	0,0%	57,5%	1,9%	0,0%	1,3%	0,0%	16,6%	0,0%	0,0%	0,0%
R111	\$ 99.425	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R112	\$ 138.260	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R113	\$ 219.725	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R114	\$ 25.166	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R115	\$ 35.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R116	\$ 3.258.039	0,0%	3,6%	0,0%	0,0%	0,3%	0,1%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%
R117	\$ 1.977.625	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R118	\$ 318.711	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R119	\$ 12.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R120	\$ 12.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R121	\$ 16.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R122	\$ 77.013	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R123	\$ 2.427.719	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R124	\$ 1.990.393	0,5%	3,2%	0,2%	0,0%	0,3%	0,1%	3,7%	1,2%	9,2%	0,0%
R125	\$ 975.744	5,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,6%	0,0%	0,0%	0,0%
R126	\$ 212.802	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R127	\$ 700.848	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	49,1%	0,0%	0,0%	0,0%
R128	\$ 324.800	10,7%	35,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R129	\$ 5.666.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R130	\$ 42.601	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R131	\$ 8.540	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R132	\$ 75.582	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	18,8%	0,0%	0,0%	81,2%	0,0%	0,0%
R133	\$ 1.684.472	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R134	\$ 31.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R135	\$ 5.751	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R136	\$ 404.054	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R137	\$ 295.974	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R138	\$ 285.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R139	\$ 60.568	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R140	\$ 73.186	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R141	\$ 1.120.878	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R142	\$ 510.272	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 31. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A1 a A10) (continuación)

Código	Monto Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10
R143	\$ 62.700	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R144	\$ 409.830	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R145	\$ 65.364	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R146	\$ 619.346	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R147	\$ 13.560.300	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R148	\$ 12.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R149	\$ 56.672	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R150	\$ 5.715.808	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R151	\$ 417.890	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R152	\$ 84.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R153	\$ 247.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R154	\$ 38.122.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R155	\$ 119.780	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R156	\$ 3.826.173	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R157	\$ 816	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R158	\$ 699.040	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R159	\$ 95.534	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R160	\$ 109.263	0,0%	41,7%	5,4%	0,1%	3,8%	0,8%	48,2%	0,0%	0,0%	0,0%
R161	\$ 450.110	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R162	\$ 452.105	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R163	\$ 9.490.857	0,5%	3,1%	0,4%	0,0%	0,3%	0,1%	3,5%	1,2%	8,9%	0,0%
R164	\$ 473.447	0,0%	6,7%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	7,7%	2,6%	0,0%	0,0%
R165	\$ 10.572	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R166	\$ 420.552	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R167	\$ 6.537.128	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R168	\$ 280.840	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R169	\$ 2.548.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R170	\$ 7.654.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R171	\$ 1.633.594	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R172	\$ 687.978	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R173	\$ 19.062	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R174	\$ 564.408	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R175	\$ 179.988	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R176	\$ 23.184	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R177	\$ 377.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R178	\$ 1.411.826	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R179	\$ 72.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 31. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A1 a A10) (continuación)

Código	Monto Total	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10
R180	\$ 2.936.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R181	\$ 140.896	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R182	\$ 75.440	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R183	\$ 777.753	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R184	\$ 61.930	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R185	\$ 72.295	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R186	\$ 144.050	58,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R187	\$ 1.063.072	65,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R188	\$ 18.676.864	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R189	\$ 809.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R190	\$ 7.030	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R191	\$ 166.581	62,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R192	\$ 120.456	65,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R193	\$ 40.755	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R194	\$ 15.041.600	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R195	\$ 35.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R196	\$ 512.304	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R197	\$ 233.427	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R198	\$ 140.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R199	\$ 120.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R200	\$ 1.313.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
R201	\$ 424.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R202	\$ 171.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R203	\$ 208.715	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R204	\$ 381.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R205	\$ 17.760	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R206	\$ 766.785	15,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R207	\$ 2.773.113	13,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	51,9%	0,0%	0,0%	0,0%
R208	\$ 6.316.300	0,0%	21,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R209	\$ 598.650	0,0%	27,0%	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	62,3%	0,0%	0,0%	0,0%
R210	\$ 199.835	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R211	\$ 953.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R212	\$ 4.053.786	11,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R213	\$ 166.155	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R214	\$ 94.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Actividad		\$22.969.941	\$11.594.041	\$1.271.385	\$35.543	\$1.251.915	\$249.705	\$22.602.838	\$7.947.219	\$25.410.941	\$2.018.567

Tabla 32. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A11 a A20)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Total	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20
R1	\$ 209.241.606	3,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%	3,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R2	\$ 50.739.878	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R3	\$ 263.738.255	0,0%	0,1%	1,0%	0,4%	0,4%	3,6%	0,6%	1,7%	0,0%	0,0%
R4	\$ 115.674.920	0,0%	0,4%	2,5%	0,5%	0,6%	3,9%	0,3%	1,3%	6,0%	1,3%
R5	\$ 12.056.244	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	42,5%	10,1%
R6	\$ 2.662.941	0,0%	16,3%	46,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R7	\$ 104.212	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R8	\$ 281.284	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R9	\$ 2.487.190	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R10	\$ 351.496	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R11	\$ 2.300.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R12	\$ 2.689.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R13	\$ 887.992	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R14	\$ 852.188	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R15	\$ 4.197.812	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R16	\$ 651.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R17	\$ 129.057	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R18	\$ 727.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R19	\$ 2.204.344	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R20	\$ 298.505	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R21	\$ 387.880	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,3%	10,0%	0,0%	0,0%
R22	\$ 377.988	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R23	\$ 160.110	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R24	\$ 3.650.307	0,0%	0,8%	3,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	1,6%	7,5%	0,6%
R25	\$ 140.254	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R26	\$ 462.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R27	\$ 13.910.688	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R28	\$ 4.404.711	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R29	\$ 293.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R30	\$ 4.313.414	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R31	\$ 822.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R32	\$ 194.692	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R33	\$ 77.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R34	\$ 658.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R35	\$ 121.433	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 32. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A11 a A20) (continuación)

Código	Monto Total	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20
R36	\$ 1.539.330	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R37	\$ 569.058	0,0%	0,0%	0,0%	5,6%	4,0%	90,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R38	\$ 17.773.395	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R39	\$ 205.332	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R40	\$ 80.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R41	\$ 615.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R42	\$ 22.948.380	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R43	\$ 432.745	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R44	\$ 7.534.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R45	\$ 5.328.928	0,0%	0,0%	0,0%	12,1%	15,0%	72,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R46	\$ 1.999.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R47	\$ 169.566	0,0%	25,8%	74,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R48	\$ 74.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R49	\$ 1.273.842	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R50	\$ 8.886.695	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R51	\$ 6.013.590	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R52	\$ 8.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R53	\$ 31.688.373	0,0%	0,5%	1,9%	2,1%	2,4%	15,4%	0,3%	1,0%	4,8%	0,4%
R54	\$ 167.611.573	0,5%	0,6%	1,9%	1,2%	1,7%	3,2%	0,3%	0,7%	2,0%	0,7%
R55	\$ 6.652.778	0,0%	0,5%	1,9%	2,1%	2,4%	15,4%	0,3%	1,0%	4,8%	0,4%
R56	\$ 10.625.458	0,5%	0,6%	1,9%	1,2%	1,7%	3,2%	0,3%	0,7%	2,0%	0,7%
R57	\$ 7.083.639	0,0%	0,3%	1,2%	1,7%	2,1%	12,3%	0,2%	0,6%	2,9%	0,2%
R58	\$ 234.206	0,5%	0,6%	1,9%	1,2%	1,7%	3,2%	0,3%	0,7%	2,0%	0,7%
R59	\$ 2.939.844	0,0%	0,2%	1,1%	1,1%	0,8%	18,2%	0,7%	3,0%	0,0%	0,0%
R60	\$ 1.005	0,0%	0,5%	1,9%	2,1%	2,4%	15,4%	0,3%	1,0%	4,8%	0,4%
R61	\$ 1.179.234	0,5%	0,6%	1,9%	1,2%	1,7%	3,2%	0,3%	0,7%	2,0%	0,7%
R62	\$ 2.845.848	0,0%	0,0%	0,1%	0,7%	0,8%	4,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R63	\$ 74.580	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R64	\$ 4.550.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R65	\$ 383.910	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R66	\$ 116.969	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	12,6%	0,0%	0,0%
R67	\$ 37.764	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R68	\$ 3.627.680	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R69	\$ 94.336	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R70	\$ 609.102	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
R71	\$ 1.395.360	0,0%	0,0%	0,0%	0,9%	0,7%	15,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R72	\$ 28.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 32. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A11 a A20) (continuación)

Código	Monto Total	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20
R73	\$ 123.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R74	\$ 96.450	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R75	\$ 69.084	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R76	\$ 2.190.668	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R77	\$ 8.407.005	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R78	\$ 382.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R79	\$ 4.018.484	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,2%	0,0%	0,0%
R80	\$ 670.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R81	\$ 223.938	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,4%	0,0%	0,0%	0,0%
R82	\$ 331.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R83	\$ 864.432	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	94,6%	0,0%	0,0%
R84	\$ 30.358	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R85	\$ 269.859	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,2%	0,0%	0,0%
R86	\$ 23.275	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R87	\$ 30.495	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R88	\$ 19.453.022	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R89	\$ 872.772	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R90	\$ 1.726.794	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R91	\$ 336.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R92	\$ 916.675	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R93	\$ 1.887.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R94	\$ 3.999.268	0,0%	0,0%	0,0%	1,1%	0,8%	17,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R95	\$ 75.251	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	27,1%	0,0%	0,0%	0,0%
R96	\$ 3.701.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R97	\$ 75.906	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,2%	0,0%	0,0%	0,0%
R98	\$ 5.422	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R99	\$ 10.724.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R100	\$ 175.370	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R101	\$ 8.022.028	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R102	\$ 2.302.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R103	\$ 728.640	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R104	\$ 256.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R105	\$ 1.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R106	\$ 761.616	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R107	\$ 3.057.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R108	\$ 144.885	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R109	\$ 180.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 32. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A11 a A20) (continuación)

Código	Monto Total	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20
R110	\$ 79.858	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R111	\$ 99.425	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R112	\$ 138.260	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R113	\$ 219.725	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R114	\$ 25.166	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R115	\$ 35.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	17,9%	0,0%	0,0%	0,0%
R116	\$ 3.258.039	0,0%	0,5%	2,8%	3,4%	4,2%	20,3%	0,0%	1,9%	9,1%	1,1%
R117	\$ 1.977.625	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,6%	0,0%	0,0%	0,0%
R118	\$ 318.711	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R119	\$ 12.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R120	\$ 12.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R121	\$ 16.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R122	\$ 77.013	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R123	\$ 2.427.719	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R124	\$ 1.990.393	0,0%	0,2%	1,2%	1,5%	1,9%	9,0%	0,4%	3,4%	8,1%	1,0%
R125	\$ 975.744	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%	0,0%	0,0%	0,0%
R126	\$ 212.802	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R127	\$ 700.848	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,4%	0,0%	0,0%
R128	\$ 324.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R129	\$ 5.666.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R130	\$ 42.601	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R131	\$ 8.540	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R132	\$ 75.582	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R133	\$ 1.684.472	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R134	\$ 31.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R135	\$ 5.751	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	38,3%	0,0%	0,0%
R136	\$ 404.054	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R137	\$ 295.974	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	94,6%	0,0%	0,0%
R138	\$ 285.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R139	\$ 60.568	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R140	\$ 73.186	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	17,9%	0,0%	0,0%	0,0%
R141	\$ 1.120.878	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R142	\$ 510.272	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R143	\$ 62.700	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R144	\$ 409.830	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	79,3%	0,0%	0,0%	0,0%
R145	\$ 65.364	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R146	\$ 619.346	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 32. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A11 a A20) (continuación)

Código	Monto Total	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20
R147	\$ 13.560.300	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R148	\$ 12.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R149	\$ 56.672	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R150	\$ 5.715.808	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R151	\$ 417.890	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R152	\$ 84.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R153	\$ 247.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R154	\$ 38.122.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R155	\$ 119.780	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R156	\$ 3.826.173	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,4%	0,0%	0,0%	0,0%
R157	\$ 816	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R158	\$ 699.040	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R159	\$ 95.534	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	86,1%	0,0%	0,0%
R160	\$ 109.263	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R161	\$ 450.110	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R162	\$ 452.105	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R163	\$ 9.490.857	0,0%	0,2%	1,2%	1,4%	1,8%	8,7%	0,6%	3,3%	7,7%	1,0%
R164	\$ 473.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	0,3%	7,8%	0,0%	3,6%	0,0%	0,0%
R165	\$ 10.572	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R166	\$ 420.552	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R167	\$ 6.537.128	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R168	\$ 280.840	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R169	\$ 2.548.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R170	\$ 7.654.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R171	\$ 1.633.594	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R172	\$ 687.978	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R173	\$ 19.062	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R174	\$ 564.408	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R175	\$ 179.988	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R176	\$ 23.184	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R177	\$ 377.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R178	\$ 1.411.826	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R179	\$ 72.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R180	\$ 2.936.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R181	\$ 140.896	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R182	\$ 75.440	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R183	\$ 777.753	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 32. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A11 a A20) (continuación)

Código	Monto Total	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20
R184	\$ 61.930	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R185	\$ 72.295	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R186	\$ 144.050	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R187	\$ 1.063.072	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R188	\$ 18.676.864	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R189	\$ 809.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R190	\$ 7.030	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R191	\$ 166.581	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R192	\$ 120.456	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R193	\$ 40.755	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R194	\$ 15.041.600	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R195	\$ 35.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R196	\$ 512.304	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R197	\$ 233.427	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R198	\$ 140.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R199	\$ 120.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R200	\$ 1.313.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R201	\$ 424.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R202	\$ 171.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R203	\$ 208.715	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R204	\$ 381.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R205	\$ 17.760	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R206	\$ 766.785	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,9%	27,0%	0,0%	0,0%
R207	\$ 2.773.113	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R208	\$ 6.316.300	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R209	\$ 598.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R210	\$ 199.835	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R211	\$ 953.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R212	\$ 4.053.786	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R213	\$ 166.155	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R214	\$ 94.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Actividad		\$7.066.034	\$2.672.048	\$11.490.184	\$6.234.725	\$7.594.602	\$40.684.262	\$5.196.319	\$11.046.043	\$19.020.010	\$4.305.993

Tabla 33. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A21 a A30)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Total	A21	A22	A23	A24	A25	A26	A27	A28	A29	A30
R1	\$ 209.241.606	0,0%	0,0%	0,0%	1,1%	2,4%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
R2	\$ 50.739.878	20,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R3	\$ 263.738.255	0,1%	2,0%	0,1%	0,4%	0,7%	2,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R4	\$ 115.674.920	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,9%	0,7%	3,9%
R5	\$ 12.056.244	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R6	\$ 2.662.941	0,0%	0,0%	0,0%	2,8%	6,1%	9,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R7	\$ 104.212	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R8	\$ 281.284	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R9	\$ 2.487.190	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R10	\$ 351.496	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R11	\$ 2.300.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R12	\$ 2.689.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R13	\$ 887.992	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R14	\$ 852.188	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R15	\$ 4.197.812	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R16	\$ 651.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R17	\$ 129.057	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R18	\$ 727.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R19	\$ 2.204.344	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R20	\$ 298.505	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R21	\$ 387.880	0,0%	9,4%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
R22	\$ 377.988	14,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R23	\$ 160.110	12,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R24	\$ 3.650.307	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,1%	0,0%	0,0%
R25	\$ 140.254	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	64,8%	6,6%	28,6%
R26	\$ 462.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	38,5%	3,9%	17,0%
R27	\$ 13.910.688	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R28	\$ 4.404.711	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R29	\$ 293.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R30	\$ 4.313.414	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%
R31	\$ 822.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R32	\$ 194.692	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%
R33	\$ 77.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R34	\$ 658.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R35	\$ 121.433	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 33. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A21 a A30) (continuación)

Código	Monto Total	A21	A22	A23	A24	A25	A26	A27	A28	A29	A30
R36	\$ 1.539.330	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,7%	5,4%	30,7%
R37	\$ 569.058	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R38	\$ 17.773.395	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R39	\$ 205.332	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R40	\$ 80.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%
R41	\$ 615.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
R42	\$ 22.948.380	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R43	\$ 432.745	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R44	\$ 7.534.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R45	\$ 5.328.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R46	\$ 1.999.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R47	\$ 169.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R48	\$ 74.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R49	\$ 1.273.842	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R50	\$ 8.886.695	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R51	\$ 6.013.590	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R52	\$ 8.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R53	\$ 31.688.373	0,0%	1,4%	0,0%	1,1%	2,4%	3,8%	0,0%	3,9%	0,0%	0,0%
R54	\$ 167.611.573	0,6%	0,5%	0,0%	0,4%	1,2%	1,4%	0,0%	2,3%	0,4%	1,7%
R55	\$ 6.652.778	0,0%	1,4%	0,0%	1,1%	2,4%	3,8%	0,0%	3,9%	0,0%	0,0%
R56	\$ 10.625.458	0,6%	0,5%	0,0%	0,4%	1,2%	1,4%	0,0%	2,3%	0,4%	1,7%
R57	\$ 7.083.639	0,0%	0,8%	0,1%	0,7%	1,5%	2,3%	0,0%	2,4%	0,0%	0,0%
R58	\$ 234.206	0,6%	0,5%	0,0%	0,4%	1,2%	1,4%	0,0%	2,3%	0,4%	1,7%
R59	\$ 2.939.844	1,2%	1,5%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	10,5%	1,4%	7,9%
R60	\$ 1.005	0,0%	1,4%	0,0%	1,1%	2,4%	3,8%	0,0%	3,9%	0,0%	0,0%
R61	\$ 1.179.234	0,6%	0,5%	0,0%	0,4%	1,2%	1,4%	0,0%	2,3%	0,4%	1,7%
R62	\$ 2.845.848	0,0%	0,0%	14,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,1%	0,5%
R63	\$ 74.580	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R64	\$ 4.550.560	65,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R65	\$ 383.910	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R66	\$ 116.969	17,7%	13,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R67	\$ 37.764	0,0%	60,9%	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R68	\$ 3.627.680	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R69	\$ 94.336	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R70	\$ 609.102	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R71	\$ 1.395.360	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	66,5%	0,0%	0,0%
R72	\$ 28.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 33. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A21 a A30) (continuación)

Código	Monto Total	A21	A22	A23	A24	A25	A26	A27	A28	A29	A30
R73	\$ 123.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R74	\$ 96.450	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R75	\$ 69.084	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R76	\$ 2.190.668	0,0%	26,7%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R77	\$ 8.407.005	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R78	\$ 382.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R153	\$ 4.018.484	8,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R79	\$ 670.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R81	\$ 223.938	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R82	\$ 331.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R83	\$ 864.432	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R84	\$ 30.358	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R85	\$ 269.859	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R86	\$ 23.275	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R87	\$ 30.495	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R88	\$ 19.453.022	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R89	\$ 872.772	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R90	\$ 1.726.794	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R91	\$ 336.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R92	\$ 916.675	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R93	\$ 1.887.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R94	\$ 3.999.268	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	39,1%	5,2%	29,5%
R95	\$ 75.251	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R96	\$ 3.701.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R97	\$ 75.906	15,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R98	\$ 5.422	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R99	\$ 10.724.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R100	\$ 175.370	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R101	\$ 8.022.028	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R102	\$ 2.302.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R103	\$ 728.640	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R104	\$ 256.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R105	\$ 1.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R106	\$ 761.616	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R107	\$ 3.057.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R108	\$ 144.885	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R109	\$ 180.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 33. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A21 a A30) (continuación)

Código	Monto Total	A21	A22	A23	A24	A25	A26	A27	A28	A29	A30
R110	\$ 79.858	0,0%	7,9%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
R111	\$ 99.425	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R112	\$ 138.260	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R113	\$ 219.725	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R114	\$ 25.166	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%
R115	\$ 35.002	39,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R116	\$ 3.258.039	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,5%	2,0%	5,6%
R117	\$ 1.977.625	7,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
R118	\$ 318.711	36,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R119	\$ 12.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R120	\$ 12.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R121	\$ 16.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R122	\$ 77.013	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R123	\$ 2.427.719	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R124	\$ 1.990.393	0,5%	1,8%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	13,2%	1,3%	5,0%
R125	\$ 975.744	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
R126	\$ 212.802	0,0%	93,0%	3,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R127	\$ 700.848	6,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R128	\$ 324.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R129	\$ 5.666.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R130	\$ 42.601	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R131	\$ 8.540	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R132	\$ 75.582	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R133	\$ 1.684.472	65,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R134	\$ 31.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R135	\$ 5.751	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R136	\$ 404.054	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R137	\$ 295.974	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R138	\$ 285.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R139	\$ 60.568	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R140	\$ 73.186	39,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R141	\$ 1.120.878	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R142	\$ 510.272	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R143	\$ 62.700	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R144	\$ 409.830	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,7%	0,0%	0,0%	0,0%
R145	\$ 65.364	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R146	\$ 619.346	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 33. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A21 a A30) (continuación)

Código	Monto Total	A21	A22	A23	A24	A25	A26	A27	A28	A29	A30
R147	\$ 13.560.300	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R148	\$ 12.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R149	\$ 56.672	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R150	\$ 5.715.808	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R151	\$ 417.890	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R152	\$ 84.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R154	\$ 247.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R155	\$ 38.122.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R156	\$ 119.780	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R157	\$ 3.826.173	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R158	\$ 816	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R159	\$ 699.040	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R160	\$ 95.534	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R161	\$ 109.263	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R162	\$ 450.110	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R163	\$ 452.105	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R164	\$ 9.490.857	0,9%	1,7%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	9,6%	0,8%	4,8%
R165	\$ 473.447	0,0%	3,7%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	34,5%	4,6%	15,6%
R166	\$ 10.572	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R167	\$ 420.552	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%
R168	\$ 6.537.128	65,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R169	\$ 280.840	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	85,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R170	\$ 2.548.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R171	\$ 7.654.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R172	\$ 1.633.594	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R173	\$ 687.978	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R174	\$ 19.062	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R175	\$ 564.408	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R176	\$ 179.988	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,3%	0,0%	0,0%	0,0%
R178	\$ 23.184	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	23,6%	0,0%	0,0%	0,0%
R179	\$ 377.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R180	\$ 1.411.826	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R181	\$ 72.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R182	\$ 2.936.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R183	\$ 140.896	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R184	\$ 75.440	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R185	\$ 777.753	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 33. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A21 a A30) (continuación)

Código	Monto Total	A21	A22	A23	A24	A25	A26	A27	A28	A29	A30
R186	\$ 61.930	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R187	\$ 72.295	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R188	\$ 144.050	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R189	\$ 1.063.072	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R190	\$ 18.676.864	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R191	\$ 809.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R192	\$ 7.030	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R193	\$ 166.581	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R194	\$ 120.456	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R195	\$ 40.755	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R196	\$ 15.041.600	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R197	\$ 35.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R198	\$ 512.304	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R199	\$ 233.427	27,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R200	\$ 140.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R201	\$ 120.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R202	\$ 1.313.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R203	\$ 424.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R204	\$ 171.623	0,0%	96,8%	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R205	\$ 208.715	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R206	\$ 381.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R207	\$ 17.760	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	70,8%	0,0%	0,0%	0,0%
R208	\$ 766.785	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R209	\$ 2.773.113	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R210	\$ 6.316.300	0,0%	23,9%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	34,1%
R211	\$ 598.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R212	\$ 199.835	0,0%	96,8%	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R213	\$ 953.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R214	\$ 4.053.786	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R215	\$ 166.155	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R216	\$ 94.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Actividad		\$21.474.263	\$9.722.279	\$14.626.132	\$4.607.019	\$10.445.264	\$11.375.526	\$681.836	\$19.278.768	\$2.102.083	\$12.562.431

Tabla 34. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A31 a A40)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Total	A31	A32	A33	A34	A35	A36	A37	A38	A39	A40
R1	\$ 209.241.606	0,0%	0,0%	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%	32,0%	0,0%	0,5%	0,1%
R2	\$ 50.739.878	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R3	\$ 263.738.255	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,4%	26,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R4	\$ 115.674.920	0,0%	0,0%	0,0%	2,4%	0,1%	0,0%	0,0%	32,6%	0,0%	0,0%
R5	\$ 12.056.244	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
R6	\$ 2.662.941	0,0%	0,0%	0,0%	18,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R7	\$ 104.212	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R8	\$ 281.284	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R9	\$ 2.487.190	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R10	\$ 351.496	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,5%
R11	\$ 2.300.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R12	\$ 2.689.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R13	\$ 887.992	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R14	\$ 852.188	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R15	\$ 4.197.812	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R16	\$ 651.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R17	\$ 129.057	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R18	\$ 727.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R19	\$ 2.204.344	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
R20	\$ 298.505	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
R21	\$ 387.880	0,0%	0,1%	0,5%	18,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R22	\$ 377.988	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R23	\$ 160.110	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
R24	\$ 3.650.307	0,3%	0,0%	0,0%	4,9%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
R25	\$ 140.254	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R26	\$ 462.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R27	\$ 13.910.688	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R28	\$ 4.404.711	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R29	\$ 293.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R30	\$ 4.313.414	0,0%	0,3%	0,0%	99,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R31	\$ 822.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R32	\$ 194.692	0,0%	0,3%	0,0%	98,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R33	\$ 77.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R34	\$ 658.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 34. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A31 a A40) (continuación)

Código	Monto Total	A31	A32	A33	A34	A35	A36	A37	A38	A39	A40
R35	\$ 121.433	0,0%	0,4%	0,0%	87,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,3%	0,0%
R36	\$ 1.539.330	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R37	\$ 569.058	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R38	\$ 17.773.395	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
R39	\$ 205.332	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R40	\$ 80.366	0,0%	0,4%	0,0%	87,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,3%	0,0%
R41	\$ 615.996	0,0%	0,1%	0,0%	7,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	0,2%
R42	\$ 22.948.380	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
R43	\$ 432.745	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
R44	\$ 7.534.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R45	\$ 5.328.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R46	\$ 1.999.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R47	\$ 169.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R48	\$ 74.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R49	\$ 1.273.842	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R50	\$ 8.886.695	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
R51	\$ 6.013.590	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R52	\$ 8.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	30,8%	1,0%
R53	\$ 31.688.373	0,2%	0,0%	0,0%	3,1%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
R54	\$ 167.611.573	0,1%	0,0%	0,0%	1,4%	0,2%	10,6%	1,4%	13,2%	0,1%	0,0%
R55	\$ 6.652.778	0,2%	0,0%	0,0%	3,1%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
R56	\$ 10.625.458	0,1%	0,0%	0,0%	1,4%	0,2%	10,6%	1,4%	13,2%	0,1%	0,0%
R57	\$ 7.083.639	0,1%	0,0%	0,0%	5,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
R58	\$ 234.206	0,1%	0,0%	0,0%	1,4%	0,2%	10,6%	1,4%	13,2%	0,1%	0,0%
R59	\$ 2.939.844	0,0%	0,0%	0,1%	3,5%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
R60	\$ 1.005	0,2%	0,0%	0,0%	3,1%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
R61	\$ 1.179.234	0,1%	0,0%	0,0%	1,4%	0,2%	10,6%	1,4%	13,2%	0,1%	0,0%
R62	\$ 2.845.848	0,0%	0,0%	0,0%	4,5%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
R63	\$ 74.580	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R64	\$ 4.550.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R65	\$ 383.910	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R66	\$ 116.969	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R67	\$ 37.764	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R68	\$ 3.627.680	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R69	\$ 94.336	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R70	\$ 609.102	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R71	\$ 1.395.360	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%

Tabla 34. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A31 a A40) (continuación)

Código	Monto Total	A31	A32	A33	A34	A35	A36	A37	A38	A39	A40
R72	\$ 28.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R73	\$ 123.366	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R74	\$ 96.450	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R75	\$ 69.084	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R76	\$ 2.190.668	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
R77	\$ 8.407.005	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R78	\$ 382.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R153	\$ 4.018.484	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R79	\$ 670.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R81	\$ 223.938	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R82	\$ 331.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R83	\$ 864.432	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%
R84	\$ 30.358	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R85	\$ 269.859	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R86	\$ 23.275	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R87	\$ 30.495	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R88	\$ 19.453.022	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R89	\$ 872.772	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R90	\$ 1.726.794	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R91	\$ 336.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R92	\$ 916.675	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R93	\$ 1.887.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R94	\$ 3.999.268	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R95	\$ 75.251	0,0%	0,0%	5,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R96	\$ 3.701.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R97	\$ 75.906	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
R98	\$ 5.422	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R99	\$ 10.724.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%
R100	\$ 175.370	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R101	\$ 8.022.028	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R102	\$ 2.302.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R103	\$ 728.640	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%
R104	\$ 256.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R105	\$ 1.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%
R106	\$ 761.616	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R107	\$ 3.057.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	42,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
R108	\$ 144.885	0,0%	0,0%	89,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 34. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A31 a A40) (continuación)

Código	Monto Total	A31	A32	A33	A34	A35	A36	A37	A38	A39	A40
R109	\$ 180.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R110	\$ 79.858	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R111	\$ 99.425	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,2%	0,0%
R112	\$ 138.260	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R113	\$ 219.725	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%
R114	\$ 25.166	0,0%	0,1%	0,0%	42,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R115	\$ 35.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R116	\$ 3.258.039	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R117	\$ 1.977.625	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,3%	0,1%
R118	\$ 318.711	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
R119	\$ 12.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R120	\$ 12.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R121	\$ 16.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R122	\$ 77.013	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R123	\$ 2.427.719	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%
R124	\$ 1.990.393	0,0%	0,0%	0,1%	3,9%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%
R125	\$ 975.744	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R126	\$ 212.802	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R127	\$ 700.848	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R128	\$ 324.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
R129	\$ 5.666.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R130	\$ 42.601	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R131	\$ 8.540	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R132	\$ 75.582	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R133	\$ 1.684.472	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R134	\$ 31.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R135	\$ 5.751	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R136	\$ 404.054	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R137	\$ 295.974	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%
R138	\$ 285.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R139	\$ 60.568	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R140	\$ 73.186	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R141	\$ 1.120.878	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R142	\$ 510.272	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R143	\$ 62.700	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R144	\$ 409.830	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R145	\$ 65.364	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 34. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A31 a A40) (continuación)

Código	Monto Total	A31	A32	A33	A34	A35	A36	A37	A38	A39	A40
R146	\$ 619.346	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R147	\$ 13.560.300	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R148	\$ 12.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R149	\$ 56.672	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R150	\$ 5.715.808	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R151	\$ 417.890	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R152	\$ 84.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R154	\$ 247.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R155	\$ 38.122.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%
R156	\$ 119.780	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R157	\$ 3.826.173	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R158	\$ 816	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R159	\$ 699.040	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R160	\$ 95.534	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R161	\$ 109.263	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R162	\$ 450.110	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R163	\$ 452.105	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R164	\$ 9.490.857	0,0%	0,0%	0,1%	5,7%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%
R165	\$ 473.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R166	\$ 10.572	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R167	\$ 420.552	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%
R168	\$ 6.537.128	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R169	\$ 280.840	0,0%	15,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R170	\$ 2.548.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R171	\$ 7.654.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R172	\$ 1.633.594	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R173	\$ 687.978	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R174	\$ 19.062	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R175	\$ 564.408	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R176	\$ 179.988	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	32,5%	0,0%
R178	\$ 23.184	0,0%	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R179	\$ 377.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R180	\$ 1.411.826	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R181	\$ 72.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R182	\$ 2.936.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R183	\$ 140.896	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,7%
R184	\$ 75.440	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 34. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A31 a A40) (continuación)

Código	Monto Total	A31	A32	A33	A34	A35	A36	A37	A38	A39	A40
R185	\$ 777.753	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%
R186	\$ 61.930	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R187	\$ 72.295	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R188	\$ 144.050	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R189	\$ 1.063.072	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R190	\$ 18.676.864	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R191	\$ 809.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R192	\$ 7.030	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R193	\$ 166.581	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R194	\$ 120.456	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R195	\$ 40.755	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R196	\$ 15.041.600	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R197	\$ 35.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R198	\$ 512.304	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
R199	\$ 233.427	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R200	\$ 140.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R201	\$ 120.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R202	\$ 1.313.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R203	\$ 424.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R204	\$ 171.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R205	\$ 208.715	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R206	\$ 381.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R207	\$ 17.760	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R208	\$ 766.785	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R209	\$ 2.773.113	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
R210	\$ 6.316.300	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
R211	\$ 598.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R212	\$ 199.835	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R213	\$ 953.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R214	\$ 4.053.786	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R215	\$ 166.155	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R216	\$ 94.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Actividad		\$710.541	\$139.038	\$565.210	\$26.455.104	\$3.484.810	\$89.381.356	\$69.580.741	\$61.413.598	\$1.264.609	\$946.870

Tabla 35. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A41 a A50)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Total	A41	A42	A43	A44	A45	A46	A47	A48	A49	A50
R1	\$ 209.241.606	8,8%	0,6%	0,8%	0,2%	0,2%	0,1%	1,1%	0,0%	0,0%	1,8%
R2	\$ 50.739.878	26,8%	1,8%	0,0%	0,5%	0,0%	0,8%	3,3%	0,0%	0,0%	5,5%
R3	\$ 263.738.255	1,5%	0,1%	0,3%	0,0%	0,1%	0,0%	0,2%	2,1%	2,9%	0,3%
R4	\$ 115.674.920	4,5%	0,3%	0,5%	0,1%	0,2%	0,1%	0,6%	2,0%	2,8%	0,9%
R5	\$ 12.056.244	6,7%	0,4%	1,6%	0,1%	0,6%	0,4%	0,7%	4,4%	6,4%	1,6%
R6	\$ 2.662.941	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R7	\$ 104.212	20,4%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	31,4%	45,8%	0,0%
R8	\$ 281.284	50,7%	3,4%	8,7%	0,9%	2,5%	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%	8,3%
R9	\$ 2.487.190	93,0%	5,3%	0,0%	1,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R10	\$ 351.496	0,0%	0,0%	92,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R11	\$ 2.300.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R12	\$ 2.689.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R13	\$ 887.992	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R14	\$ 852.188	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	27,4%	0,0%	0,0%	72,6%
R15	\$ 4.197.812	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R16	\$ 651.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%	0,0%	0,0%	39,6%	57,8%	0,0%
R17	\$ 129.057	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R18	\$ 727.936	84,9%	5,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R19	\$ 2.204.344	17,4%	1,0%	4,5%	0,3%	1,7%	0,9%	1,6%	21,4%	31,2%	4,3%
R20	\$ 298.505	19,3%	1,3%	3,3%	0,3%	1,3%	0,5%	2,4%	24,8%	28,9%	3,2%
R21	\$ 387.880	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R22	\$ 377.988	16,5%	1,1%	0,0%	0,3%	0,0%	0,4%	2,0%	21,2%	24,7%	2,7%
R23	\$ 160.110	15,0%	1,0%	2,6%	0,3%	0,7%	0,4%	1,9%	19,2%	22,5%	2,5%
R24	\$ 3.650.307	0,3%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,4%	0,1%
R25	\$ 140.254	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R26	\$ 462.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	18,3%	21,4%	0,0%
R27	\$ 13.910.688	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R28	\$ 4.404.711	50,7%	3,4%	8,7%	0,9%	2,5%	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%	8,3%
R29	\$ 293.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R30	\$ 4.313.414	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R31	\$ 822.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,7%	59,3%	0,0%
R32	\$ 194.692	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R33	\$ 77.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R34	\$ 658.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R35	\$ 121.433	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 35. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A41 a A50) (continuación)

Código	Monto Total	A41	A42	A43	A44	A45	A46	A47	A48	A49	A50
R36	\$ 1.539.330	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,1%	13,3%	0,0%
R37	\$ 569.058	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R38	\$ 17.773.395	42,4%	2,8%	7,3%	0,8%	2,1%	1,1%	5,2%	0,0%	0,0%	6,9%
R39	\$ 205.332	0,0%	0,0%	0,0%	3,4%	0,0%	0,0%	23,8%	0,0%	0,0%	0,0%
R40	\$ 80.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R41	\$ 615.996	17,5%	1,2%	3,0%	0,3%	0,9%	0,5%	2,2%	22,5%	26,3%	2,9%
R42	\$ 22.948.380	19,4%	1,3%	3,3%	0,3%	1,0%	0,5%	2,4%	24,8%	29,0%	3,2%
R43	\$ 432.745	41,9%	2,8%	7,2%	0,8%	2,1%	1,1%	5,2%	0,0%	0,0%	6,9%
R44	\$ 7.534.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R45	\$ 5.328.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R46	\$ 1.999.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R47	\$ 169.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R48	\$ 74.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R49	\$ 1.273.842	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R50	\$ 8.886.695	19,4%	1,3%	3,3%	0,3%	1,0%	0,5%	2,4%	24,8%	29,0%	3,2%
R51	\$ 6.013.590	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R52	\$ 8.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R53	\$ 31.688.373	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%	0,0%
R54	\$ 167.611.573	3,3%	0,2%	0,6%	0,1%	0,2%	0,1%	0,4%	4,5%	6,1%	0,7%
R55	\$ 6.652.778	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%	0,0%
R56	\$ 10.625.458	3,3%	0,2%	0,6%	0,1%	0,2%	0,1%	0,4%	4,5%	6,1%	0,7%
R57	\$ 7.083.639	14,0%	0,9%	1,6%	0,2%	0,5%	0,1%	1,1%	1,9%	2,3%	1,5%
R58	\$ 234.206	3,3%	0,2%	0,6%	0,1%	0,2%	0,1%	0,4%	4,5%	6,1%	0,7%
R59	\$ 2.939.844	1,5%	0,1%	0,2%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	2,4%	3,5%	0,4%
R60	\$ 1.005	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%	0,0%
R61	\$ 1.179.234	3,3%	0,2%	0,6%	0,1%	0,2%	0,1%	0,4%	4,5%	6,1%	0,7%
R62	\$ 2.845.848	17,1%	1,1%	2,8%	0,3%	0,8%	0,4%	2,0%	8,3%	9,7%	2,7%
R63	\$ 74.580	0,0%	0,0%	78,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R64	\$ 4.550.560	17,5%	1,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,9%	1,6%	0,0%	0,0%	4,3%
R65	\$ 383.910	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R66	\$ 116.969	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%	2,1%	0,0%
R67	\$ 37.764	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R68	\$ 3.627.680	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,7%	59,3%	0,0%
R69	\$ 94.336	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R70	\$ 609.102	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R71	\$ 1.395.360	2,6%	0,1%	0,7%	0,0%	0,3%	0,1%	0,2%	4,0%	5,8%	0,6%
R72	\$ 28.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 35. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A41 a A50) (continuación)

Código	Monto Total	A41	A42	A43	A44	A45	A46	A47	A48	A49	A50
R73	\$ 123.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R74	\$ 96.450	51,9%	3,0%	13,4%	0,9%	5,1%	0,0%	4,8%	0,0%	0,0%	12,8%
R75	\$ 69.084	17,4%	1,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,9%	1,6%	0,0%	0,0%	4,3%
R76	\$ 2.190.668	0,0%	0,0%	1,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	6,0%	8,8%	0,0%
R77	\$ 8.407.005	16,3%	0,9%	4,2%	0,3%	1,6%	0,9%	1,5%	0,0%	0,0%	4,0%
R78	\$ 382.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R153	\$ 4.018.484	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,5%	5,1%	0,0%
R79	\$ 670.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R81	\$ 223.938	29,5%	1,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,7%	0,0%	0,0%	7,3%
R82	\$ 331.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R83	\$ 864.432	0,0%	0,0%	3,7%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R84	\$ 30.358	94,6%	5,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R85	\$ 269.859	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R86	\$ 23.275	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R87	\$ 30.495	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R88	\$ 19.453.022	52,7%	3,0%	0,0%	0,9%	0,0%	0,0%	4,9%	0,0%	0,0%	12,9%
R89	\$ 872.772	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
R90	\$ 1.726.794	38,3%	2,2%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	58,9%	0,0%	0,0%
R91	\$ 336.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
R92	\$ 916.675	36,1%	2,1%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	55,6%	0,0%	0,0%
R93	\$ 1.887.480	53,0%	3,0%	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,8%	0,0%	0,0%
R94	\$ 3.999.268	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	3,4%	0,0%
R95	\$ 75.251	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R96	\$ 3.701.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R97	\$ 75.906	21,0%	1,2%	2,2%	0,4%	0,8%	0,7%	1,9%	12,9%	18,8%	5,1%
R98	\$ 5.422	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R99	\$ 10.724.670	26,9%	1,5%	4,4%	0,5%	1,7%	0,9%	1,4%	15,0%	22,0%	3,6%
R100	\$ 175.370	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R101	\$ 8.022.028	75,3%	4,3%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	3,5%	0,0%	0,0%	9,2%
R102	\$ 2.302.650	86,3%	4,9%	0,0%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R103	\$ 728.640	40,3%	2,3%	10,4%	0,7%	4,0%	2,2%	0,0%	0,0%	0,0%	9,9%
R104	\$ 256.056	73,6%	4,2%	0,0%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R105	\$ 1.002	37,7%	2,1%	9,7%	0,7%	3,7%	2,0%	3,5%	0,0%	0,0%	9,2%
R106	\$ 761.616	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R107	\$ 3.057.566	9,0%	0,5%	2,3%	0,2%	0,9%	0,5%	0,8%	0,0%	0,0%	2,2%
R108	\$ 144.885	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R109	\$ 180.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 35. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A41 a A50) (continuación)

Código	Monto Total	A41	A42	A43	A44	A45	A46	A47	A48	A49	A50
R110	\$ 79.858	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R111	\$ 99.425	0,0%	0,0%	8,4%	0,0%	0,0%	1,8%	3,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R112	\$ 138.260	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R113	\$ 219.725	0,0%	0,0%	18,4%	0,0%	7,1%	3,9%	3,3%	0,0%	0,0%	8,8%
R114	\$ 25.166	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R115	\$ 35.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,2%	23,6%	0,0%
R116	\$ 3.258.039	0,6%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	1,3%	2,0%	0,1%
R117	\$ 1.977.625	10,6%	0,6%	1,1%	0,2%	0,4%	0,3%	1,0%	6,5%	4,7%	2,6%
R118	\$ 318.711	9,7%	0,6%	2,5%	0,2%	1,0%	0,5%	0,9%	15,0%	21,9%	2,4%
R119	\$ 12.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R120	\$ 12.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	27,4%	0,0%	0,0%	72,6%
R121	\$ 16.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R122	\$ 77.013	86,3%	4,9%	0,0%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R123	\$ 2.427.719	37,7%	2,1%	9,7%	0,7%	3,7%	2,0%	3,5%	0,0%	0,0%	9,2%
R124	\$ 1.990.393	0,4%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	1,2%	0,1%
R125	\$ 975.744	7,2%	0,4%	0,0%	0,1%	0,1%	0,2%	0,5%	6,6%	9,7%	1,4%
R126	\$ 212.802	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R127	\$ 700.848	8,6%	0,5%	0,0%	0,2%	0,2%	0,5%	0,8%	2,6%	3,9%	2,1%
R128	\$ 324.800	11,5%	0,7%	0,7%	0,2%	0,0%	0,6%	1,1%	13,3%	12,9%	2,8%
R129	\$ 5.666.650	0,0%	0,0%	78,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R130	\$ 42.601	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	27,4%	0,0%	0,0%	72,6%
R131	\$ 8.540	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R132	\$ 75.582	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R133	\$ 1.684.472	17,5%	1,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,9%	1,6%	0,0%	0,0%	4,3%
R134	\$ 31.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R135	\$ 5.751	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R136	\$ 404.054	48,7%	2,8%	12,5%	0,9%	4,8%	0,0%	4,5%	0,0%	0,0%	12,0%
R137	\$ 295.974	0,0%	0,0%	3,7%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R138	\$ 285.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R139	\$ 60.568	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R140	\$ 73.186	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,2%	23,6%	0,0%
R141	\$ 1.120.878	50,2%	2,9%	0,0%	0,9%	0,0%	2,7%	4,7%	0,0%	0,0%	12,3%
R142	\$ 510.272	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R143	\$ 62.700	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R144	\$ 409.830	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R145	\$ 65.364	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R146	\$ 619.346	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 35. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A41 a A50) (continuación)

Código	Monto Total	A41	A42	A43	A44	A45	A46	A47	A48	A49	A50
R147	\$ 13.560.300	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%	34,7%	50,6%	0,0%
R148	\$ 12.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R149	\$ 56.672	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R150	\$ 5.715.808	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,7%	59,3%	0,0%
R151	\$ 417.890	51,0%	2,9%	13,1%	0,9%	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	12,5%
R152	\$ 84.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R154	\$ 247.696	36,9%	2,1%	9,5%	0,7%	3,7%	2,0%	3,4%	0,0%	0,0%	9,1%
R155	\$ 38.122.623	48,2%	2,7%	12,4%	0,9%	4,8%	0,0%	4,5%	0,0%	0,0%	11,8%
R156	\$ 119.780	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	27,4%	0,0%	0,0%	72,6%
R157	\$ 3.826.173	29,5%	1,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,7%	0,0%	0,0%	7,3%
R158	\$ 816	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R159	\$ 699.040	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
R160	\$ 95.534	12,9%	0,7%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R161	\$ 109.263	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R162	\$ 450.110	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R163	\$ 452.105	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R164	\$ 9.490.857	1,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	1,1%	1,7%	0,2%
R165	\$ 473.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	1,2%	0,0%
R166	\$ 10.572	94,6%	5,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R167	\$ 420.552	14,1%	0,8%	3,6%	0,3%	1,4%	0,8%	1,3%	21,6%	31,6%	3,5%
R168	\$ 6.537.128	17,5%	1,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,9%	1,6%	0,0%	0,0%	4,3%
R169	\$ 280.840	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R170	\$ 2.548.782	50,2%	2,9%	0,0%	0,9%	0,0%	2,7%	4,7%	0,0%	0,0%	12,3%
R171	\$ 7.654.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R172	\$ 1.633.594	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R173	\$ 687.978	50,2%	2,9%	0,0%	0,9%	0,0%	2,7%	4,7%	0,0%	0,0%	12,3%
R174	\$ 19.062	94,6%	5,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R175	\$ 564.408	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R176	\$ 179.988	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R178	\$ 23.184	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R179	\$ 377.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R180	\$ 1.411.826	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	18,3%	0,0%	0,0%	48,5%
R181	\$ 72.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R182	\$ 2.936.824	46,0%	2,6%	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	10,7%	0,0%	0,0%	28,3%
R183	\$ 140.896	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,9%	0,0%	0,0%	55,4%
R184	\$ 75.440	72,6%	4,1%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	3,4%	0,0%	0,0%	8,9%
R185	\$ 777.753	13,3%	0,8%	3,4%	0,2%	1,3%	0,7%	1,2%	20,4%	29,8%	3,3%

Tabla 35. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A41 a A50) (continuación)

Código	Monto Total	A41	A42	A43	A44	A45	A46	A47	A48	A49	A50
R186	\$ 61.930	0,0%	0,0%	78,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R187	\$ 72.295	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R188	\$ 144.050	15,5%	0,9%	4,0%	0,3%	1,5%	0,8%	1,4%	0,0%	0,0%	3,8%
R189	\$ 1.063.072	17,5%	1,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,9%	1,6%	0,0%	0,0%	4,3%
R190	\$ 18.676.864	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,7%	59,3%	0,0%
R191	\$ 809.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	25,5%	74,5%	0,0%
R192	\$ 7.030	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R193	\$ 166.581	16,6%	0,9%	0,0%	0,3%	0,0%	0,9%	1,5%	0,0%	0,0%	4,1%
R194	\$ 120.456	17,5%	1,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,9%	1,6%	0,0%	0,0%	4,3%
R195	\$ 40.755	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R196	\$ 15.041.600	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,7%	59,3%	0,0%
R197	\$ 35.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R198	\$ 512.304	0,0%	0,0%	5,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	31,3%	45,7%	0,0%
R199	\$ 233.427	7,3%	0,4%	0,0%	0,1%	0,0%	0,4%	0,7%	56,2%	0,0%	1,8%
R200	\$ 140.480	15,2%	0,9%	0,0%	0,3%	0,0%	0,8%	0,0%	23,4%	34,2%	3,7%
R201	\$ 120.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,7%	59,3%	0,0%
R202	\$ 1.313.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R203	\$ 424.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,7%	59,3%	0,0%
R204	\$ 171.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R205	\$ 208.715	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R206	\$ 381.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R207	\$ 17.760	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R208	\$ 766.785	20,3%	1,2%	0,0%	0,4%	0,0%	1,1%	1,9%	0,0%	0,0%	5,0%
R209	\$ 2.773.113	14,5%	0,8%	1,9%	0,3%	0,4%	0,8%	1,0%	0,0%	0,0%	3,6%
R210	\$ 6.316.300	1,8%	0,1%	1,4%	0,0%	0,9%	0,1%	0,2%	5,4%	7,9%	0,4%
R211	\$ 598.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,3%	4,9%	0,0%
R212	\$ 199.835	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R213	\$ 953.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,7%	59,3%	0,0%
R214	\$ 4.053.786	12,3%	0,7%	0,8%	0,2%	0,0%	0,7%	1,1%	23,7%	34,6%	3,0%
R215	\$ 166.155	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R216	\$ 94.248	59,5%	3,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,5%	0,0%	0,0%	14,6%
Total Actividad	\$123.888.097	\$7.671.412	\$19.346.325	\$2.193.475	\$4.771.578	\$2.493.001	\$13.158.804	\$58.197.924	\$74.794.963	\$26.129.197	

Tabla 36. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A51 a A60)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Total	A51	A52	A53	A54	A55	A56	A57	A58	A59	A60
R1	\$ 209.241.606	0,1%	1,8%	1,0%	2,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	26,4%	4,7%
R2	\$ 50.739.878	0,0%	11,0%	3,0%	7,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R3	\$ 263.738.255	0,0%	0,6%	0,2%	0,4%	5,2%	0,1%	4,2%	27,0%	0,0%	0,5%
R4	\$ 115.674.920	0,0%	1,2%	0,5%	1,2%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	4,5%	0,0%
R5	\$ 12.056.244	0,1%	4,1%	0,5%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R6	\$ 2.662.941	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R7	\$ 104.212	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R8	\$ 281.284	0,0%	0,0%	5,7%	13,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R9	\$ 2.487.190	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R10	\$ 351.496	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R11	\$ 2.300.628	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R12	\$ 2.689.124	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R13	\$ 887.992	11,0%	80,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R14	\$ 852.188	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R15	\$ 4.197.812	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R16	\$ 651.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R17	\$ 129.057	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R18	\$ 727.936	0,0%	0,0%	9,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R19	\$ 2.204.344	1,2%	9,2%	1,5%	3,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R20	\$ 298.505	0,5%	6,8%	2,2%	5,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R21	\$ 387.880	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R22	\$ 377.988	0,0%	5,8%	1,8%	4,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R23	\$ 160.110	0,4%	5,3%	1,7%	4,0%	0,0%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R24	\$ 3.650.307	0,0%	0,3%	0,0%	0,1%	3,2%	0,0%	4,6%	20,2%	9,6%	0,0%
R25	\$ 140.254	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R26	\$ 462.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R27	\$ 13.910.688	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R28	\$ 4.404.711	0,0%	0,0%	5,7%	13,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R29	\$ 293.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R30	\$ 4.313.414	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R31	\$ 822.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R32	\$ 194.692	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R33	\$ 77.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R34	\$ 658.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R35	\$ 121.433	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 36. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A51 a A60) (continuación)

Código	Monto Total	A51	A52	A53	A54	A55	A56	A57	A58	A59	A60
R36	\$ 1.539.330	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R37	\$ 569.058	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R38	\$ 17.773.395	0,0%	14,9%	4,7%	11,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R39	\$ 205.332	0,0%	0,0%	21,5%	51,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R40	\$ 80.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R41	\$ 615.996	0,4%	6,2%	2,0%	4,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R42	\$ 22.948.380	0,5%	6,8%	2,2%	5,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R43	\$ 432.745	1,0%	14,7%	4,7%	11,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R44	\$ 7.534.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R45	\$ 5.328.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R46	\$ 1.999.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R47	\$ 169.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R48	\$ 74.000	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R49	\$ 1.273.842	0,0%	67,4%	0,0%	25,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R50	\$ 8.886.695	0,5%	6,8%	2,2%	5,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R51	\$ 6.013.590	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R52	\$ 8.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R53	\$ 31.688.373	0,0%	0,2%	0,0%	0,1%	2,1%	0,1%	3,0%	12,9%	6,1%	5,0%
R54	\$ 167.611.573	0,1%	1,3%	0,4%	0,9%	2,3%	0,0%	1,9%	8,6%	7,1%	1,1%
R55	\$ 6.652.778	0,0%	0,2%	0,0%	0,1%	2,1%	0,1%	3,0%	12,9%	6,1%	5,0%
R56	\$ 10.625.458	0,1%	1,3%	0,4%	0,9%	2,3%	0,0%	1,9%	8,6%	7,1%	1,1%
R57	\$ 7.083.639	0,0%	0,9%	1,6%	3,5%	1,3%	0,1%	1,8%	7,8%	3,7%	3,1%
R58	\$ 234.206	0,1%	1,3%	0,4%	0,9%	2,3%	0,0%	1,9%	8,6%	7,1%	1,1%
R59	\$ 2.939.844	0,0%	0,5%	0,1%	0,3%	2,3%	0,1%	4,4%	7,2%	3,4%	0,0%
R60	\$ 1.005	0,0%	0,2%	0,0%	0,1%	2,1%	0,1%	3,0%	12,9%	6,1%	5,0%
R61	\$ 1.179.234	0,1%	1,3%	0,4%	0,9%	2,3%	0,0%	1,9%	8,6%	7,1%	1,1%
R62	\$ 2.845.848	0,2%	4,9%	1,9%	10,6%	7,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R63	\$ 74.580	21,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R64	\$ 4.550.560	0,0%	9,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R65	\$ 383.910	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R66	\$ 116.969	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R67	\$ 37.764	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R68	\$ 3.627.680	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R69	\$ 94.336	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R70	\$ 609.102	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R71	\$ 1.395.360	0,2%	1,4%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R72	\$ 28.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 36. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A51 a A60) (continuación)

Código	Monto Total	A51	A52	A53	A54	A55	A56	A57	A58	A59	A60
R73	\$ 123.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R74	\$ 96.450	3,7%	0,0%	4,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R75	\$ 69.084	0,0%	9,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R76	\$ 2.190.668	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R77	\$ 8.407.005	1,2%	8,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R78	\$ 382.704	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R153	\$ 4.018.484	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R79	\$ 670.000	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R81	\$ 223.938	0,0%	0,0%	2,5%	5,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R82	\$ 331.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R83	\$ 864.432	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R84	\$ 30.358	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R85	\$ 269.859	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R86	\$ 23.275	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R87	\$ 30.495	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R88	\$ 19.453.022	0,0%	0,0%	4,4%	21,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R89	\$ 872.772	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R90	\$ 1.726.794	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R91	\$ 336.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R92	\$ 916.675	2,6%	0,0%	3,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R93	\$ 1.887.480	0,0%	0,0%	2,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R94	\$ 3.999.268	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R95	\$ 75.251	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R96	\$ 3.701.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R97	\$ 75.906	0,3%	6,6%	1,8%	3,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R98	\$ 5.422	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R99	\$ 10.724.670	0,7%	7,7%	1,8%	2,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R100	\$ 175.370	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R101	\$ 8.022.028	0,0%	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R102	\$ 2.302.650	0,0%	0,0%	7,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R103	\$ 728.640	0,0%	21,3%	0,0%	8,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R104	\$ 256.056	0,0%	0,0%	6,2%	14,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R105	\$ 1.002	0,0%	19,8%	3,2%	7,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R106	\$ 761.616	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R107	\$ 3.057.566	0,0%	4,7%	0,8%	1,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R108	\$ 144.885	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R109	\$ 180.405	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 36. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A51 a A60) (continuación)

Código	Monto Total	A51	A52	A53	A54	A55	A56	A57	A58	A59	A60
R110	\$ 79.858	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R111	\$ 99.425	2,3%	17,2%	2,7%	6,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R112	\$ 138.260	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R113	\$ 219.725	5,1%	37,6%	0,0%	14,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R114	\$ 25.166	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	56,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R115	\$ 35.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R116	\$ 3.258.039	0,0%	0,3%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	18,4%	8,7%	0,0%
R117	\$ 1.977.625	0,3%	3,3%	1,1%	1,7%	0,0%	0,0%	41,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R118	\$ 318.711	0,7%	5,1%	0,8%	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R119	\$ 12.696	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R120	\$ 12.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R121	\$ 16.080	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R122	\$ 77.013	0,0%	0,0%	7,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R123	\$ 2.427.719	0,0%	19,8%	3,2%	7,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R124	\$ 1.990.393	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	2,6%	0,1%	5,0%	8,2%	3,9%	0,0%
R125	\$ 975.744	0,0%	2,3%	0,8%	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R126	\$ 212.802	0,0%	0,0%	1,1%	2,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R127	\$ 700.848	0,0%	4,5%	0,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R128	\$ 324.800	0,0%	6,1%	1,2%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R129	\$ 5.666.650	21,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R130	\$ 42.601	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R131	\$ 8.540	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R132	\$ 75.582	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R133	\$ 1.684.472	0,0%	9,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R134	\$ 31.248	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R135	\$ 5.751	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R136	\$ 404.054	0,0%	0,0%	4,1%	9,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R137	\$ 295.974	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R138	\$ 285.824	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R139	\$ 60.568	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R140	\$ 73.186	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R141	\$ 1.120.878	0,0%	26,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R142	\$ 510.272	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R143	\$ 62.700	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R144	\$ 409.830	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R145	\$ 65.364	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R146	\$ 619.346	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 36. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A51 a A60) (continuación)

Código	Monto Total	A51	A52	A53	A54	A55	A56	A57	A58	A59	A60
R147	\$ 13.560.300	1,6%	11,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R148	\$ 12.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R149	\$ 56.672	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R150	\$ 5.715.808	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R151	\$ 417.890	0,0%	0,0%	4,3%	10,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R152	\$ 84.000	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R154	\$ 247.696	2,7%	19,5%	3,1%	7,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R155	\$ 38.122.623	0,0%	0,0%	4,0%	9,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R156	\$ 119.780	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R157	\$ 3.826.173	0,0%	0,0%	2,5%	5,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R158	\$ 816	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R159	\$ 699.040	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R160	\$ 95.534	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R161	\$ 109.263	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R162	\$ 450.110	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R163	\$ 452.105	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R164	\$ 9.490.857	0,0%	0,3%	0,1%	0,2%	5,0%	0,1%	4,8%	7,9%	3,7%	0,0%
R165	\$ 473.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R166	\$ 10.572	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R167	\$ 420.552	1,0%	7,4%	1,2%	2,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R168	\$ 6.537.128	0,0%	9,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R169	\$ 280.840	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R170	\$ 2.548.782	0,0%	26,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R171	\$ 7.654.080	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R172	\$ 1.633.594	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R173	\$ 687.978	0,0%	26,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R174	\$ 19.062	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R175	\$ 564.408	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R176	\$ 179.988	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R178	\$ 23.184	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R179	\$ 377.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R180	\$ 1.411.826	0,0%	0,0%	33,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R181	\$ 72.800	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R182	\$ 2.936.824	0,0%	0,0%	11,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R183	\$ 140.896	0,0%	0,0%	18,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R184	\$ 75.440	0,0%	0,0%	3,0%	7,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R185	\$ 777.753	0,0%	14,0%	1,1%	2,7%	0,0%	7,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 36. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A51 a A60) (continuación)

Código	Monto Total	A51	A52	A53	A54	A55	A56	A57	A58	A59	A60
R186	\$ 61.930	21,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R187	\$ 72.295	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R188	\$ 144.050	1,1%	8,2%	1,3%	3,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R189	\$ 1.063.072	0,0%	9,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R190	\$ 18.676.864	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R191	\$ 809.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R192	\$ 7.030	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R193	\$ 166.581	0,0%	8,8%	1,4%	3,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R194	\$ 120.456	0,0%	9,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R195	\$ 40.755	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R196	\$ 15.041.600	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R197	\$ 35.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R198	\$ 512.304	0,0%	0,0%	5,1%	12,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R199	\$ 233.427	0,0%	3,8%	0,6%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R200	\$ 140.480	0,0%	8,0%	1,3%	12,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R201	\$ 120.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R202	\$ 1.313.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R203	\$ 424.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R204	\$ 171.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R205	\$ 208.715	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R206	\$ 381.900	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R207	\$ 17.760	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R208	\$ 766.785	0,0%	10,7%	2,7%	6,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R209	\$ 2.773.113	0,5%	7,6%	0,9%	2,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R210	\$ 6.316.300	0,1%	0,9%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R211	\$ 598.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R212	\$ 199.835	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R213	\$ 953.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R214	\$ 4.053.786	0,4%	6,5%	1,3%	3,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R215	\$ 166.155	0,0%	0,0%	29,5%	70,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R216	\$ 94.248	0,0%	0,0%	5,0%	11,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Actividad	\$2.631.034	\$29.896.473	\$15.648.405	\$53.259.128	\$27.741.453	\$1.085.676	\$17.420.319	\$94.545.452	\$77.019.180	\$15.099.137	

Tabla 37. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A61 a A71)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Total	A61	A62	A63	A64	A65	A66	A67	A68	A69	A70	A71
R1	\$ 209.241.606	0,0%	0,0%	0,0%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R2	\$ 50.739.878	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R3	\$ 263.738.255	1,2%	0,3%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,0%	0,1%	0,3%	1,1%
R4	\$ 115.674.920	0,0%	0,1%	0,1%	0,3%	0,0%	0,1%	0,2%	0,8%	0,0%	0,0%	0,5%
R5	\$ 12.056.244	0,0%	0,0%	0,1%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R6	\$ 2.662.941	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R7	\$ 104.212	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R8	\$ 281.284	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R9	\$ 2.487.190	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R10	\$ 351.496	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R11	\$ 2.300.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R12	\$ 2.689.124	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R13	\$ 887.992	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R14	\$ 852.188	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R15	\$ 4.197.812	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R16	\$ 651.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R17	\$ 129.057	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R18	\$ 727.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R19	\$ 2.204.344	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R20	\$ 298.505	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R21	\$ 387.880	0,0%	1,6%	0,9%	2,2%	0,1%	0,0%	1,3%	15,8%	0,3%	1,2%	0,0%
R22	\$ 377.988	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R23	\$ 160.110	8,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R24	\$ 3.650.307	0,0%	0,5%	0,1%	0,6%	0,0%	0,1%	0,2%	3,7%	0,1%	0,6%	0,0%
R25	\$ 140.254	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R26	\$ 462.936	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R27	\$ 13.910.688	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R28	\$ 4.404.711	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R29	\$ 293.447	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R30	\$ 4.313.414	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R31	\$ 822.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R32	\$ 194.692	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R33	\$ 77.996	0,0%	0,0%	2,0%	0,0%	0,1%	2,9%	3,4%	68,0%	0,0%	0,0%	23,6%
R34	\$ 658.124	0,0%	0,0%	0,0%	85,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,1%	0,0%	0,0%

Tabla 37. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A61 a A71) (continuación)

Código	Monto Total	A61	A62	A63	A64	A65	A66	A67	A68	A69	A70	A71
R35	\$ 121.433	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R36	\$ 1.539.330	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R37	\$ 569.058	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R38	\$ 17.773.395	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R39	\$ 205.332	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R40	\$ 80.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R41	\$ 615.996	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R42	\$ 22.948.380	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R43	\$ 432.745	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R44	\$ 7.534.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R45	\$ 5.328.928	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R46	\$ 1.999.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R47	\$ 169.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R48	\$ 74.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R49	\$ 1.273.842	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R50	\$ 8.886.695	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R51	\$ 6.013.590	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R52	\$ 8.800	0,0%	0,0%	0,0%	57,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,5%	0,0%	0,0%
R53	\$ 31.688.373	1,0%	0,3%	0,1%	0,4%	0,0%	0,1%	0,1%	2,4%	0,1%	0,4%	0,7%
R54	\$ 167.611.573	0,3%	0,2%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	1,6%	0,0%	0,1%	1,3%
R55	\$ 6.652.778	1,0%	0,3%	0,1%	0,4%	0,0%	0,1%	0,1%	2,4%	0,1%	0,4%	0,7%
R56	\$ 10.625.458	0,3%	0,2%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	1,6%	0,0%	0,1%	1,3%
R57	\$ 7.083.639	0,6%	0,2%	0,0%	0,2%	0,0%	0,1%	0,1%	1,4%	0,0%	0,2%	0,4%
R58	\$ 234.206	0,3%	0,2%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	1,6%	0,0%	0,1%	1,3%
R59	\$ 2.939.844	1,1%	0,6%	0,1%	0,3%	0,0%	0,1%	0,3%	2,4%	0,0%	0,2%	0,0%
R60	\$ 1.005	1,0%	0,3%	0,1%	0,4%	0,0%	0,1%	0,1%	2,4%	0,1%	0,4%	0,7%
R61	\$ 1.179.234	0,3%	0,2%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	1,6%	0,0%	0,1%	1,3%
R62	\$ 2.845.848	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
R63	\$ 74.580	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R64	\$ 4.550.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R65	\$ 383.910	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R66	\$ 116.969	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,9%	0,0%	0,0%	0,0%
R67	\$ 37.764	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,5%	21,6%
R68	\$ 3.627.680	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R69	\$ 94.336	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R70	\$ 609.102	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R71	\$ 1.395.360	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 37. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A61 a A71) (continuación)

Código	Monto Total	A61	A62	A63	A64	A65	A66	A67	A68	A69	A70	A71
R72	\$ 28.782	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R73	\$ 123.366	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R74	\$ 96.450	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R75	\$ 69.084	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R76	\$ 2.190.668	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R77	\$ 8.407.005	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R78	\$ 382.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R153	\$ 4.018.484	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R79	\$ 670.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R81	\$ 223.938	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R82	\$ 331.280	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
R83	\$ 864.432	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R84	\$ 30.358	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R85	\$ 269.859	11,7%	0,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	25,4%	0,0%	0,0%	0,0%
R86	\$ 23.275	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R87	\$ 30.495	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R88	\$ 19.453.022	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R89	\$ 872.772	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R90	\$ 1.726.794	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R91	\$ 336.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R92	\$ 916.675	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R93	\$ 1.887.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R94	\$ 3.999.268	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R95	\$ 75.251	15,2%	0,0%	1,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	33,1%	0,0%	0,0%	0,0%
R96	\$ 3.701.560	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
R97	\$ 75.906	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R98	\$ 5.422	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R99	\$ 10.724.670	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R100	\$ 175.370	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R101	\$ 8.022.028	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R102	\$ 2.302.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R103	\$ 728.640	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R104	\$ 256.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R105	\$ 1.002	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R106	\$ 761.616	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R107	\$ 3.057.566	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R108	\$ 144.885	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 37. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A61 a A71) (continuación)

Código	Monto Total	A61	A62	A63	A64	A65	A66	A67	A68	A69	A70	A71
R109	\$ 180.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R110	\$ 79.858	0,0%	0,0%	0,4%	1,3%	0,0%	0,3%	0,3%	12,1%	0,1%	0,0%	0,0%
R111	\$ 99.425	0,0%	0,0%	0,0%	37,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R112	\$ 138.260	0,0%	63,9%	0,0%	0,0%	0,0%	16,8%	19,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R113	\$ 219.725	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R114	\$ 25.166	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R115	\$ 35.002	0,0%	0,0%	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R116	\$ 3.258.039	0,0%	0,5%	0,1%	0,3%	0,0%	0,1%	0,1%	3,0%	0,1%	0,0%	0,0%
R117	\$ 1.977.625	10,1%	0,0%	0,6%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R118	\$ 318.711	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R119	\$ 12.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R120	\$ 12.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R121	\$ 16.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R122	\$ 77.013	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R123	\$ 2.427.719	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R124	\$ 1.990.393	1,2%	0,7%	0,2%	0,3%	0,0%	0,1%	0,3%	2,7%	0,1%	0,2%	0,0%
R125	\$ 975.744	0,0%	24,5%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R126	\$ 212.802	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R127	\$ 700.848	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,3%
R128	\$ 324.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R129	\$ 5.666.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R130	\$ 42.601	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R131	\$ 8.540	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R132	\$ 75.582	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R133	\$ 1.684.472	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R134	\$ 31.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R135	\$ 5.751	0,0%	0,0%	1,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	60,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R136	\$ 404.054	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R137	\$ 295.974	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R138	\$ 285.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R139	\$ 60.568	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R140	\$ 73.186	0,0%	0,0%	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R141	\$ 1.120.878	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R142	\$ 510.272	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R143	\$ 62.700	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R144	\$ 409.830	0,0%	0,0%	14,2%	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R145	\$ 65.364	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 37. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A61 a A71) (continuación)

Código	Monto Total	A61	A62	A63	A64	A65	A66	A67	A68	A69	A70	A71
R146	\$ 619.346	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R147	\$ 13.560.300	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R148	\$ 12.928	0, 0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
R149	\$ 56.672	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R150	\$ 5.715.808	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R151	\$ 417.890	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R152	\$ 84.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R154	\$ 247.696	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R155	\$ 38.122.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R156	\$ 119.780	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R157	\$ 3.826.173	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R158	\$ 816	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R159	\$ 699.040	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R160	\$ 95.534	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R161	\$ 109.263	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R162	\$ 450.110	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R163	\$ 452.105	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R164	\$ 9.490.857	1,2%	0,6%	0,2%	0,3%	0,0%	0,1%	0,2%	2,6%	0,1%	0,2%	0,0%
R165	\$ 473.447	2,6%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%	5,6%	0,0%	0,5%	0,0%
R166	\$ 10.572	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R167	\$ 420.552	0,0%	0,0%	4,3%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R168	\$ 6.537.128	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R169	\$ 280.840	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R170	\$ 2.548.782	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R171	\$ 7.654.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R172	\$ 1.633.594	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R173	\$ 687.978	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R174	\$ 19.062	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R175	\$ 564.408	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R176	\$ 179.988	0,0%	0,0%	0,0%	61,0%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R178	\$ 23.184	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	49,3%	0,0%	0,0%
R179	\$ 377.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R180	\$ 1.411.826	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R181	\$ 72.800	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R182	\$ 2.936.824	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R183	\$ 140.896	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R184	\$ 75.440	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Tabla 37. Tabla de cruce o relación entre recursos y actividades (A61 a A71) (continuación)

Código	Monto Total	A61	A62	A63	A64	A65	A66	A67	A68	A69	A70	A71
R185	\$ 777.753	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R186	\$ 61.930	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R187	\$ 72.295	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R188	\$ 144.050	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R189	\$ 1.063.072	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R190	\$ 18.676.864	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R191	\$ 809.628	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R192	\$ 7.030	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R193	\$ 166.581	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R194	\$ 120.456	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R195	\$ 40.755	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R196	\$ 15.041.600	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R197	\$ 35.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R198	\$ 512.304	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R199	\$ 233.427	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R200	\$ 140.480	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R201	\$ 120.080	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R202	\$ 1.313.000	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R203	\$ 424.704	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R204	\$ 171.623	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R205	\$ 208.715	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R206	\$ 381.900	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R207	\$ 17.760	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	29,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R208	\$ 766.785	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R209	\$ 2.773.113	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R210	\$ 6.316.300	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R211	\$ 598.650	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R212	\$ 199.835	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R213	\$ 953.056	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R214	\$ 4.053.786	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R215	\$ 166.155	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
R216	\$ 94.248	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Actividad		\$4.518.202	\$2.017.812	\$637.841	\$4.214.278	\$76.203	\$245.474	\$600.626	\$14.264.766	\$425.237	\$4.821.975	\$6.631.553

9. Anexo 9: Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo identificados para el CR de la Mujer

Tabla 38. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P1 a P9)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Actividad	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9
A1	\$ 22.969.941	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A2	\$ 11.594.041	3,3%	0,6%	0,4%	0,7%	0,0%	0,7%	0,2%	0,0%	0,0%
A3	\$ 1.271.385	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,7%
A4	\$ 35.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A5	\$ 1.251.915	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,8%
A6	\$ 249.705	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A7	\$ 22.602.838	2,8%	0,5%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%
A8	\$ 7.947.219	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A9	\$ 25.410.941	4,5%	0,8%	0,6%	1,4%	0,4%	1,3%	0,2%	0,3%	0,3%
A10	\$ 2.018.567	6,9%	1,2%	0,9%	1,4%	0,6%	2,1%	0,4%	0,5%	0,5%
A11	\$ 7.066.034	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,6%	0,5%
A12	\$ 2.672.048	24,2%	4,3%	3,2%	5,0%	0,0%	4,8%	1,3%	0,0%	0,0%
A13	\$ 11.490.184	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A14	\$ 6.234.725	0,0%	0,0%	0,0%	23,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A15	\$ 7.594.602	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A16	\$ 40.684.262	6,9%	1,2%	0,9%	0,0%	0,0%	1,4%	0,4%	0,0%	0,0%
A17	\$ 5.196.319	0,0%	0,0%	0,0%	4,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A18	\$ 11.046.043	6,1%	1,1%	0,8%	1,3%	0,0%	1,2%	0,0%	0,3%	0,3%
A19	\$ 19.020.010	2,6%	0,5%	0,3%	1,6%	0,0%	1,6%	0,3%	0,0%	0,3%
A20	\$ 4.305.993	0,0%	0,0%	1,4%	2,1%	3,7%	0,0%	0,0%	3,2%	0,0%
A21	\$ 21.474.263	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A22	\$ 9.722.279	5,9%	1,1%	0,8%	1,2%	0,4%	1,2%	0,3%	0,0%	0,3%
A23	\$ 14.626.132	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A24	\$ 4.607.019	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A25	\$ 10.445.264	17,1%	3,0%	2,3%	3,5%	0,0%	3,4%	0,9%	0,9%	0,8%
A26	\$ 11.375.526	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A27	\$ 681.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A28	\$ 19.278.768	4,7%	0,8%	0,6%	1,0%	0,6%	1,9%	0,3%	0,2%	0,2%
A29	\$ 2.102.083	0,0%	0,0%	0,0%	4,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A30	\$ 12.562.431	4,2%	0,4%	0,6%	0,9%	0,0%	0,8%	0,1%	0,0%	0,0%
A31	\$ 710.541	0,0%	0,0%	0,0%	14,7%	0,0%	0,0%	0,0%	7,3%	0,0%
A32	\$ 139.038	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A33	\$ 565.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A34	\$ 26.455.104	5,3%	0,0%	0,7%	1,1%	0,6%	1,1%	0,0%	0,5%	0,5%

Tabla 38. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P1 a P9) (continuación)

Código	Monto Actividad	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9
A35	\$ 3.484.810	0,0%	0,0%	0,0%	5,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A36	\$ 89.381.356	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%
A37	\$ 69.580.741	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%
A38	\$ 61.413.598	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%
A39	\$ 1.264.609	0,0%	0,0%	8,7%	0,0%	3,9%	0,0%	3,4%	0,0%	0,0%
A40	\$ 946.870	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A41	\$ 123.888.097	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A42	\$ 7.671.412	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A43	\$ 19.346.325	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A44	\$ 2.193.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A45	\$ 4.771.578	0,0%	72,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A46	\$ 2.493.001	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A47	\$ 13.158.804	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A48	\$ 58.197.924	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A49	\$ 74.794.963	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A50	\$ 26.129.197	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A51	\$ 2.631.034	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	29,2%	0,0%	0,0%
A52	\$ 29.896.473	76,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,3%	0,0%	0,0%	0,0%
A53	\$ 15.648.405	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A54	\$ 53.259.128	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A55	\$ 27.741.453	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%
A56	\$ 1.085.676	71,1%	0,0%	0,0%	14,7%	0,0%	14,2%	0,0%	0,0%	0,0%
A57	\$ 17.420.319	4,2%	0,4%	0,6%	0,9%	0,0%	0,8%	0,1%	0,0%	0,0%
A58	\$ 94.545.452	2,5%	0,5%	0,3%	1,6%	0,5%	1,5%	0,3%	0,4%	0,3%
A59	\$ 77.019.180	2,7%	0,5%	0,4%	1,4%	0,4%	1,1%	0,2%	0,3%	0,2%
A60	\$ 15.099.137	4,9%	0,9%	0,7%	1,0%	0,3%	1,0%	0,3%	0,3%	0,4%
A61	\$ 4.518.202	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A62	\$ 2.017.812	0,0%	0,0%	0,0%	4,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A63	\$ 637.841	0,0%	70,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A64	\$ 4.214.278	34,8%	0,0%	0,0%	7,2%	0,0%	7,0%	1,8%	0,0%	0,0%
A65	\$ 76.203	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A66	\$ 245.474	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,0%
A67	\$ 600.626	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A68	\$ 14.264.766	7,7%	1,4%	1,0%	1,6%	0,5%	1,5%	0,4%	0,6%	0,3%
A69	\$ 425.237	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,3%	38,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A70	\$ 4.821.975	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,2%
A71	\$ 6.631.553	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Monto Objeto del Costo	\$49.419.547	\$7.871.573	\$5.810.254	\$26.932.273	\$2.672.578	\$13.834.190	\$2.453.900	\$2.375.229	\$2.296.648

Tabla 39. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P10 a P19)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Actividad	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
A1	\$ 22.969.941	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A2	\$ 11.594.041	0,0%	2,1%	1,1%	0,4%	0,0%	2,4%	0,6%	0,9%	0,7%	1,3%
A3	\$ 1.271.385	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A4	\$ 35.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A5	\$ 1.251.915	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A6	\$ 249.705	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A7	\$ 22.602.838	1,7%	2,7%	1,0%	0,5%	0,0%	3,1%	0,8%	1,1%	0,6%	1,7%
A8	\$ 7.947.219	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A9	\$ 25.410.941	1,3%	1,4%	0,8%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,3%	0,2%	1,3%
A10	\$ 2.018.567	2,8%	2,2%	0,6%	0,3%	0,4%	1,9%	0,0%	0,7%	0,7%	1,4%
A11	\$ 7.066.034	2,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A12	\$ 2.672.048	0,0%	7,7%	4,1%	0,7%	1,3%	4,5%	1,1%	1,6%	2,5%	4,8%
A13	\$ 11.490.184	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A14	\$ 6.234.725	0,0%	35,5%	19,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,3%
A15	\$ 7.594.602	0,0%	0,0%	0,0%	4,7%	0,0%	29,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A16	\$ 40.684.262	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,3%	0,5%	0,7%	0,0%
A17	\$ 5.196.319	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	4,4%	0,0%	0,0%	0,0%	4,7%
A18	\$ 11.046.043	1,2%	0,0%	0,0%	0,2%	0,3%	1,1%	0,0%	0,4%	0,6%	1,2%
A19	\$ 19.020.010	1,6%	0,8%	0,2%	0,2%	0,0%	1,4%	0,3%	0,3%	0,3%	1,6%
A20	\$ 4.305.993	0,0%	0,0%	1,8%	0,6%	2,1%	3,8%	0,0%	0,0%	0,0%	4,1%
A21	\$ 21.474.263	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A22	\$ 9.722.279	0,0%	1,9%	1,0%	0,2%	0,3%	1,1%	0,3%	0,4%	0,6%	1,2%
A23	\$ 14.626.132	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,8%	0,0%	0,0%	0,0%
A24	\$ 4.607.019	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,7%	0,0%	0,0%	0,0%
A25	\$ 10.445.264	3,4%	5,4%	2,9%	0,5%	0,9%	3,2%	0,0%	1,1%	1,8%	3,4%
A26	\$ 11.375.526	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A27	\$ 681.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A28	\$ 19.278.768	0,9%	1,5%	0,5%	0,3%	0,3%	2,3%	0,1%	0,4%	0,2%	0,3%
A29	\$ 2.102.083	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	4,4%	0,0%	0,0%	0,0%	4,7%
A30	\$ 12.562.431	0,0%	1,3%	0,0%	0,1%	0,1%	0,4%	0,0%	0,1%	0,2%	0,8%
A31	\$ 710.541	14,1%	22,5%	12,0%	2,1%	0,0%	13,1%	0,0%	0,0%	0,0%	14,1%
A32	\$ 139.038	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A33	\$ 565.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	82,8%	0,0%	0,0%	0,0%
A34	\$ 26.455.104	2,1%	3,4%	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	1,1%
A35	\$ 3.484.810	0,0%	9,0%	4,8%	0,8%	0,0%	5,3%	0,0%	0,0%	2,9%	5,7%
A36	\$ 89.381.356	1,4%	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%
A37	\$ 69.580.741	1,4%	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%

Tabla 39. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P10 a P19) (continuación)

Código	Monto Actividad	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
A38	\$ 61.413.598	1,4%	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%
A39	\$ 1.264.609	13,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,4%	0,0%	0,0%	4,3%	6,8%	13,0%
A40	\$ 946.870	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A41	\$ 123.888.097	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A42	\$ 7.671.412	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A43	\$ 19.346.325	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A44	\$ 2.193.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A45	\$ 4.771.578	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	27,3%	0,0%	0,0%
A46	\$ 2.493.001	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A47	\$ 13.158.804	0,0%	0,0%	0,0%	12,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	87,1%
A48	\$ 58.197.924	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A49	\$ 74.794.963	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A50	\$ 26.129.197	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	30,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A51	\$ 2.631.034	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A52	\$ 29.896.473	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,0%	0,0%
A53	\$ 15.648.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A54	\$ 53.259.128	0,0%	64,2%	34,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A55	\$ 27.741.453	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A56	\$ 1.085.676	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A57	\$ 17.420.319	0,0%	1,3%	0,0%	0,1%	0,1%	0,4%	0,0%	0,1%	0,2%	0,8%
A58	\$ 94.545.452	1,5%	0,8%	0,4%	0,2%	0,3%	1,9%	0,5%	0,3%	0,3%	1,5%
A59	\$ 77.019.180	1,1%	0,9%	0,5%	0,2%	0,2%	2,2%	0,3%	0,4%	0,3%	1,3%
A60	\$ 15.099.137	2,0%	1,6%	0,8%	0,3%	0,3%	1,8%	0,0%	0,3%	0,5%	1,0%
A61	\$ 4.518.202	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A62	\$ 2.017.812	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	4,4%	0,0%	0,0%	0,0%	4,7%
A63	\$ 637.841	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	26,5%	0,0%	0,0%
A64	\$ 4.214.278	0,0%	11,1%	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,6%	7,0%
A65	\$ 76.203	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	85,7%	0,0%	0,0%	0,0%
A66	\$ 245.474	0,0%	0,0%	0,0%	2,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A67	\$ 600.626	15,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	14,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A68	\$ 14.264.766	1,5%	2,5%	0,7%	0,2%	0,4%	1,4%	0,0%	0,5%	0,8%	1,5%
A69	\$ 425.237	38,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	12,7%	0,0%	0,0%
A70	\$ 4.821.975	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A71	\$ 6.631.553	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Monto Objeto del Costo	\$9.339.531	\$44.924.369	\$22.856.771	\$3.591.272	\$2.794.238	\$21.831.096	\$6.114.164	\$4.790.713	\$5.151.569	\$22.650.573

Tabla 40. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P20 a P29)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Actividad	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29
A1	\$ 22.969.941	0,0%	41,2%	2,2%	41,1%	0,8%	0,7%	4,8%	0,9%	0,1%	0,6%
A2	\$ 11.594.041	0,8%	24,7%	1,3%	24,7%	0,5%	0,4%	2,9%	0,5%	0,0%	0,4%
A3	\$ 1.271.385	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	44,9%	0,0%	0,0%	0,0%
A4	\$ 35.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A5	\$ 1.251.915	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	64,3%	0,0%	0,0%	0,0%
A6	\$ 249.705	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A7	\$ 22.602.838	0,7%	21,5%	1,7%	21,4%	0,4%	0,4%	2,5%	0,5%	0,0%	0,3%
A8	\$ 7.947.219	2,1%	31,7%	1,7%	31,7%	0,6%	0,6%	3,7%	0,7%	0,1%	0,5%
A9	\$ 25.410.941	0,8%	17,1%	0,9%	17,1%	0,7%	0,6%	4,0%	0,7%	0,1%	0,5%
A10	\$ 2.018.567	0,4%	13,1%	0,7%	13,1%	0,5%	0,7%	4,6%	0,8%	0,0%	0,6%
A11	\$ 7.066.034	0,5%	15,1%	0,8%	15,0%	1,2%	1,1%	7,1%	1,3%	0,0%	0,7%
A12	\$ 2.672.048	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A13	\$ 11.490.184	1,1%	32,1%	1,7%	32,0%	0,6%	0,6%	3,8%	0,7%	0,1%	0,5%
A14	\$ 6.234.725	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A15	\$ 7.594.602	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A16	\$ 40.684.262	0,9%	26,3%	1,4%	26,3%	0,5%	0,5%	3,1%	0,6%	0,1%	0,4%
A17	\$ 5.196.319	3,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A18	\$ 11.046.043	0,8%	23,1%	1,2%	23,0%	0,4%	0,4%	2,7%	0,5%	0,0%	0,4%
A19	\$ 19.020.010	1,0%	19,6%	1,0%	19,6%	0,8%	0,7%	4,6%	0,8%	0,1%	0,6%
A20	\$ 4.305.993	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A21	\$ 21.474.263	0,0%	41,2%	2,2%	41,1%	0,8%	0,7%	4,8%	0,9%	0,1%	0,6%
A22	\$ 9.722.279	0,7%	22,5%	1,2%	22,5%	0,4%	0,4%	2,6%	0,5%	0,0%	0,4%
A23	\$ 14.626.132	0,0%	0,0%	17,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A24	\$ 4.607.019	4,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A25	\$ 10.445.264	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A26	\$ 11.375.526	0,0%	41,2%	2,2%	41,1%	0,8%	0,7%	4,8%	0,9%	0,1%	0,6%
A27	\$ 681.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	23,5%
A28	\$ 19.278.768	0,6%	23,9%	1,3%	23,8%	0,5%	0,4%	2,8%	0,5%	0,0%	0,4%
A29	\$ 2.102.083	3,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A30	\$ 12.562.431	0,5%	31,6%	1,7%	31,6%	0,6%	0,6%	3,7%	0,7%	0,0%	0,2%
A31	\$ 710.541	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A32	\$ 139.038	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A33	\$ 565.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A34	\$ 26.455.104	0,7%	20,1%	1,1%	20,1%	0,8%	0,7%	4,7%	0,9%	0,0%	0,3%
A35	\$ 3.484.810	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A36	\$ 89.381.356	0,9%	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%
A37	\$ 69.580.741	0,9%	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%

Tabla 40. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P20 a P29) (continuación)

Código	Monto Actividad	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29
A38	\$ 61.413.598	0,9%	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%
A39	\$ 1.264.609	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A40	\$ 946.870	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A41	\$ 123.888.097	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A42	\$ 7.671.412	89,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A43	\$ 19.346.325	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A44	\$ 2.193.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A45	\$ 4.771.578	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A46	\$ 2.493.001	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A47	\$ 13.158.804	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A48	\$ 58.197.924	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A49	\$ 74.794.963	0,0%	0,0%	3,7%	69,8%	1,4%	1,2%	8,2%	1,5%	0,1%	1,1%
A50	\$ 26.129.197	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A51	\$ 2.631.034	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A52	\$ 29.896.473	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A53	\$ 15.648.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A54	\$ 53.259.128	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%	0,0%
A55	\$ 27.741.453	1,1%	23,0%	1,2%	23,0%	1,1%	0,9%	4,7%	0,9%	0,0%	0,5%
A56	\$ 1.085.676	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A57	\$ 17.420.319	0,5%	31,6%	1,7%	31,6%	0,6%	0,6%	3,7%	0,7%	0,0%	0,2%
A58	\$ 94.545.452	1,0%	14,5%	0,8%	14,5%	0,8%	0,7%	4,5%	0,8%	0,1%	0,6%
A59	\$ 77.019.180	0,7%	20,4%	1,1%	20,4%	0,6%	0,5%	3,6%	0,7%	0,1%	0,5%
A60	\$ 15.099.137	0,6%	18,6%	1,0%	18,6%	0,4%	0,3%	4,4%	0,8%	0,0%	0,3%
A61	\$ 4.518.202	1,1%	32,1%	1,7%	32,0%	0,6%	0,6%	3,8%	0,7%	0,1%	0,5%
A62	\$ 2.017.812	3,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A63	\$ 637.841	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A64	\$ 4.214.278	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A65	\$ 76.203	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A66	\$ 245.474	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A67	\$ 600.626	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,4%	0,0%	0,0%
A68	\$ 14.264.766	0,5%	14,7%	0,8%	14,7%	0,6%	0,8%	3,4%	0,6%	0,0%	0,5%
A69	\$ 425.237	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A70	\$ 4.821.975	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	62,1%	0,0%	0,0%	0,0%
A71	\$ 6.631.553	2,1%	31,7%	1,7%	31,7%	0,6%	0,6%	3,7%	0,7%	0,1%	0,5%
	Monto Objeto del Costo	\$13.328.811	\$222.309.246	\$14.081.094	\$216.035.647	\$6.188.720	\$5.528.369	\$41.032.767	\$6.742.136	\$1.358.554	\$4.793.561

Tabla 41. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P30 a P39)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Actividad	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39
A1	\$ 22.969.941	4,6%	0,4%	2,2%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A2	\$ 11.594.041	2,7%	0,2%	1,3%	0,3%	12,5%	0,2%	0,0%	1,1%	0,1%	0,1%
A3	\$ 1.271.385	0,0%	0,0%	20,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	21,5%	0,0%	0,0%
A4	\$ 35.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A5	\$ 1.251.915	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	30,8%	0,0%	0,0%
A6	\$ 249.705	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A7	\$ 22.602.838	2,4%	0,2%	2,8%	0,3%	10,8%	0,3%	0,1%	1,0%	0,1%	0,1%
A8	\$ 7.947.219	3,5%	0,3%	1,7%	0,4%	16,0%	0,3%	0,1%	1,4%	0,2%	0,1%
A9	\$ 25.410.941	3,8%	0,3%	2,9%	0,3%	12,9%	0,2%	0,1%	0,0%	0,2%	0,1%
A10	\$ 2.018.567	2,9%	0,3%	2,1%	0,5%	6,6%	0,1%	0,0%	1,8%	0,2%	0,1%
A11	\$ 7.066.034	5,0%	0,7%	5,6%	0,4%	7,6%	0,1%	0,0%	2,7%	0,4%	0,1%
A12	\$ 2.672.048	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A13	\$ 11.490.184	3,6%	0,3%	1,7%	0,4%	16,2%	0,3%	0,1%	1,4%	0,2%	0,1%
A14	\$ 6.234.725	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A15	\$ 7.594.602	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A16	\$ 40.684.262	2,9%	0,3%	1,4%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	1,2%	0,2%	0,1%
A17	\$ 5.196.319	0,0%	0,0%	4,7%	0,0%	45,4%	0,9%	0,2%	4,0%	0,5%	0,4%
A18	\$ 11.046.043	2,6%	0,2%	1,2%	0,3%	11,7%	0,2%	0,0%	1,0%	0,1%	0,1%
A19	\$ 19.020.010	4,4%	0,4%	0,0%	0,3%	14,9%	0,3%	0,1%	2,2%	0,3%	0,1%
A20	\$ 4.305.993	0,0%	0,0%	20,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A21	\$ 21.474.263	4,6%	0,4%	2,2%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A22	\$ 9.722.279	2,5%	0,2%	1,2%	0,3%	11,4%	0,2%	0,0%	1,0%	0,1%	0,1%
A23	\$ 14.626.132	0,0%	0,0%	52,5%	0,0%	0,0%	3,2%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%
A24	\$ 4.607.019	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	72,1%	1,4%	0,3%	6,4%	0,8%	0,6%
A25	\$ 10.445.264	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A26	\$ 11.375.526	4,6%	0,4%	2,2%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A27	\$ 681.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A28	\$ 19.278.768	2,7%	0,2%	1,6%	0,2%	9,0%	0,2%	0,1%	1,3%	0,2%	0,1%
A29	\$ 2.102.083	0,0%	0,0%	4,7%	0,0%	45,4%	0,9%	0,2%	4,0%	0,5%	0,4%
A30	\$ 12.562.431	1,8%	0,2%	0,8%	0,4%	8,0%	0,2%	0,0%	0,7%	0,1%	0,1%
A31	\$ 710.541	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A32	\$ 139.038	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A33	\$ 565.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	17,2%	0,0%	0,0%	0,0%
A34	\$ 26.455.104	4,5%	0,4%	2,1%	0,5%	10,2%	0,2%	0,0%	1,8%	0,2%	0,1%
A35	\$ 3.484.810	0,0%	0,0%	5,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A36	\$ 89.381.356	3,9%	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%
A37	\$ 69.580.741	3,9%	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%

Tabla 41. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P30 a P39) (continuación)

Código	Monto Actividad	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39
A38	\$ 61.413.598	3,9%	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%
A39	\$ 1.264.609	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A40	\$ 946.870	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A41	\$ 123.888.097	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	77,5%	1,5%	0,3%	6,9%	0,9%	0,0%
A42	\$ 7.671.412	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,5%
A43	\$ 19.346.325	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A44	\$ 2.193.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A45	\$ 4.771.578	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A46	\$ 2.493.001	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A47	\$ 13.158.804	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A48	\$ 58.197.924	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A49	\$ 74.794.963	7,8%	0,7%	3,7%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A50	\$ 26.129.197	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A51	\$ 2.631.034	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A52	\$ 29.896.473	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A53	\$ 15.648.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A54	\$ 53.259.128	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A55	\$ 27.741.453	5,1%	0,7%	5,4%	0,3%	11,6%	0,2%	0,0%	1,8%	0,2%	0,1%
A56	\$ 1.085.676	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A57	\$ 17.420.319	1,8%	0,2%	0,8%	0,4%	8,0%	0,2%	0,0%	0,7%	0,1%	0,1%
A58	\$ 94.545.452	4,3%	0,4%	2,5%	0,3%	14,6%	0,3%	0,1%	2,2%	0,3%	0,1%
A59	\$ 77.019.180	3,4%	0,3%	2,2%	0,4%	10,3%	0,2%	0,1%	1,8%	0,2%	0,1%
A60	\$ 15.099.137	2,1%	0,2%	2,0%	0,2%	9,4%	0,2%	0,0%	1,7%	0,2%	0,1%
A61	\$ 4.518.202	3,6%	0,3%	1,7%	0,4%	16,2%	0,3%	0,1%	1,4%	0,2%	0,1%
A62	\$ 2.017.812	0,0%	0,0%	4,7%	0,0%	45,4%	0,9%	0,2%	4,0%	0,5%	0,4%
A63	\$ 637.841	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%
A64	\$ 4.214.278	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A65	\$ 76.203	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	14,3%	0,0%	0,0%	0,0%
A66	\$ 245.474	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,3%	0,0%	0,0%
A67	\$ 600.626	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,7%	0,0%
A68	\$ 14.264.766	3,3%	0,3%	2,3%	0,5%	7,4%	0,1%	0,0%	1,3%	0,2%	0,1%
A69	\$ 425.237	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A70	\$ 4.821.975	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	31,7%	0,0%	0,0%
A71	\$ 6.631.553	3,5%	0,3%	1,7%	0,4%	16,0%	0,3%	0,1%	1,4%	0,2%	0,1%
	Monto Objeto del Costo	\$33.927.753	\$3.059.083	\$29.119.564	\$3.331.547	\$190.616.243	\$4.177.737	\$1.391.352	\$23.230.546	\$2.813.617	\$1.552.959

Tabla 42. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P40 a P49)

Fuente: Elaboración propia

Código	Monto Actividad	P40	P41	P42	P43	P44	P45	P46	P47	P48	P49
A1	\$ 22.969.941	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A2	\$ 11.594.041	1,3%	0,3%	0,4%	0,8%	2,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,1%
A3	\$ 1.271.385	0,0%	0,0%	6,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A4	\$ 35.543	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A5	\$ 1.251.915	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A6	\$ 249.705	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A7	\$ 22.602.838	1,1%	0,3%	0,9%	0,0%	2,4%	0,0%	0,0%	0,0%	6,6%	3,6%
A8	\$ 7.947.219	1,7%	0,4%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A9	\$ 25.410.941	1,8%	0,6%	0,9%	0,3%	3,8%	0,9%	2,0%	0,2%	5,3%	2,9%
A10	\$ 2.018.567	2,1%	0,4%	0,7%	0,4%	2,9%	2,0%	1,6%	0,2%	10,8%	4,4%
A11	\$ 7.066.034	2,4%	0,6%	1,9%	0,0%	0,0%	1,5%	3,6%	0,7%	18,7%	0,0%
A12	\$ 2.672.048	0,0%	0,0%	0,0%	3,1%	10,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,4%
A13	\$ 11.490.184	1,7%	0,4%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A14	\$ 6.234.725	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A15	\$ 7.594.602	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	66,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A16	\$ 40.684.262	1,4%	0,4%	0,5%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,4%
A17	\$ 5.196.319	4,7%	1,2%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	18,6%	0,0%
A18	\$ 11.046.043	1,2%	0,3%	0,4%	0,8%	2,6%	0,0%	0,0%	0,0%	4,8%	3,9%
A19	\$ 19.020.010	2,1%	0,7%	0,0%	0,3%	4,4%	1,0%	2,3%	0,2%	0,0%	3,3%
A20	\$ 4.305.993	0,0%	0,0%	8,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	48,4%	0,0%
A21	\$ 21.474.263	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A22	\$ 9.722.279	1,2%	0,3%	0,4%	0,7%	2,5%	0,0%	0,0%	0,0%	4,7%	3,8%
A23	\$ 14.626.132	0,0%	0,0%	17,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A24	\$ 4.607.019	7,5%	1,9%	2,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A25	\$ 10.445.264	0,0%	0,0%	0,0%	2,2%	7,2%	3,3%	7,7%	0,8%	13,4%	10,9%
A26	\$ 11.375.526	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A27	\$ 681.836	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	76,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A28	\$ 19.278.768	1,3%	0,4%	0,6%	0,2%	2,7%	0,6%	1,4%	0,1%	3,7%	2,0%
A29	\$ 2.102.083	4,7%	1,2%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	18,6%	0,0%
A30	\$ 12.562.431	0,4%	0,2%	0,3%	0,0%	0,0%	0,4%	0,9%	0,1%	1,6%	2,7%
A31	\$ 710.541	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A32	\$ 139.038	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A33	\$ 565.210	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A34	\$ 26.455.104	1,1%	0,5%	0,7%	0,0%	0,0%	1,0%	2,4%	0,2%	4,2%	3,4%
A35	\$ 3.484.810	5,7%	0,0%	1,9%	0,0%	12,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,3%	18,1%
A36	\$ 89.381.356	1,8%	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%

Tabla 42. Tabla de cruce o relación entre actividades y objetos del costo (P40 a P49) (continuación)

Código	Monto Actividad	P40	P41	P42	P43	P44	P45	P46	P47	P48	P49
A37	\$ 69.580.741	1,8%	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
A38	\$ 61.413.598	1,8%	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
A39	\$ 1.264.609	0,0%	0,0%	0,0%	8,2%	27,5%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%
A40	\$ 946.870	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A41	\$ 123.888.097	8,1%	2,1%	2,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A42	\$ 7.671.412	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A43	\$ 19.346.325	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
A44	\$ 2.193.475	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A45	\$ 4.771.578	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A46	\$ 2.493.001	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A47	\$ 13.158.804	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A48	\$ 58.197.924	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A49	\$ 74.794.963	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A50	\$ 26.129.197	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	69,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A51	\$ 2.631.034	0,0%	0,0%	0,0%	70,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A52	\$ 29.896.473	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A53	\$ 15.648.405	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A54	\$ 53.259.128	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A55	\$ 27.741.453	4,2%	0,5%	1,8%	0,0%	0,0%	0,6%	1,4%	0,3%	7,1%	0,0%
A56	\$ 1.085.676	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A57	\$ 17.420.319	0,4%	0,2%	0,3%	0,0%	0,0%	0,4%	0,9%	0,1%	1,6%	2,7%
A58	\$ 94.545.452	2,0%	0,7%	1,0%	0,3%	4,3%	1,0%	2,3%	0,2%	6,0%	3,2%
A59	\$ 77.019.180	1,9%	0,6%	1,0%	0,3%	3,4%	0,8%	1,8%	0,2%	5,3%	2,6%
A60	\$ 15.099.137	1,0%	0,3%	0,7%	0,6%	4,1%	0,9%	2,2%	0,2%	7,7%	3,1%
A61	\$ 4.518.202	1,7%	0,4%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A62	\$ 2.017.812	4,7%	1,2%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	18,6%	0,0%
A63	\$ 637.841	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A64	\$ 4.214.278	0,0%	0,0%	0,0%	4,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,2%
A65	\$ 76.203	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A66	\$ 245.474	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	38,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A67	\$ 600.626	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	61,6%	0,0%
A68	\$ 14.264.766	2,3%	0,4%	0,8%	0,5%	1,6%	1,5%	1,8%	0,2%	9,1%	4,9%
A69	\$ 425.237	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A70	\$ 4.821.975	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A71	\$ 6.631.553	1,7%	0,4%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Monto Objeto del Costo	\$23.537.251	\$6.516.095	\$12.605.348	\$4.612.891	\$44.961.517	\$5.929.508	\$12.375.521	\$1.316.157	\$40.185.225	\$42.555.486

10. Anexo 10: Tabla cruce entre recursos directos y objetos del costo.

Tabla 43. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P1 a P10)

Fuente: Elaboración propia

Categoría	Código	Monto Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	
Fármaco	RD1	\$ 4.536	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	
	RD2	\$ 306.944	5,6%	1,0%	0,4%	1,2%	0,0%	0,6%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	
	RD3	\$ 134.160	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,9%	0,0%	18,8%	
	RD4	\$ 17.430	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
	RD5	\$ 184.464	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
	RD6	\$ 37.488	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
	RD7	\$ 1.006.727	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,8%	0,0%
	RD8	\$ 6.256	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,2%	0,0%
	RD9	\$ 288	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD10	\$ 504	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD11	\$ 5.832	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD12	\$ 41.550	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	54,0%
	RD13	\$ 45.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	54,0%
	RD14	\$ 141.432	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Insumo	RD15	\$ 14.174	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,8%	0,0%	
Depreciación	RD16	\$ 39.150	6,3%	1,1%	0,8%	1,3%	0,0%	1,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	
	RD17	\$ 35.159.990	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%	1,4%	
	RD18	\$ 6.182.050	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
	RD19	\$ 4.247.970	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%	1,4%	
	RD20	\$ 241.502	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%	1,4%	
	RD21	\$ 2.434.185	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%	1,4%	
	RD22	\$ 3.409.697	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%	1,4%	
Mantenciones y Reparaciones	RD23	\$ 2.756	6,3%	1,1%	0,8%	1,3%	0,0%	1,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	
	RD24	\$ 1.025.433	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%	1,4%	
	RD25	\$ 7.043	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%	1,4%	
	RD26	\$ 70.992	2,3%	0,4%	0,3%	1,4%	0,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,3%	1,4%	
		Monto por Objeto del Costo	\$1.094.848	\$194.640	\$144.828	\$672.982	\$191.101	\$647.219	\$112.060	\$173.765	\$193.168	\$721.592	

Tabla 44. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P11 a P20)

Fuente: Elaboración propia

Categoría	Código	Monto Total	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
Fármaco	RD1	\$ 4.536	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD2	\$ 306.944	4,5%	1,9%	0,3%	0,0%	5,2%	0,5%	1,9%	0,6%	2,8%	0,7%
	RD3	\$ 134.160	0,0%	0,0%	5,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD4	\$ 17.430	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	85,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD5	\$ 184.464	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,9%	0,0%	1,0%
	RD6	\$ 37.488	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD7	\$ 1.006.727	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD8	\$ 6.256	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD9	\$ 288	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD10	\$ 504	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD11	\$ 5.832	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD12	\$ 41.550	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	18,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD13	\$ 45.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	18,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD14	\$ 141.432	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Insumo	RD15	\$ 14.174	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Depreciación	RD16	\$ 39.150	2,0%	1,1%	0,2%	0,3%	1,2%	0,3%	0,4%	0,6%	1,3%	0,8%
	RD17	\$ 35.159.990	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%	0,9%
	RD18	\$ 6.182.050	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%
	RD19	\$ 4.247.970	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%	0,9%
	RD20	\$ 241.502	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%	0,9%
	RD21	\$ 2.434.185	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%	0,9%
	RD22	\$ 3.409.697	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%	0,9%
Mantenciones y Reparaciones	RD23	\$ 2.756	2,0%	1,1%	0,2%	0,3%	1,2%	0,3%	0,4%	0,6%	1,3%	0,8%
	RD24	\$ 1.025.433	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%	0,9%
	RD25	\$ 7.043	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%	0,9%
	RD26	\$ 70.992	0,7%	0,4%	0,2%	0,2%	1,7%	0,4%	0,6%	0,2%	1,4%	0,9%
		Monto por Objeto del Costo	\$356.985	\$189.474	\$104.140	\$112.116	\$812.740	\$207.694	\$308.193	\$115.108	\$654.131	\$562.996

Tabla 45. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P21 a P30)

Fuente: Elaboración propia

Categoría	Código	Monto Total	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30
Fármaco	RD1	\$ 4.536	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD2	\$ 306.944	21,4%	1,1%	21,4%	0,4%	0,4%	2,5%	0,5%	0,0%	0,3%	2,4%
	RD3	\$ 134.160	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD4	\$ 17.430	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD5	\$ 184.464	31,1%	2,5%	31,1%	0,6%	0,5%	3,6%	0,7%	0,1%	0,5%	3,5%
	RD6	\$ 37.488	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD7	\$ 1.006.727	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	64,3%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD8	\$ 6.256	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	61,4%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD9	\$ 288	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD10	\$ 504	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD11	\$ 5.832	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD12	\$ 41.550	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,0%	0,0%	0,0%
	RD13	\$ 45.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,0%	0,0%	0,0%
	RD14	\$ 141.432	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Insumo	RD15	\$ 14.174	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	64,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Depreciación	RD16	\$ 39.150	23,8%	1,3%	23,7%	0,5%	0,4%	2,8%	0,5%	0,0%	0,4%	2,6%
	RD17	\$ 35.159.990	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%	3,9%
	RD18	\$ 6.182.050	24,8%	1,3%	24,8%	1,0%	0,9%	5,8%	1,1%	0,1%	0,8%	5,5%
	RD19	\$ 4.247.970	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%	3,9%
	RD20	\$ 241.502	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%	3,9%
	RD21	\$ 2.434.185	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%	3,9%
Mantenciones y Reparaciones	RD22	\$ 3.409.697	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%	3,9%
	RD23	\$ 2.756	23,8%	1,3%	23,7%	0,5%	0,4%	2,8%	0,5%	0,0%	0,4%	2,6%
	RD24	\$ 1.025.433	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%	3,9%
	RD25	\$ 7.043	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%	3,9%
	RD26	\$ 70.992	17,5%	0,9%	17,5%	0,7%	0,6%	4,1%	0,8%	0,1%	0,5%	3,9%
		Monto por Objeto del Costo	\$9.836.588	\$519.227	\$9.817.413	\$380.898	\$348.425	\$2.946.110	\$438.062	\$38.090	\$304.719	\$2.171.121

Tabla 46. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P31 a P40)

Fuente: Elaboración propia

Categoría	Código	Monto Total	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40
Fármaco	RD1	\$ 4.536	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD2	\$ 306.944	0,2%	1,1%	0,3%	10,8%	0,2%	0,1%	1,0%	0,1%	0,1%	1,1%
	RD3	\$ 134.160	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD4	\$ 17.430	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	14,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD5	\$ 184.464	0,3%	2,5%	0,4%	15,7%	0,5%	0,1%	1,4%	0,2%	0,1%	1,6%
	RD6	\$ 37.488	0,0%	19,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD7	\$ 1.006.727	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	30,8%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD8	\$ 6.256	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	29,4%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD9	\$ 288	0,0%	75,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD10	\$ 504	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD11	\$ 5.832	0,0%	75,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD12	\$ 41.550	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,0%	0,0%	0,0%
	RD13	\$ 45.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,0%	0,0%	0,0%
	RD14	\$ 141.432	0,0%	19,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Insumo	RD15	\$ 14.174	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	30,8%	0,0%	0,0%	0,0%
Depreciación	RD16	\$ 39.150	0,2%	1,3%	0,3%	12,0%	0,2%	0,0%	1,1%	0,1%	0,1%	1,3%
	RD17	\$ 35.159.990	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%	1,8%
	RD18	\$ 6.182.050	0,5%	3,3%	0,4%	18,8%	0,4%	0,2%	2,8%	0,4%	0,1%	2,6%
	RD19	\$ 4.247.970	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%	1,8%
	RD20	\$ 241.502	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%	1,8%
	RD21	\$ 2.434.185	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%	1,8%
	RD22	\$ 3.409.697	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%	1,8%
Mantenciones y Reparaciones	RD23	\$ 2.756	0,2%	1,3%	0,3%	12,0%	0,2%	0,0%	1,1%	0,1%	0,1%	1,3%
	RD24	\$ 1.025.433	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%	1,8%
	RD25	\$ 7.043	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%	1,8%
	RD26	\$ 70.992	0,3%	2,3%	0,3%	13,3%	0,3%	0,1%	2,0%	0,3%	0,1%	1,8%
		Monto por Objeto del Costo	\$190.449	\$1.323.903	\$171.793	\$7.415.749	\$143.441	\$69.081	\$1.410.186	\$147.844	\$57.264	\$1.028.426

Tabla 47. Tabla de cruce entre recursos directos y objetos del costo (P41 a P49)

Fuente: Elaboración propia

Categoría	Código	Monto Total	P41	P42	P43	P44	P45	P46	P47	P48	P49
Fármaco	RD1	\$ 4.536	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD2	\$ 306.944	0,3%	0,4%	0,7%	2,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,6%
	RD3	\$ 134.160	0,0%	0,0%	0,0%	26,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,0%
	RD4	\$ 17.430	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD5	\$ 184.464	0,4%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD6	\$ 37.488	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	74,6%	0,0%
	RD7	\$ 1.006.727	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD8	\$ 6.256	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD9	\$ 288	0,0%	25,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD10	\$ 504	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD11	\$ 5.832	0,0%	25,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD12	\$ 41.550	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD13	\$ 45.150	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD14	\$ 141.432	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	74,6%	0,0%
Insumo	RD15	\$ 14.174	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Depreciación	RD16	\$ 39.150	0,3%	0,4%	0,8%	2,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,0%
	RD17	\$ 35.159.990	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
	RD18	\$ 6.182.050	0,8%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	RD19	\$ 4.247.970	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
	RD20	\$ 241.502	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
	RD21	\$ 2.434.185	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
	RD22	\$ 3.409.697	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
Mantenciones y Reparaciones	RD23	\$ 2.756	0,3%	0,4%	0,8%	2,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,0%
	RD24	\$ 1.025.433	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
	RD25	\$ 7.043	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
	RD26	\$ 70.992	0,6%	0,9%	0,3%	3,9%	0,9%	2,1%	0,2%	5,4%	2,9%
		Monto por Objeto del Costo	\$332.832	\$526.419	\$137.870	\$1.859.432	\$414.052	\$971.430	\$95.551	\$2.665.649	\$1.435.901